



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 51

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 50

celebrada el miércoles, 18 de diciembre de 1996

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Congreso de los Diputados	2549
— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Consejo Europeo de Dublín de 13 y 14 de diciembre de 1996 (número de expediente 210/000003).....	2549
— Preguntas	2587

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 52, de 19 de diciembre de 1996.)

SUMARIO

	Página
Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Congreso de los Diputados .	2549
	Página
Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Consejo Europeo de Dublín de 13 y 14 de diciembre de 1996	2549
<i>Comparece ante la Cámara el señor Presidente del Gobierno (Aznar López) para informar sobre el Consejo Europeo de Dublín que se ha celebrado los días 13 y 14 de este mes de diciembre.</i>	
<i>Señala en primer lugar que en este Consejo se han tratado los siguientes asuntos: Unión Económica y Monetaria, empleo, Conferencia Intergubernamental, justicia y asuntos de interior y acción exterior de la Unión. Pone de relieve, en cuanto al futuro de la moneda única, la importancia de las decisiones que se han tomado, puesto que han salvado obstáculos y han modificado posiciones que parecían difíciles de conciliar. Asimismo resalta que algunas propuestas de especial transcendencia para España como las que se refieren a la lucha contraterrorista, al asilo o al estatuto de regiones ultraperiféricas, en el marco de la Conferencia Intergubernamental, han sido recogidas en párrafos específicos en las conclusiones.</i>	
<i>En cuanto a los temas de la Unión Económica y Monetaria destaca que los responsables políticos europeos han dado un firme respaldo al proceso y una señal clara y esperanzadora a los ciudadanos europeos y a los mercados internacionales al confirmar que la introducción de la moneda única tendrá lugar el 1 de enero de 1999. Asimismo expone que el Consejo ha impulsado la Unión Monetaria al llegar a acuerdos sobre la disciplina presupuestaria, las relaciones entre el euro y las monedas de los países que se incorporen más tarde a la Unión Monetaria y el estatuto jurídico de la futura moneda europea: el euro.</i>	
<i>A continuación explica detalladamente estos acuerdos, resaltando el impulso dado a los trabajos técnicos del proyecto de la Unión Monetaria. Por lo que se refiere a la disciplina presupuestaria expone que la existencia de una moneda común hace muy especialmente necesaria la coordinación de las políticas presupuestarias de los</i>	

países que integren la misma, constituyendo las normas que se dicten al efecto el llamado pacto de estabilidad y crecimiento. A este respecto manifiesta que no se trata tan sólo de asegurar la estabilidad económica, sino también el crecimiento económico, señalando que estabilidad y crecimiento son términos perfectamente compatibles. Añade que el pacto de estabilidad y crecimiento se asentará sobre dos pilares básicos: por un lado, la existencia de un mecanismo de vigilancia multilateral sobre los aspectos presupuestarios y, por otro, sobre un mecanismo disuasorio, en el caso de que los países incurran en déficit que se consideren excesivos, que consistirá en la imposición de sanciones.

Pasa a referirse a las futuras relaciones cambiarias entre el euro y las monedas de los países que se integren más tarde en la Unión Monetaria, resaltando que el «status» de las monedas que permanezcan fuera del euro se contempla como transitorio. Explica que la condición básica para que sea fructífero cualquier acuerdo entre monedas de distintos países es que sus economías evolucionen de forma parecida, señalando que el diseño acordado en el Consejo de Dublín para las relaciones entre el euro y las monedas que temporalmente se queden fuera responde plenamente a la postura mantenida por España y supone la consagración del principio de igualdad de trato entre los países que accedan a la Unión en un primer momento y los que lo hagan con posterioridad. A continuación, pasa a describir algunos detalles de ese funcionamiento.

Se refiere, a continuación, al problema del desempleo, poniendo de relieve que el Consejo Europeo celebró un debate sobre el modelo económico que debe imperar en la Unión Europea para asegurar el crecimiento económico y la creación de empleo. De este debate salieron las recomendaciones que establecen la necesidad de proseguir la aplicación de una política económica que esté orientada al establecimiento de un modelo de crecimiento sostenido, generador de empleo, en ausencia de desequilibrios macroeconómicos. Resalta a este respecto que el conjunto de estas recomendaciones está siendo objeto de aplicación por parte del Gobierno español, cuyo último objetivo es superar el modelo económico basado en un sector público grande y desequilibrado, causante de un alto nivel de paro, y cambiarlo por otro modelo estable, de crecimiento sostenido y generador de empleo, poniendo como ejemplo los indicadores económicos favorables de los últimos días.

Pasa a referirse a la Conferencia Intergubernamental donde, en primer lugar, se ha aceptado el

documento irlandés y la aportación francoalemana como bases sobre las que progresar en las negociaciones, sin perjuicio de que las distintas propuestas de los Estados miembros sigan teniendo plena validez, y donde, en segundo lugar, ha quedado claro que la reforma del tercer pilar va a ocupar un lugar central en las negociaciones, en las que ya existen orientaciones y acuerdos que recogen en buena medida las posiciones españolas, lo que considera motivo de alegría para todos. Añade que las conclusiones del Consejo Europeo recogen un claro compromiso político de los Quince para que la Conferencia desarrolle la exclusión del asilo político para nacionales de Estados miembros de la Unión, así como importantes orientaciones sobre el establecimiento de un espacio judicial común, y contienen un acuerdo para que Europol pase a ser operativo en la lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada, subrayando que España es, y seguirá siendo, uno de los Estados más activos a la hora de plantear propuestas a la Conferencia en este sentido.

Por otra parte, estima de singular importancia para España el tratamiento dado a la situación especial de las regiones ultraperiféricas en la Unión Europea, en concreto, de las islas Canarias. Concluye su comentario acerca de la Conferencia Intergubernamental pidiendo, una vez más, el apoyo de la Cámara en la defensa de las posiciones españolas, fruto de un gran consenso entre los grupos parlamentarios.

Asimismo, el Consejo Europeo se ha hecho eco de la necesidad de fortalecer la cooperación en justicia y asuntos de interior, mediante la creación de un espacio único de libertad, seguridad y justicia, centrándose en cuatro objetivos: en primer lugar, la lucha contra la droga; en segundo lugar, la lucha contra la delincuencia organizada, instando a los Estados miembros a que ratifiquen lo antes posible cuatro convenios de vital importancia (el de extradición, el de Europol, el de la lucha contra el fraude y el del sistema de información aduanera); en tercer lugar, el Consejo ha dado su respaldo a acciones comunes destinadas a aumentar la cooperación judicial y ampliar las competencias de Europol en cuanto a la explotación sexual de los niños y la trata de seres humanos; y en cuarto lugar, la lucha sin cuartel contra el terrorismo, tanto en la esfera interna como en la externa.

Se refiere a continuación a otros temas, de los que se ha ocupado también el Consejo, tales como la futura ampliación de la Unión —confirmando el calendario previsto en su reunión de

Madrid—, la situación que existe en Rusia, Ucrania y Bielorrusia —manifestando su disposición a cooperar con las dos primeras, no así con respecto a la última, instando a sus dirigentes a que restablezcan el pleno respeto de los principios democráticos—, la alta prioridad que concede a la dimensión mediterránea de la Unión y su voluntad de seguir trabajando en la aplicación de los principios de la declaración de Barcelona, las declaraciones sobre la antigua Yugoslavia y sobre el proceso de paz en Oriente Medio, la situación que se vive en los grandes lagos, las relaciones trasatlánticas y la política de la Unión en relación con Cuba, en la que, en plena sintonía con la postura del Gobierno español, manifiesta su deseo de que se avance en la transición pacífica hacia una democracia pluralista en el respeto a los derechos humanos y en la mejora del nivel de vida en Cuba.

Finaliza su intervención manifestando que los resultados de la reunión del Consejo Europeo de Dublín han sido positivos y que se debe estar satisfecho de la contribución española.

Intervienen en el debate los señores **González Márquez**, del Grupo Parlamentario Socialista; **Anguita González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Molins i Amat**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Anasagasti Olabeaga**, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV); **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; el señor **Rodríguez Sánchez**, la señora **Lasagabaster Olazábal** y el señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor **De Grandes Pascual**, del Grupo Parlamentario Popular.

Replica el señor **Presidente del Gobierno**.

	Página
Preguntas	2587

	Página
De la Diputada doña Cristina Alberdi Alonso, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Comparte el Presidente del Gobierno las manifestaciones de su portavoz al comentar la mayoría de edad de la Constitución? (Número de expediente 180/000348)..	2587

	Página		Página
Del Diputado don José Luis Ros Maorad, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Conoce el Gobierno las razones por las que dimitió el Presidente de Minas de Almadén y Arrayanes (MAYASA) nombrado tras las elecciones generales del 3 de marzo de 1996? (Número de expediente 180/000324).....	2588	Del Diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Por qué razón el Gobierno incumple, en los Presupuestos Generales del Estado, el «Compromiso por la Solidaridad», que firmó el Partido Popular con la Plataforma del 0,7 y la Coordinadora de ONG? (Número de expediente 180/000346).....	2593
	Página		Página
Del Diputado don Juan Manuel Eguigaray Ucelay, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué condiciones tiene prevista el Gobierno la venta del 23,7% de la Sociedad Telefónica Internacional, S. A., (TISA), a Telefónica de España? (Número de expediente 180/000355)	2589	Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué datos puede aportar el Gobierno sobre la ayuda humanitaria promovida, hasta el momento, por España en la crisis del Zaire? (Número de expediente 180/000369)	2594
	Página		Página
Del Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la valoración que tiene el Gobierno sobre la evolución de la inflación y de los tipos de interés? (Número de expediente 180/000370).....	2590	Del Diputado don Emilio Pérez Touriño, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Quién es el responsable del cierre del Aeropuerto de Barajas el pasado día 10 de diciembre? (Número de expediente 180/000350) ..	2595
	Página		Página
Del Diputado don César Villalón Rico, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo se va desarrollando la ejecución del Plan de Choque para eliminar las listas de espera en la Sanidad Pública, que se inició el 1 de julio de 1996? (Número de expediente 180/000366)	2591	Del Diputado don Antonio Luis Medina Toledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría explicar el Gobierno en qué va a consistir el Plan de Reducción de Tarifas Eléctricas en los próximos años, enunciado en el Protocolo Eléctrico? (Número de expediente 180/000362)	2596
	Página		Página
Del Diputado don José María Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué iniciativas y/o actuaciones ha emprendido o piensa emprender el Gobierno español para exigir al Gobierno de la República Francesa el pago de indemnizaciones por los daños y perjuicios ocasionados en las exportaciones españolas como consecuencia de la huelga de camiones franceses del pasado mes de noviembre? (Número de expediente 180/000343)	2592	De la Diputada doña Margarita Uría Echevarría, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿La política de su Ministerio en materia de transferencias de medios personales y materiales de la Administración de Justicia está condicionada por la existencia del recurso de inconstitucionalidad n.º 431/1995? (Número de expediente 180/000344).....	2598
		<i>Se suspende la sesión a las nueve y quince minutos de la noche.</i>	

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO DE DUBLÍN DE 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 1996 (Número de expediente 210/000003)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión con el punto IV del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, para informar sobre el Consejo Europeo de Dublín, celebrado los días 13 y 14 de diciembre del presente año.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra su Presidente, señor Aznar.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, comparezco ante SS. SS. para ofrecer a la Cámara información sobre el Consejo Europeo de Dublín, que se ha celebrado los pasados días 13 y 14 de este mes de diciembre.

Como saben SS. SS. este Consejo, que ha marcado el fin de la presidencia irlandesa, ha tratado los siguientes asuntos: Unión Económica y Monetaria, empleo, Conferencia Intergubernamental, justicia y asuntos de interior y acción exterior de la Unión.

Antes de entrar en el detalle de estos temas quiero señalarles, en lo que se refiere al futuro de la moneda única, la importancia de las decisiones que se han tomado, que han salvado obstáculos y han modificado posiciones que parecían, en principio, difíciles de conciliar. Deseo asimismo resaltar que algunas propuestas de especial trascendencia para España, aquellas que se refieren singularmente a la lucha contraterrorista, al asilo o al estatuto de regiones ultraperiféricas, en el marco de la Conferencia Intergubernamental, han sido recogidas en párrafos específicos en las conclusiones, lo que creo que podemos considerar como un buen éxito.

Señorías, en relación con los temas de la Unión Económica y Monetaria, quiero destacar que los responsables políticos europeos hemos dado un firme respaldo al proceso y una señal clara y esperanzadora a los ciudadanos europeos y a los mercados internacionales. Dicho respaldo se ha materializado al confirmar que la introducción de la moneda única, el euro, tendrá lugar el 1 de enero de 1999. Además, el Consejo ha impulsado la unión monetaria al llegar a un acuerdo sobre los

tres temas que, en cumplimiento del mandato establecido en el Consejo Europeo de Madrid, tenían que ser aprobados. Más concretamente, se trata de los acuerdos referentes a la disciplina presupuestaria, una vez comenzada la Unión Monetaria, a las relaciones entre el euro y las monedas de los países que se incorporen más tarde a la Unión Monetaria y, finalmente, el estatuto jurídico de la futura moneda europea: el euro.

Con estos acuerdos se ha dado un impulso importante a los trabajos técnicos sobre los que descansa el proyecto de Unión Monetaria y que no sólo están progresando conforme a lo acordado en relación a los plazos, sino también en relación a los contenidos. Por la relevancia del proyecto de Unión Monetaria quiero explicar a continuación con mayor detenimiento el contenido de los trabajos a los que el Consejo ha dado el visto bueno en la pasada cumbre, bien entendido que ello no significa que el carácter técnico de los mismos sean especialmente crípticos u oscuros y, por tanto, que no se puedan entender y explicar con palabras que todos comprendamos.

Por lo que se refiere a la disciplina presupuestaria, una vez que la Unión Monetaria sea un hecho, hay que tener en cuenta que la disciplina fiscal es una pieza clave para asegurar la estabilidad económica. Creo que no se escapa a nadie que la existencia de una moneda común hace especialmente necesaria la coordinación de las políticas presupuestarias de los países que integren la misma. Más aún, se hace necesario evitar los efectos negativos que la falta de rigor de la política fiscal de un país miembro de la Unión puede tener sobre los demás países, provocando, por ejemplo, el aumento de los tipos de interés o el debilitamiento del euro, hechos especialmente graves si se tiene en cuenta que asistimos al lanzamiento de una nueva moneda.

Los técnicos de los países de la Unión, dirigidos por sus respectivos ministros de finanzas, han trabajado durante este año en la propuesta de adopción de normas relativas a la vigilancia y a la disciplina presupuestaria, así como el procedimiento a seguir en caso de que los déficit fiscales sean excesivos. Estas normas constituyen el llamado pacto de estabilidad y crecimiento. Nótese que no se trata tan sólo de asegurar la estabilidad económica sino también el crecimiento económico, y este segundo término, crecimiento, no quiero que pase desapercibido. Más aún, quiero recalcar, señorías, que estabilidad y crecimiento son términos perfectamente compatibles, y es que no existe conflicto alguno entre la estabilidad macroeconómica y la disciplina presupuestaria, por un lado, y el crecimiento económico vigoroso y sostenido, acompañado de creación de empleo, por otro.

Creo que todos podemos convenir en que las bases sobre las que se ha asentado el crecimiento de las economías europeas en los últimos años han sido poco sólidas e insuficientes para generar un crecimiento económico con altas tasas de empleo. Algunas cifras así lo

demuestran. En el período 1990/1993 el déficit fiscal promedio de los países de la Unión Europea, medido sobre el tamaño de sus economías, es decir, su producto interior bruto, se incrementó del 3,5 al 6,3 por ciento, situándose en el nivel más alto desde que la Comunidad Europea fue fundada en 1957.

En relación a la deuda pública, en 1990 nueve países, entre ellos España, se situaban por debajo del límite del 60 por ciento del producto interior bruto. En los últimos años esta deuda ha experimentado un rápido crecimiento, y se estima que, en promedio, a finales de 1996 la deuda pública de los países de la Unión Europea, calculada sobre el producto interior bruto, será del 74 por ciento, muy por encima, por tanto, del objetivo que nos hemos cifrado los países europeos del 60 por ciento.

Al mismo tiempo que las magnitudes fiscales se deterioraba el empleo, y el desempleo, por tanto, se incrementaba en la mayoría de los países donde el porcentaje de parados durante ese mismo período ha crecido hasta situarse desgraciadamente en tasas de dos dígitos.

Dicho todo esto, señorías, el pacto de estabilidad y crecimiento se asentará sobre dos pilares básicos: por un lado, la existencia de un mecanismo de vigilancia multilateral sobre los aspectos presupuestarios. Así los Estados miembros estarán obligados a presentar anualmente ante el Consejo sus objetivos presupuestarios a medio plazo. Todos los países seremos, por tanto, supervisores de todos. Los países que realicen esfuerzos en la contención de los gastos ejercerán presión sobre aquellos que no lo hagan. No se trata de un mecanismo policial, sino de un mecanismo de alertas anticipadas mediante el cual se podrán detectar desviaciones en el cumplimiento del objetivo presupuestario para formular, en su caso, recomendaciones para la adopción de medidas y, por otro lado, un mecanismo disuasorio en el caso de que los países incurran en déficit fiscales que se consideren excesivos. Más concretamente, dicho mecanismo disuasorio consistirá en la imposición de sanciones. El déficit fiscal se considerará excesivo cuando supere el 3 por ciento del producto interior bruto de una economía, y sólo en circunstancias que se consideren excepcionales podrá superarse ese límite sin que haya lugar a sanciones.

Aunque el procedimiento carece del automatismo sancionador que propuso algún Estado en un principio, se trata de un pacto riguroso en virtud del cual sólo en caso de caídas importantes del crecimiento de la economía será posible considerar que el déficit fiscal no es excesivo. En caso de que se impongan sanciones, éstas consistirán en una primera etapa en un depósito sin intereses que, de persistir la situación de déficit, se transformará en multa.

Señorías, a continuación quiero referirme a las futuras relaciones cambiarias entre el euro y las monedas de los países que se integren más tarde en la Unión

Monetaria. En el Consejo de Dublín hemos ratificado el sistema que determinará estas relaciones cambiarias. Es importante resaltar que el status de las monedas que permanezcan fuera del euro se contempla como transitorio. El nuevo mecanismo que define las relaciones cambiarias está, pues, ideado para gestionar esa transición. El hecho de que exista una estrecha relación entre las cuestiones cambiarias y la disciplina presupuestaria justifica que este tema sea tratado paralelamente en el pacto de estabilidad y crecimiento.

La condición básica para que sea fructífero cualquier acuerdo entre monedas de distintos países es que sus economías evolucionen de forma parecida, esto es, que exista la llamada convergencia real. Por si esto no fuera suficiente, la relación estable entre las monedas de los países de la Unión es imprescindible para salvaguardar el funcionamiento del Mercado Único Europeo. En este contexto, el diseño acordado en el Consejo de Dublín de las relaciones entre el euro y las monedas que temporalmente se queden fuera responde plenamente a las posiciones y posturas mantenidas por España, fundamentalmente porque supone la consagración del principio de igualdad de trato entre los países que accedan a la Unión en un primer momento y los que lo hagan con posterioridad.

El sistema de relaciones se basará en tipos de cambio centrales con el euro que será el ancla del sistema. Este nuevo sistema es en realidad una continuación del ahora existente. Por esa razón será denominado Sistema Monetario Europeo 2. En la definición de su estructura se aprovechará la experiencia de los años en que el actual sistema ha estado en funcionamiento.

Señorías, paso a describirles, a continuación, sin ánimo exhaustivo, algunos detalles de ese funcionamiento. Las monedas de los países que no entren a formar parte del euro en una primera etapa podrán moverse en una única banda de fluctuación. La amplitud de la banda de fluctuación y los sistemas de intervención en defensa de las relaciones cambiarias entre las monedas, serán similares a los existentes en la actualidad. Además, desde el punto de vista institucional existirá un nuevo actor en todo el proceso de fijación de las relaciones cambiarias, el Banco Central Europeo que compartirá con la Comisión y el Consejo Europeo la responsabilidad de supervisor del nuevo sistema monetario.

Señorías, el Consejo aprobó también los dos reglamentos que determinan el marco legal para el uso del euro. La existencia de un texto jurídico sobre el euro es esencial para dar un impulso al proceso de introducción de la moneda común. Los agentes económicos y los mercados cuentan desde hoy con el marco legal que proporciona elementos de seguridad en sus proyecciones de acción futura. Además, el Consejo ha ratificado la elección del diseño de los billetes del euro. Es indudable que contar con ese soporte físico supone presentar a los mercados y a los ciudadanos una reali-

dad clara y contundente —soporte que, por cierto, necesitará alguna mejoría y alguna aclaración—. El euro ha pasado de ser un concepto abstracto a convertirse en un billete real y tangible, acercando la realidad de la Unión Económica y Monetaria a la vida cotidiana de los ciudadanos.

Finalmente, el Consejo Europeo pidió a los ministros de finanzas que presenten una propuesta de reglamentos para desarrollar el pacto de estabilidad y crecimiento que serán aprobados en el Consejo de junio de 1997 en Amsterdam. También solicitó a los ministros y al Instituto Monetario Europeo, precursor del futuro Banco Central Europeo, que concluyeran el trabajo sobre las relaciones cambiarias entre el euro y las monedas que queden fuera del mismo para ser aprobado en el próximo Consejo Europeo.

Hago una última reflexión, señorías, en relación con la Unión Monetaria. La creación de la Unión Monetaria Europea es una respuesta al desafío de la internacionalización de las economías europeas. Sólo dentro de un marco económico caracterizado por la estabilidad de los tipos de cambio, por bajos niveles de tipos de interés y de disciplina fiscal será posible defender la competitividad económica de Europa. Es urgente para los europeos hacer frente al reto de la mundialización que nos obliga a elegir entre el progreso y la decadencia. Los retos, tanto en política como en la vida, son el marco en el que se dan las oportunidades y España tiene ahora una oportunidad histórica sabiendo que tenemos que afrontar el exigente reto que le acompaña. Creo, señorías, que tiene nuestro país todas las condiciones para alcanzar sus objetivos con éxito.

En relación con el problema del desempleo, el Consejo Europeo ha celebrado un debate sobre el modelo económico que debe imperar en la Unión Europea para asegurar el crecimiento económico y la creación de empleo. La consecuencia de ese debate ha sido la adopción de la declaración de Dublín sobre el empleo. Las recomendaciones recogidas en la declaración establecen la necesidad de proseguir la aplicación de una política económica que esté orientada al establecimiento de un modelo de crecimiento sostenido, generador de empleo, en ausencia de desequilibrios macroeconómicos. El Consejo ha respaldado en este documento las medidas y las acciones de consolidación fiscal y presupuestaria que están llevando a cabo los Estados miembros en la Unión Europea. También ha insistido en la necesidad de reestructurar selectivamente el gasto público para que desempeñe un papel de primer orden en el fomento del crecimiento y del empleo.

De otro lado, el Consejo ha querido poner de manifiesto que el comienzo de la Unión Económica Monetaria y la introducción del euro contribuirán significativamente a la existencia de un escenario macroeconómico estable que resulta necesario para que haya un crecimiento sostenido del empleo. El pacto de estabilidad y

crecimiento garantizará la continuidad en el tiempo del escenario de estabilidad que se requiere. La declaración de Dublín sobre el empleo insiste en que hay que corregir las deficiencias del mercado laboral mediante el fomento, entre otras cosas, de la formación permanente, el desarrollo de una política de recursos humanos compatible con la sociedad de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la creación de un mercado de trabajo más abierto al empleo mediante el incremento de la capacidad de respuesta de los ciudadanos y de las empresas al cambio económico y, finalmente, la modernización de la organización del trabajo y el incremento de la movilidad. Se requiere que se apoye de un modo especial a grupos, como mujeres, jóvenes en situación de desempleo, y los desempleados de larga duración necesitan un especial tratamiento a la hora de su incorporación al mercado de trabajo.

La declaración de Dublín apuesta, asimismo, por la adopción de regímenes fiscales y de protección social favorables a la creación de empleo, por la modernización de los mercados de bienes y servicios para aprovechar al máximo las ventajas del mercado único interior, y por el impulso de la competitividad europea para situar a la Unión en la vanguardia del desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Finalmente, la declaración llama la atención sobre la conveniencia de potenciar el desarrollo local, reconociendo las posibilidades que tiene de impulsar el crecimiento del empleo, asegurando el porvenir de las zonas rurales mediante la movilización de toda la economía rural, fomentando en este ámbito el intercambio de experiencias y, finalmente, desarrollando los pactos territoriales de empleo.

Señorías, la declaración de Dublín sobre el empleo contempla y avala un conjunto de recomendaciones que están siendo objeto de aplicación por parte del Gobierno. El objetivo último es, y seguirá siendo, superar el modelo económico que le damos basado en un sector público grande y desequilibrado, causante de un alto nivel de paro, por otro modelo estable de crecimiento sostenido y generador de empleo. Esta política nos debe permitir y nos va a permitir entrar en la Unión Económica y Monetaria y participar en la moneda única desde el primer momento y asegurar el cumplimiento de los términos en los cuales se ha configurado el pacto de estabilidad y crecimiento. Los mercados han apreciado que va a ser así y han reaccionado y están reaccionando descontando esta circunstancia: la inflación cero del mes de noviembre; los tipos de interés de intervención del Banco de España, que han bajado al 6,25, lo que representa mínimos históricos; el diferencial de riesgo de la deuda pública española a largo plazo, reducido también a mínimos históricos por debajo de los 120 puntos básicos; así como las continuas subidas de nuestro mercado de valores, que ha venido produciendo máximos anuales de un modo continuo.

La bondad de los indicadores, señorías, no se limita tan sólo a los financieros. Las exportaciones están creciendo de una forma espectacular y representan más del 90 por ciento de las importaciones, en una tendencia que evoluciona en términos crecientes, y el cumplimiento del objetivo de déficit del Estado para 1996 muestra que el proceso de saneamiento de las cuentas públicas avanza de forma decidida. Pero quiero decirles, señorías, que el proceso de reformas que requiere la economía española para llegar al modelo deseado está sólo recién iniciado. Es mucho aún el recorrido que queda por hacer, pero el Gobierno está firmemente comprometido a remover cuantos obstáculos de todo tipo impidan que nuestra economía genere el crecimiento y el empleo que necesitamos para el bienestar de los españoles. Esto, a corto plazo, va a requerir el esfuerzo y la comprensión de todos, pero, al mismo tiempo, como se está demostrando, constituye una oportunidad que, por los intereses de nuestro país, no debemos desaprovechar de ninguna manera.

Señorías, el Consejo Europeo de Florencia había dado un mandato a la presidencia irlandesa para que, en la cumbre de Dublín, presentara un texto que describiera el estado de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental y, a su vez, fijara áreas de consenso para dar un impulso a esta importante negociación en la reforma de los tratados. En la cumbre de Dublín, además de dicho texto irlandés, se ha discutido un documento franco-alemán que pone el énfasis en determinadas cuestiones y también se han tenido en cuenta las distintas aportaciones de los jefes de Estado y de Gobierno allí presentes. Este debate en Dublín sobre la Conferencia Intergubernamental ha puesto de relieve varias cosas a las que me gustaría referirme a continuación.

En primer lugar, se ha aceptado que el documento irlandés y la aportación franco-alemana son buenas bases sobre las que se puede progresar en las negociaciones, sin perjuicio de que las distintas propuestas de los Estados miembros sigan teniendo plena validez, independientemente de cómo las haya reflejado el documento de la presidencia.

En segundo lugar, ha quedado claro que la reforma del tercer pilar va a ocupar un lugar central en las negociaciones y que ya existen orientaciones y acuerdos que recogen en buena medida las posiciones españolas. Debemos congratularnos todos de que la creación de un espacio de libertad, justicia y seguridad en la Unión Europea, algo propugnado por España, sea hoy un objetivo prioritario de la conferencia. Estas posiciones españolas son actualmente muy valoradas y compartidas por los Estados miembros, cada vez más conscientes de la creciente demanda ciudadana de una mayor seguridad frente a fenómenos como el terrorismo, el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada.

Las conclusiones del Consejo Europeo recogen un claro compromiso político de los Quince para que la

conferencia desarrolle la exclusión del asilo político para nacionales de Estados miembros de la Unión; es decir, que el principio está aceptado y la conferencia queda encargada de desarrollarlo, precisando en el Tratado su articulación jurídica. Se da así un paso más en el proceso puesto en marcha en Florencia donde, también a iniciativa española, se dio el impulso decisivo para la conclusión del convenio de extradición. Si con aquella decisión se simplificaba y facilitaba la extradición entre Estados miembros, ahora, con este compromiso de Dublín, se da un paso fundamental para evitar que nadie pueda escapar a la acción de la justicia amparándose en un derecho que no tiene sentido entre Estados que comparten unos ideales, unos principios, unas políticas y unas instituciones comunes de respeto a la democracia, de garantía de los derechos humanos y de defensa del Estado de Derecho.

Además, las conclusiones dan importantes orientaciones a la conferencia sobre el establecimiento de un espacio judicial común y contienen un acuerdo para que Europol pase a ser operativo en la lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada.

Quiero subrayar, señorías, que queremos que todo esto se haga no solamente respetando los derechos fundamentales sino profundizando en paralelo en la defensa de las libertades del ciudadano en el plano europeo. España es y seguirá siendo uno de los Estados más activos a la hora de plantear propuestas a la conferencia en este sentido.

En tercer lugar, después de Dublín, a nadie se le oculta que es necesario trabajar con ambición e intensidad en los próximos meses, ya de Presidencia holandesa, para lograr unos nuevos mecanismos institucionales que permitan reforzar la legitimación de la Unión Europea y proceder a su ampliación en unos años. Tiempo tendremos de hablar de ello en otros debates, en otras comparecencias parlamentarias, y por lo tanto no me adentro en esta cuestión.

Sí quiero referirme también a un corto asunto de singular importancia para España. Se trata de la situación especial de las regiones ultraperiféricas en la Unión Europea, en concreto, de las islas Canarias. España, junto con Francia y Portugal, ha presentado a la conferencia una propuesta de protocolo sobre regiones ultraperiféricas que intenta dar una solución a sus problemas específicos en el marco del Tratado. Las conclusiones del Consejo son satisfactorias por cuanto instruyen a la conferencia a que estudie la propuesta de inclusión en el Tratado de un estatuto permanente para las regiones ultraperiféricas. Dicho estatuto incluirá, entre otras medidas, adaptaciones a las políticas comercial y agrícola, peculiaridades fiscales, instrumentos específicos de ayuda financiera y excepciones a la prohibición de ayuda al Estado, medidas todas ellas necesarias para paliar el retraso estructural que pueden sufrir estas regiones.

Para concluir mi comentario sobre el debate en Dublín acerca de la Conferencia Intergubernamental, deseo, señorías, pedir una vez más el apoyo de la Cámara en la defensa de las posiciones españolas, fruto de un gran consenso entre los grupos parlamentarios aquí presentes.

Es cierto que el Gobierno quiere que la conferencia termine al final de la Presidencia holandesa en junio de 1997, pero sobre todo está empeñado en que esta reforma de los tratados sirva para avanzar realmente en la integración europea, y por ello rechazará todas las propuestas regresivas que pretenden la marcha atrás, ya sean dirigidas a recortar las competencias del Tribunal de Justicia o a intentar vulnerar la arquitectura jurídica europea, ya tengan por objeto medidas que pretendan la renacionalización de políticas comunes o la fragmentación o segmentación del mercado interior.

Ya he mencionado antes, señorías, las propuestas que ha presentado España en la Conferencia Intergubernamental para fortalecer la cooperación en justicia y asuntos de interior mediante la creación de un espacio único de libertad, seguridad y justicia. Sin embargo, este reforzamiento no puede esperar a la entrada en vigor de la reforma de los tratados y es preciso llevarlo a cabo también desde ahora avanzando en ese terreno, aprovechando las posibilidades que ofrecen actualmente los tratados.

El Consejo Europeo se ha hecho eco de esta necesidad y ha firmado el compromiso de mantener y desarrollar la Unión Europea como un espacio de libertad, seguridad y justicia, utilizando plenamente todos los instrumentos que ofrece el Tratado de la Unión. En concreto, la acción de la Unión se va a centrar en cuatro objetivos: en primer lugar, la lucha contra la droga. En este ámbito, el Consejo acoge con agrado la acción común acordada para armonizar las legislaciones y las prácticas de los servicios de policía, de aduanas y judiciales, con el fin de luchar contra la toxicomanía y el narcotráfico. Asimismo, decide fortalecer la cooperación internacional con países no miembros y quisiera resaltar en este contexto la determinación para llevar adelante el plan de acción de la lucha contra la droga en el Caribe y en Iberoamérica.

En segundo lugar, a fin de luchar contra la delincuencia organizada, el Consejo ha decidido crear un grupo de alto nivel para elaborar un plan de acción global. Asimismo, ha instado a los Estados miembros a que ratifiquen lo antes posible cuatro convenios de gran importancia: el de extradición, el de Europol, el de la lucha contra el fraude y el del sistema de información aduanera.

En tercer lugar, el Consejo ha prestado especial atención a la explotación sexual de los niños y la trata de seres humanos y ha dado su respaldo a acciones comunes destinadas a aumentar la cooperación judicial y a ampliar las competencias de Europol a estos ámbitos.

Finalmente, el Consejo ha reiterado una vez más su voluntad de luchar sin cuartel contra el terrorismo, tanto en la esfera interna como en la externa, y señala su voluntad de que la Unión coopere estrechamente con otros interlocutores internacionales en su propósito de erradicar este execrable plan.

El Consejo, señorías, se ha ocupado también, como es tradicional, de la futura ampliación de la Unión y ha tomado nota de los informes del Consejo y de la Comisión sobre la puesta en práctica de la estrategia de preadhesión durante la segunda mitad de este año. El Consejo ha confirmado el calendario previsto en su reunión de Madrid para el proceso de ampliación que, como ustedes recuerdan, prevé que las negociaciones sólo comiencen seis meses después de concluida la Conferencia Intergubernamental, teniendo en cuenta los resultados de ésta. Finalmente, el Consejo ha tomado postura sobre determinadas cuestiones relativas a la acción exterior de la Unión. Me propongo resaltar ante SS. SS solamente las que considero de mayor interés para nuestro país. El Consejo dedicó una especial atención a la situación en Rusia, Ucrania y Bielorrusia. Respecto de las dos primeras, manifestó su disposición a cooperar mediante la puesta en marcha de los respectivos acuerdos de colaboración. En el caso de Bielorrusia, sin embargo, el Consejo manifestó su grave preocupación por la situación existente en ese país e instó a sus dirigentes a que restablezcan el pleno respeto de los principios y prácticas democráticas.

El Consejo, a iniciativa española, reiteró la alta prioridad que concede a la dimensión mediterránea de la Unión y su voluntad de seguir trabajando en la aplicación de los principios de la declaración de Barcelona. También en el área Mediterránea, el Consejo reafirmó la importancia que atribuye a las relaciones con Turquía y acogió con agrado la intención de su Gobierno de mejorar la situación de los derechos humanos.

El Consejo también aprobó sendas declaraciones sobre la antigua Yugoslavia y sobre el proceso de paz en Oriente Medio. En la primera de ellas se reitera el firme apoyo de la Unión a las actividades del alto representante y a su papel de coordinación, y declara su apoyo a la decisión del alto representante de establecer una oficina en la ciudad de Mostar que garantice la continuidad de los esfuerzos llevados a cabo por la administración de la Unión Europea en pro de la paz y la reconciliación entre sus habitantes.

En su declaración sobre Oriente Medio, el Consejo expresó su apoyo al enviado especial, el embajador Moratinos, y, tras confirmar su respaldo a los principios fundamentales de un acuerdo justo y duradero en la zona, manifestó su seria preocupación por el deterioro en los últimos meses del proceso e hizo un llamamiento a las partes para lograr el cese de la violencia y el comienzo inmediato de las negociaciones.

Como es lógico, el Consejo también prestó gran atención a la situación de los grandes lagos, confir-

mando la voluntad de la Unión de contribuir plena y urgentemente a los esfuerzos que se llevan a cabo para cubrir las necesidades humanitarias en la zona. Al mismo tiempo, se recordó que los problemas surgidos en la región sólo pueden resolverse por medios políticos y se dio acogida favorable a las iniciativas que están desplegando para ellos los dirigentes de los países de la zona.

En el continente americano dos han sido los centros de interés para el Consejo Europeo. De un lado, las relaciones trasatlánticas. En este punto me produce especial satisfacción constatar el acuerdo a que se ha llegado con Canadá que ha permitido, en el pleno respeto de las exigencias que España había manifestado en la negociación, poner en marcha un proceso de cooperación entre dos socios que también comparten valores y objetivos comunes.

La relación trasatlántica se completa en el hemisferio norte con el plan de acción conjunto con los Estados Unidos. El Consejo ha reiterado los objetivos que comparte con los Estados Unidos, en particular, como dice literalmente la declaración trasatlántica, el fomento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y de los valores democráticos, pero ha reafirmado también su convicción de que dichos objetivos deben perseguirse por medios distintos a la acción unilateral a expensas de socios que comparten los mismos valores.

En este razonamiento es en el que se sustenta la política de la Unión en relación con Cuba, última de las cuestiones que quiero resaltar de entre las abordadas por el Consejo Europeo en el ámbito de la acción exterior. El Consejo, en plena sintonía con la política del Gobierno, manifiesta su deseo de que se avance en la transición pacífica hacia una democracia pluralista, en el respeto a los derechos humanos y en la mejora del nivel de vida en Cuba.

El Consejo respalda la posición común adoptada por la Unión y manifiesta su voluntad de proseguir un diálogo constructivo para lograr los objetivos antes citados, incluyendo la posible negociación de un acuerdo de cooperación que incluya, conforme es práctica ordinaria en la Unión, una cláusula de suspensión en el caso de violaciones graves de derechos humanos.

Señorías, concluyo aquí el repaso de los resultados del Consejo Europeo. Permítanme, por tanto, que antes de finalizar haga una brevísima recapitulación. La Unión Monetaria es un proyecto cada vez más consolidado y con mayor credibilidad. El Consejo ha confirmado que la lucha contra el desempleo debe hacerse creando un clima de estabilidad macroeconómica, potenciando el diálogo social y mediante reformas del mercado de trabajo, orientaciones que tendremos muy en cuenta en la acción del Gobierno.

El Consejo ha dado, asimismo, un impulso a la Conferencia Intergubernamental, especialmente en cuestiones del tercer pilar en las cuales España tiene gran

interés y donde ha manifestado claramente su capacidad de iniciativa. En el día a día, en el tercer pilar se han aprobado medidas de lucha contra la droga y el terrorismo que también nos satisfacen. Por último, en cuestiones de política exterior, España y sus socios europeos han acordado una posición común, de modo singular, en lo que se refiere a Cuba.

Creo que se trata, señorías, de resultados positivos y considero que todos debemos estar satisfechos al observar la importancia de la contribución española, fiel reflejo del papel dinámico desempeñado por España para hacer que la Unión avance en la solución de los problemas a los que se enfrenta por caminos que siempre correspondan y atiendan los intereses de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Márquez.

El señor **GONZÁLEZ MÁRQUEZ:** Señor Presidente, señorías, si hubiera que hacer un telegrama para evaluar el Consejo de Dublín, haciéndolo con absoluta ponderación, podríamos resumirlo diciendo que se avanza claramente en el desarrollo de la Unión Monetaria; que va lento el proceso en la reforma del Tratado; que quizá no sea suficiente la apuesta por el empleo, sobre todo en su inclusión en el futuro tratado de la Unión; que se avanza moderadamente, pero en algunos casos de manera significativa, en el tercer pilar, referido a justicia e interior, y que en el relato de las relaciones exteriores se repite, en general, con excepciones, una política que se viene manteniendo.

Quizás de este telegrama lo que destaca, sobre todo, es que en el proceso de construcción europea todavía se puede ver un cierto desequilibrio que hay que intentar ir corrigiendo en los próximos meses y años. Es verdad que todo el mundo lo reconoce a nivel de la Unión Europea —todos los que están de acuerdo, naturalmente, con el proceso de integración—, pero es difícil poner los medios y avanzar en lo que es, sin duda alguna, un desarrollo claro hacia los objetivos de la Unión Monetaria y un desarrollo complementario de objetivos políticos, y, dentro de la propia Unión Monetaria, de objetivos como la coordinación de políticas económicas o la coordinación de políticas en relación con el empleo y su elevación a la categoría de políticas de la Unión en la reforma del Tratado.

En cuanto a la Unión Monetaria, después de unos meses en que ha habido una cierta interrupción, se están cumpliendo las previsiones para la puesta en marcha de la Unión Monetaria a primeros de enero de 1999. El estatuto jurídico del euro se ha completado. Es verdad que hay normas de aplicación que pueden ser anticipadas y normas que tendrán que desarrollar-

se después de que se defina el número de países que forman parte del núcleo inicial del euro, y, por tanto, hay un avance en la previsión de desarrollo legislativo del estatuto del propio euro.

Hay un avance también en relación con lo que ahora llamamos sistema monetario bis, la relación entre los que estén dentro y los que estén fuera del sistema. Esperamos que se complete ese avance, según las previsiones, en junio de 1997, con tiempo, por consiguiente, para hacer el esfuerzo de que en el momento de la puesta en marcha del nuevo sistema, de la nueva Unión Monetaria Europea, haya una clara definición de la relación entre los que estén dentro y fuera del sistema.

En cuanto al escollo que aparecía como más lleno de dificultades y que había suscitado una polémica que está en buena parte zanjada, que era el del pacto de estabilidad, creo que se ha avanzado claramente. Nos debemos felicitar por ello porque, incluso, un día antes de la celebración del Consejo, y el propio día del inicio del Consejo, no era seguro que el desarrollo de las negociaciones a nivel de Ecofin pudiera dar como resultado un acuerdo en torno al pacto de estabilidad. Se puede decir que el pacto de estabilidad es equilibrado entre aquellos que pretendían hacer un esfuerzo de automatismo que, a mi juicio, tenía el gravísimo inconveniente —y tiene porque todavía hay que desarrollar algunos instrumentos— de alterar el contenido de los tratados, y aquellos que, respetando el Tratado de Maastricht y, por consiguiente, respetando todo lo que es el proyecto de Unión Monetaria, querían, deseaban que el pacto de estabilidad fuera adelante como una garantía ulterior al propio comienzo de la Unión Monetaria de estabilidad macroeconómica, de equilibrio financiero.

Dicho esto, que me parece que es la parte más claramente destacable del resultado del Consejo Europeo de Dublín, habría que señalar quizás algunos problemas, no tanto para debatirlos en un momento como éste como para orientar su debate y su discusión en los próximos meses. Me referiré a ello al final de la intervención porque yo creo que el Gobierno dispone de una mayoría parlamentaria clarísima en relación con la apuesta de la Unión Monetaria. Por tanto, no hay un problema existencial de si queremos o no estar. Otra cosa será con qué posibilidades, que aumentan claramente, podemos estar dentro o fuera, pero esto se discute sólo en minorías. El hecho de que se discuta sólo minoritariamente la voluntad de estar dentro no significa que, resuelta esa cuestión, no debiéramos empezar a discutir, a reflexionar sobre las consecuencias, desde todos los puntos de vista, de esa apuesta, a mi juicio claramente positiva para España, de estar dentro.

Yo sugeriría abrir un debate ordenado —y cuando digo ordenado significo que incluso lo podría hacer la Comisión Mixta Congreso-Senado— para tener todas

las previsiones de lo que puede ocurrir y de lo que tiene que cambiar a partir del momento de la puesta en marcha, como preparación para la puesta en marcha de la Unión Monetaria.

Destacaría algunos aspectos. Es evidente que estar dentro de la Unión Monetaria va a tener que cambiar los criterios para el mantenimiento de la competitividad de la economía española, no van a ser criterios basados en un cierto deslizamiento en lo que puede ser la política de tipos de interés, por otra parte poco controlable, o un cierto deslizamiento en la política de cambios. Como va a cambiar esto es obvio que tendríamos que reflexionar sobre las consecuencias que va a tener, abriendo la reflexión a interlocutores, agentes económicos y agentes sociales.

También es cierto que va a tener una repercusión sobre el esfuerzo de convergencia de España y, por tanto, sobre la necesidad de mantener las políticas de cohesión a partir del momento de la entrada en vigor de la Unión Monetaria y de la entrada en vigor del pacto de estabilidad, lo que debería permitirnos discutir, en un nivel serio y riguroso, sobre las perspectivas de negociación que tenemos en cuanto a los presupuestos de la Unión Europea para el siguiente período, perspectivas que se van a abrir probablemente en la mitad del año 1997 y que se intentarán cerrar en el año 1998.

Estando totalmente de acuerdo con la decisión, que me parece fundamental, de estar dentro o estar fuera, lo que sugiero es que haya una reflexión ordenada y desde ahora que nos permita ir preparando la economía española, las actitudes sociales, las actitudes de los agentes económicos hacia ese proceso de adaptación inevitable, a mi juicio positivo pero en una apuesta, sin duda difícil, que vamos a vivir a partir del 1 de enero de 1999.

Decía, además, que se nota una cierta ralentización en el desarrollo de la Conferencia Intergubernamental. Ya lo veníamos detectando. A mi juicio, la Presidencia irlandesa ha hecho un gran esfuerzo y yo creo que ha cumplido con el compromiso que tenía. Ese compromiso incluía —por tanto, no se le puede reprochar— que los temas institucionales quedaran para el final de la conferencia. Todos sabemos que las elecciones británicas pueden condicionar el que esos temas se discutan con carácter previo, pero también tenemos conciencia de que en el calendario europeo, si las elecciones se producen en el tiempo previsto, más allá de cualquier resultado, quedará escasamente un mes para completar los temas pendientes en el desarrollo de la Conferencia Intergubernamental, si se respetan las propias fechas del documento de conclusiones, es decir, si se respeta el objetivo de que sea Amsterdam el momento de cierre de la Conferencia Intergubernamental, de la reforma del Tratado.

Llamaré la atención sobre algún tema, pero creo que sería necesario que hiciéramos un esfuerzo, que nunca va a ser de condicionamiento del proceso de toma de

posiciones del Gobierno, sino de apoyo al esclarecimiento de la toma de posiciones en aspectos importantes de la Conferencia Intergubernamental, que deberían ser objeto de análisis detallado en la Comisión Mixta Congreso-Senado.

¿La reforma institucional va a plantear problemas? Nada nos impide ir avanzando rigurosamente, en el más amplio consenso, sobre los temas que se enumeran en el propio documento de conclusiones sin pronunciarse sobre ellos. Naturalmente que tenemos interés en que haya equilibrio entre las instituciones. Naturalmente que tenemos interés en que se defina claramente cuál va a ser la composición de la Comisión Europea, pero ni esto, ni el voto ponderado, ni los sistemas de mayoría o de unanimidades son indiferentes desde la óptica de nuestros intereses como país, que no interpreto sólo como intereses nacionales en el sentido estricto, sino nuestros intereses en la construcción europea; es decir, los intereses de una determinada visión de la construcción europea. Me parece imprescindible hacer un esfuerzo en los próximos meses para ir definiendo las posiciones respecto de la reforma de los tratados en la Conferencia Intergubernamental. Hay muchas dudas todavía, no sólo de calendario sino de resultados.

En realidad, la Conferencia Intergubernamental responde a dos requerimientos: necesidades internas de la Unión en su dimensión actual—exigencia de desarrollo de la integración de la Unión en el momento actual; es decir, de la Unión Europea con el impacto de mercado único y con el impacto del propio proceso de la Unión Monetaria— y necesidades de ampliación de la Unión.

Es cierto —todo el mundo es consciente de ello— que con los mecanismos actuales de toma de decisión, difícilmente es adaptable la unión de 15 a la perspectiva de una unión de 20 ó 25 miembros. Esta operación es extraordinariamente delicada porque lo que está en juego no son sólo los intereses entre una visión de Europa, que podría ser en el extremo la visión británica, y otra visión de Europa, que podría ser la alemana, por tener dos puntos de referencia. Hay también intereses cruzados por la dimensión de los países, lógicamente por su población, por el peso en la toma de decisiones relativo, por las minorías de bloqueo, por la presencia en la Comisión, por toda la articulación institucional de la Unión Europea en la perspectiva de futuro, y nos vamos a jugar cosas extraordinariamente importantes.

Me parece que el Consejo ha resuelto bien el problema, que siempre se plantea, entre un proyecto de reforma del Tratado, como el que presenta en un documento a mi juicio bien elaborado la Presidencia irlandesa, y las iniciativas que, al mismo tiempo que se presenta este proyecto, vienen de los países de la Unión. Ha habido varias iniciativas nacionales presentadas antes, al mismo tiempo o incluso después que el

propio documento de la Presidencia. Eso siempre crea algún problema. Sobre todo lo crea cuando la iniciativa, que se repite desde la noche de los tiempos y se seguirá repitiendo, es franco-alemana. Esto va a ocurrir sea cual sea la composición política de la República Federal y de Francia. Siempre vamos a tener en todo el proceso de construcción europea una posición común, que ambas partes necesitan, pero que impacta en la propia discusión del Consejo Europeo y en cómo se encaja esto dentro del debate, por ejemplo en este caso, sobre la reforma de los tratados y las perspectivas de futuro. No hay que negar peso a esas iniciativas, porque casi siempre se consolidan en la dirección que proponen, con los matices que sea. Por tanto, habría que tener en cuenta no sólo el contenido del documento presentado por la Presidencia, sino algunos aspectos de esas iniciativas que pueden tener interés.

Es verdad que todo el desarrollo de la política exterior de la Unión Europea peca de una extraordinaria fragilidad; no hay todavía una articulación de la política exterior de la Unión Europea. La propuesta francesa —en la que se pone mucho empeño— de crear una figura personalizada para llevar la política exterior, sin duda, resuelve un problema, que es la visibilidad de alguien que lleve la política exterior de la Unión Europea; pero, a la vez, plantea problemas que, si no se prevén con tiempo, van a crear distorsiones muy serias en el funcionamiento institucional de la Unión Europea. Lo cual ha sido interpretado, cuando lo he comentado, como un rechazo de lo que pudiera ser una propuesta franco-alemana. En absoluto. Describo el fenómeno para decir que, siendo intergubernamental la política exterior hasta ese momento, incluso no habiendo pasado por ninguna de las pasarelas previstas para comunitarizarla, tenemos el serio problema de que un representante de la política exterior tendría teóricamente que coordinar con un representante de la Comisión, que se encarga de las relaciones comerciales de la Unión Europea como comisario, y con la Presidencia de la Unión. Sería un nuevo modelo de troika, para entendernos, en la representación exterior de la Unión y esto, institucionalmente, plantea una gama de problemas enorme. Por ejemplo, el de la ausencia de control parlamentario a nivel europeo, porque es evidente que las políticas intergubernamentales no tienen que pasar, en principio, aunque se discutan en el Parlamento Europeo —tiene libertad para discutir de todo—, por ningún procedimiento de control o de codecisión —que sería la siguiente fase— del propio Parlamento Europeo. Por tanto, llamo la atención sobre este hecho, frente al que creo que hay que estar prevenidos y, quizá, trabajar para ver, si el desarrollo va en esa dirección, que no se planteen contradicciones institucionales, que pueden ser graves y pueden bloquear algunos procesos de toma de decisión.

Se ha avanzado en el tercer pilar, en algunos aspectos. Es evidente que crece la preocupación en la

Unión Europea en lo que es la lucha por garantizar la seguridad en un espacio de libertad. Es evidente también que hay una cierta contradicción, que es la que trata de resolver esta dinámica entre crear un espacio de plena libertad de movimientos, de personas, de capitales, de mercancías, de establecimiento, etcétera, en el espacio europeo, y que no hay una coordinación correspondiente en las garantías de seguridad que se dan, en ese espacio y en relación con otros, a las personas que circulan dentro de él. Asimismo es evidente —yo creo que cada vez cobra más fuerza— que las formas de criminalidad organizada trascienden los límites de las fronteras nacionales.

Pero en el tercer pilar estamos todavía en un nivel, que es el nivel de cooperación intergubernamental, con una cierta resistencia, salvo algunas excepciones, a la comunitarización de las políticas que garanticen la libertad y la seguridad de los ciudadanos. Resistencia, incluso, a lo que podrían ser aspectos positivos del desarrollo de la ciudadanía europea, como podría ser el establecimiento de un código de derechos y de obligaciones de los ciudadanos en el ámbito de la Unión; código de derechos y de obligaciones que pudiera ser revisable desde el punto de vista judicial. Por tanto, existe esa contradicción, pero se están dando pasos. Es verdad que, desde hace años, perseguimos que se ratifique el convenio de Europol, que debería entrar en vigor cuanto antes y que es un instrumento fundamental, a mi juicio, de garantía de la seguridad. Y es cierto que se ha avanzado en la conciencia de que existen algunas formas de criminalidad, como el terrorismo, que se internacionaliza o que actúa, como es lógico, sin respeto de fronteras, y se ha avanzado hasta el extremo de que la formulación por la que se mandata a la conferencia para que se incluya la eliminación del derecho de asilo en el ámbito de la Unión es algo, a mi juicio, muy positivo, porque, a pesar de la precaución de: con respeto a los convenios internacionales, que era innecesaria por obvia, seguramente nos llevará a que por primera vez en el Tratado, y cuando digo seguramente siempre hay y habrá alguna resistencia de aquí a la firma de su revisión, figure esto que me parece de vital importancia para cambiar la mentalidad que existe a veces dentro de la propia Unión Europea de vincular estrictamente a la soberanía nacional algunos elementos tan claros como los que se refieren a las garantías de las libertades y de la seguridad y a la negativa, por tanto, de conceder asilo político en un espacio en el que en toda la Unión hay de sobra garantías como Estado de Derecho para que nadie pueda sentirse perseguido por razones políticas. Así pues, se avanza en el tercer pilar, pero tendremos el problema de ver cómo pasamos a la Conferencia Intergubernamental y a la reforma del Tratado algunos de estos avances que puedan permitir una cierta comunitarización de aspectos importantes. Estamos hablando de espacio judicial europeo y lo venimos haciendo desde hace tiempo. Me parece una desiderata. Habrá pro-

blemas muy serios para que el espacio judicial europeo, concebido como globalidad, se consolide, entre otras cosas porque hay sistemas muy diferentes en el continente y en Gran Bretaña. Hay bases normativas que son diferentes y, probablemente, habrá que ir avanzando con objetivos concretos y poco a poco. Me da la impresión de que este es uno de los temas en los que la preocupación ha calado profundamente y que va a permitir un avance serio, en el futuro, también en el desarrollo del Tratado.

Me gustaría llamar la atención sobre la toma en consideración del tema de las regiones ultraperiféricas, estando en nuestro caso algunas directamente afectadas, naturalmente, por lo que pudiera ser la consolidación de un determinado status. En esto habría que hacer un gran esfuerzo por parte de todos, en la capacidad que tengamos lógicamente, por parte de quien negocia sobre todo, que es el Gobierno, porque en la terminología comunitaria, los dos párrafos, el referido al asilo y el referido a las regiones ultraperiféricas, van contiguos en el documento de conclusiones y verán que un matiz que tiene una cierta importancia, porque mientras que en cuanto al asilo hay casi un mandato para que se desarrolle en la Conferencia Intergubernamental, aunque no se diga expresamente así se acuerda que se desarrolle en la reforma del Tratado, en cuanto a las regiones ultraperiféricas todavía no es un hecho que se haya pasado de aquella declaración anexa, que tiene una fuerza vinculante, a ser parte constitutiva del Tratado. Tenemos que continuar persiguiendo que esto se convierta en algo que sea constitutivo de la reforma del Tratado. Ahí se dice que hay una posición de tres países, que se toma nota de la propuesta de los mismos y que se pide que se estudie esa propuesta. Estamos en esa fase que, sin duda, es importante, sobre la que hay que hacer un seguimiento para no pensar que es seguro que el tema tenga una resolución definitiva. Existen grandes probabilidades de que la tenga, creo que esto es así, pero no deberíamos sentirnos plenamente seguros, porque también se producirá alguna resistencia.

El tercer apartado que me interesaría destacar es el que se relaciona con la política de empleo, tratando de hacerlo lo más brevemente posible en esta síntesis sobre la impresión que podemos deducir del Consejo Europeo de Dublín, sobre todo porque me parece que hay que trabajar a partir de ahí en las perspectivas de los próximos meses. ¿Por qué me parece insuficiente la apuesta? No porque no esté de acuerdo con la declaración, que sigue un poco la evolución que se marca desde el Consejo de Essen y que se marca en el propio Libro Blanco que creó tantas expectativas sobre crecimiento, competitividad y empleo, sino porque todavía —lo sabe perfectamente el Gobierno— hay una cierta resistencia a incluir en el Tratado como una política activa de la Unión, como una parte constitutiva de la tarea de la Unión, el problema del empleo. Esto

no quiere decir que no se vaya a consignar, pese a la resistencia británica, en el Tratado una referencia al empleo. Me parece que está asumido ya que la referencia al empleo sí va a entrar en el Tratado, pero todavía no ha acabado el debate en relación con qué carácter tendrá.

Yo creo que incluso desde el punto de vista de la comprensión por parte de los ciudadanos, tal vez debiera hacerse un esfuerzo para que dentro de lo que constituye la unión monetaria, que además es unión económica, aunque se haya desarrollado menos lo que debe ser la coordinación de las políticas económicas, que serán imprescindibles a partir de la propia fecha de la unión monetaria, haya una parte de la política de la Unión que se refiera a políticas activas de empleo, lo cual no significa que se descarguen de responsabilidad lo que son las políticas nacionales o de Estados nacionales en materia de empleo. A mí me parece un tema de tanta importancia y prioridad que me gustaría además que no fuera objeto de ningún tipo de demagogia, que no se lanzara a la cara de nadie la última cifra con descenso del paro relativo de un mes respecto de otro.

En el planteamiento europeo hay que superar una barrera, que en parte es de posición política y en parte es también psicológica, en relación con el tratamiento del tema del empleo. No sólo hay que incluirlo en el Tratado; hay que intentar que pese de manera equilibrada con lo que va a pesar el empeño de la Unión Europea en las políticas monetarias y en la coordinación de las políticas económicas. No va a ser cierto en el futuro que un crecimiento estable y duradero sea suficiente para la generación de empleo. No lo ha sido en los últimos veinte años en el conjunto de Europa y no lo va a ser tampoco en el horizonte previsible de los próximos veinte años. Es una condición necesaria; por eso la discusión a veces se hace tan absurda cuando se piensa que la apuesta por el empleo es contradictoria con la apuesta por la estabilidad o la apuesta por la propia unión monetaria. Entonces la discusión entra en un terreno en el que parece que o bien se opta por una política macroeconómica que garantice un crecimiento sostenido y estable o bien por una política de empleo. Yo creo que esta no es la discusión. La discusión está en si es suficiente una política macroeconómica estable, que me parece una apuesta clara e indiscutible, y yo creo que no es suficiente. Por eso no sólo hacen falta políticas activas de empleo —y en la propia declaración de Dublín, repito, siguiendo la senda que se iba marcando desde las propuestas de Essen, hay propuestas de políticas activas de empleo—, sino seguir con una reflexión sobre el problema del empleo en la Unión Europea, con todas las implicaciones que tenga, porque una parte del problema del paro es estructural, en el sentido de que evolución tecnológica y disminución del tiempo de trabajo necesario para producir lo mismo o aumentar la productividad corren paralelamente, y eso no se va a arreglar, eso va a exigir,

repito, una reflexión que iremos desgranando en el futuro, que hay que hacerla sin ninguna tentación demagógica, que desde luego no se puede hacer por decreto y que hay que hacerla con un amplio consenso social y respetando las exigencias de la competitividad. Por tanto, estoy de acuerdo con la orientación dada a la política de empleo, aunque me parece insuficiente. Habría que insistir en que en el Tratado tuviera un tratamiento que pudiera ser percibido por los ciudadanos, con la importancia que tiene desde el punto de vista de la preocupación de gobiernos de la Unión ante, quizá, la mayor de las preocupaciones sociales en el conjunto de los países de la Unión.

Por tanto, resumiendo mucho, diría que existe un buen avance en unión monetaria, se están despejando muchas incertidumbres, tanto desde el punto de vista de los procedimientos como desde el punto de vista de los problemas que plantea la relación entre los que están dentro y los que están fuera. De paso, recordaré que quedarse fuera no va a significar tener más flexibilidad en políticas cambiarias o en políticas de tipos de interés. Al contrario, va a significar estar más al descubierto en los vaivenes del mercado financiero internacional. No va a haber más margen para hacer políticas de tipos de interés ni va a haber más margen para hacer deslizamientos cambiarios, porque la relación entre los que estén dentro y los que estén fuera se establecerá cada vez con mayor rigor para que no haya ese tipo de competencia desleal en el espacio de la Unión Europea, en el mercado interior.

Realizaré algunos comentarios sobre relaciones exteriores. No voy a hacer un repaso sobre todos los temas tocados. Es casi inevitable en los consejos europeos que la lista sea interminable, con lo cual es prácticamente imposible establecer prioridades. Cada país tiene la suya propia y como no hay una prioridad clara de la Unión, se añade una lista de problemas. Comentaré alguno de los temas, desde luego para reiterar que para la cuestión de Oriente Medio el nombramiento y el apoyo a una persona como el señor Moratinos, que es un gran profesional, es muy acertado; que el perfil es el adecuado, que no podemos competir en el proceso de paz en Oriente Medio, desde el punto de vista del peso político, con el protagonismo que desde antes de iniciarse ese proceso y como factor clave en el desencadenamiento del mismo tiene Estados Unidos. Por tanto, el perfil, la competencia y la profesionalidad son los adecuados y el respaldo de la Unión Europea me parece que es muy conveniente para que podamos tener una presencia en el nivel que acabo de decir.

En segundo lugar, me gustaría comentar un tema como el de la crisis de los Grandes Lagos y hacerlo muy rápidamente. Yo creo que no ha sido un acierto desactivar el mecanismo de intervención militar. Se ha hecho ya y me parece imposible recuperarlo inmediatamente, pero no ha sido un acierto. La crisis no está resuelta. Es verdad que la decisión del Consejo de Se-

guridad de una intervención militar y de que se inicien los preparativos para la misma ha hecho que algunos de los *señores de la guerra* y algunos de los responsables, con poca legitimidad democrática por cierto, cambien su actitud, pero la situación sigue siendo bastante dramática. Incluso el traslado desde Tanzania de algunos refugiados es todo menos un traslado voluntario, como saben muy bien; es una expulsión de aquellos que habían emigrado por la fuerza y es una expulsión por la fuerza, aunque sea ordenada, y todavía quedan cientos de miles de personas por ahí sin localización posible. Por tanto, yo sugeriría que en las conversaciones que sin duda el Ministro de Asuntos Exteriores tendrá que soportar en los próximos meses sobre algunas de estas crisis en el Consejo Europeo se tenga en cuenta que el mecanismo de intervención siga estando preparado y disponible, porque en cualquier momento puede agudizarse el conflicto, además de estar de acuerdo con la orientación sobre una conferencia política y naturalmente en un esfuerzo para que la OUA sea, al máximo, protagonista de la solución de la crisis, pero no creo que haya que retirar completamente la decisión; hay que mantenerla, a mi juicio, en un permanente estado de alerta. Quizás haya sido un error que se haya deshecho esa operación, porque los primeros síntomas fueron alentadores, pero lo fueron porque se tomó la decisión; si no, no hubiera habido un cambio en las actitudes que se han producido en la región afectada del Zaire y de Ruanda.

Voy a decir algunas palabras sobre el tema de Cuba. No quiero hacer de este debate un debate en temas de política exterior respecto de Cuba, que tiene la importancia que tiene, pero que no puede centrar, naturalmente, la valoración del Consejo Europeo de Dublín. Les ruego, no obstante, que hagan un pequeño esfuerzo que tiene poco coste, que vean, por favor, la resolución del Consejo Europeo de diciembre de 1995 y la resolución del Consejo Europeo de diciembre de 1996; les pido que las vean, por favor, las comparen y las analicen y piensen seriamente si para ese viaje habían hecho falta tantas alforjas, porque prácticamente todo lo que contiene —dicho naturalmente sin hacer política al dictado— la resolución de 1996 lo contenía la resolución de 1995, un año antes. Prácticamente tenía todos los ingredientes. Estamos en una situación un poco diferente —no la voy a calificar—. Como creo que es bueno recuperar una cierta línea de aproximación no lo exageraré, pero creo que el cambio no es para mejor.

Sugeriría, aplicando la misma lógica que se ha aplicado a la política española en relación con Cuba, que se pidiera a Estados Unidos en la relación transatlántica, que tiene una nueva base desde diciembre de 1995 y creo que muy positiva, que levantara las medidas de embargo, no sólo aquellas que afectan a los socios que comparten los mismos valores, sino que se levantaran las medidas de embargo. Si hicieran falta argumentos,

recomendaría que se den dos. Primero, que cuarenta años de medidas de embargos de esas características no parecen haber producido el efecto que se buscaba y que probablemente es hora de cambiar de política y, segundo, que seguramente una parte de Wall Street y del mundo industrial americano tal vez quiera que haya una nueva orientación en la política. Esto no supone ningún tipo de injerencia en decisiones que tiene que tomar soberanamente Estados Unidos, pero creo que no debemos reducir nuestra posición sólo a reclamar que no se aplique aquella parte de la ley Helms-Burton que puede afectar a los inversores de otros países. Eso va de suyo. No es posible que el Congreso de Estados Unidos ni el de ningún otro país se permita el lujo de la extraterritorialidad en esos términos. Es una falta de respeto al derecho internacional que nadie puede consentir.

La segunda observación tiene una repercusión completamente española y la haré con prudencia. El tema de la ley Helms-Burton, igual que el referido a la ley Torricelli y algunos otros, se verá en la Organización Mundial de Comercio. Están planteadas las denuncias, los pánenes, pero también hay otros planteados por Estados Unidos y puede haber un intento, desde ahora lo anticipo, de negociación. En ese intento de negociación no todos nuestros socios europeos van a estar apoyándonos claramente en un tema que sí afecta directamente a nuestros intereses, que es la organización común de mercado del plátano. Se va a ver en pocos meses y llamo la atención sobre esto, no vayamos a equivocarnos creyendo que una estrategia europea de suspensión de la aplicación de la Helms-Burton es intercambiable con alguna otra cosa en la que la Unión Europea pueda ceder y que pudiera ser entre otras ésta que apuntaba.

Por tanto, como propuesta concreta, yo le pediría al Presidente del Parlamento y al Gobierno que imprimiéramos más dinámica a la Comisión Mixta Congreso-Senado, que veamos la perspectiva del calendario que tenemos en los próximos meses y en el horizonte de los próximos dos años y que ordenemos los trabajos tanto respecto de las consecuencias de la Unión Monetaria, tema que me parece importante abrir a la sociedad, cuanto de la preparación de la Conferencia Intergubernamental y de algunos asuntos importantes, como el próximo presupuesto en relación con la ampliación de la Unión Europea y la propia arquitectura de seguridad europea. Si tuviéramos un calendario de trabajo ordenado en la Comisión Mixta Congreso-Senado, con menos espectacularidad que permanentes debates en el Pleno del Congreso y probablemente con mayor eficacia, y haciendo pasar por ella a interlocutores sociales, agentes económicos, a todos los que están interesados en las consecuencias de la Unión Monetaria, probablemente haríamos un buen trabajo que ayudaría a todos y desde luego al Gobierno en su política de construcción europea.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo creo que todos los que ocupamos un escaño en esta Cámara hemos recibido la información pertinente sobre la cumbre de Dublín y, quizás, en un Pleno como éste no se trata de que se vayan reseñando los contenidos, con algún que otro comentario, en una tediosa sesión, sino que es más propio que, ante lo que ha acontecido en Dublín y las consecuencias que tiene sobre los que van a cobrar un salario en España, esta Cámara reflexione, dé sus puntos de vista, analice, mire en profundidad, resuma, recapitule y dé su opinión. Por eso voy a intentar hacer una reflexión en voz alta sobre lo que ha significado la cumbre de Dublín, sobre lo que va a significar para los trabajadores y asalariados españoles y sobre lo que va a significar para eso que ustedes llaman construcción europea.

Acudiendo a mi memoria, para cualquier Diputado o Diputada de esta Cámara que esté aquí desde la época de la aprobación del Tratado de Maastricht, las distintas intervenciones de los presidentes de Gobierno, explicando lo que ha ocurrido en cada cumbre semestral tienen un mismo contenido siempre: avanzamos en la construcción europea, apostamos por el crecimiento económico como condición *sine qua non* para crear empleo y obviamente la apuesta europea es crear empleo, naturalmente con la fórmula que nunca falla y que se repite una y otra vez: es preciso que los salarios crezcan por debajo de la productividad y que haya una flexibilidad en el mercado laboral, es decir, que la gente pueda entrar muy libremente en la empresa y que pueda salir más libremente de esa misma empresa. Escuchando un semestre y otro, leyendo las conclusiones de las distintas cumbres, el que les dirige la palabra tiene la impresión de escuchar un discurso autista, hecho por unos autistas que repiten constantemente el mismo contenido, pero que avanzan inexorablemente en la aplicación de una política neoliberal contraria a los intereses de la inmensa mayoría de la población europea. Naturalmente eso surge en mi mente como consecuencia de comparar lo que viene en los documentos de las cumbres, lo que se dice aquí por parte de los presidentes de Gobierno de turno y la realidad que encontramos en la calle: paro, precariedad, falta de perspectiva, congelaciones salariales, reformas laborales en el pasado, anuncio de más reformas laborales... Eso no encaja con este almibarado discurso. Al aire de la constatación entre lo que aquí se dice, lo que viene de la cumbre de Dublín, con lo que se ve en la calle, con la realidad inmediata, palpable, yo saco las consecuencias en torno a lo que la cumbre de Dublín repercute sobre cuatro aspectos que voy a comentar en

mi intervención, el primero de los cuales es la cumbre de Dublín y el empleo.

Señorías, hagamos una breve historia, porque los datos nos pueden ilustrar más que muchas de mis palabras. En la cumbre de Edimburgo, el segundo semestre de 1992, se habla de la iniciativa de crecimiento económico y de crear empleo, con dos condiciones, las de siempre, que los salarios vayan por debajo de la productividad y que se flexibilicen los mercados laborales. En la cumbre de Bruselas aparece esa especie de regalo de Reyes Magos adelantados del Libro Blanco de Jacques Delors, la solución del paro en Europa, la creación de 15 millones de puestos de trabajo, la correspondiente propaganda, los discursos de las autoridades, las atenciones de los medios de comunicación, pero, en el fondo, lo mismo: los salarios por debajo de la productividad y la flexibilidad del mercado laboral.

Lástima que a los pocos meses el Libro Blanco de Jacques Delors fuera tirado a la papelera porque el ilustre órgano que dirige Europa no está dispuesto a invertir para paliar el desempleo de 15 millones de europeos.

Así, en la cumbre de Corfú, seis meses después, idénticas condiciones y propuesta de creación de empleo mediante paquetes de trabajos y de infraestructuras en transporte, que, por cierto, se apuntaban para finales de este año y que en la referencia de la cumbre de Dublín se dice que se van a poner en marcha 60 proyectos. No sé cuáles son. Le rogaría al señor Aznar que me diga por lo menos cuáles son los españoles y cuándo se piensan poner en práctica. Simplemente con esa respuesta me empezaría a dar por satisfecho.

En la cumbre de Essen, seis meses después, prioridad para el empleo con las mismas condiciones, a saber: que los salarios crezcan por debajo de la productividad y la flexibilidad del mercado laboral. En la cumbre de Cannes, continúan las mismas condiciones y se evidencia el apoyo a iniciativas locales de empleo. En la cumbre de Madrid aparece ya el concepto que nos va a dejar sin sueño muchas veces a muchos españoles y a una parte de esta Cámara: la expresión pacto de estabilidad y de crecimiento, sancionada y aprobada definitivamente por la cumbre de Dublín. Eso sí, en el ínterin de esa cumbre y la siguiente, que es la de Florencia, aparece nuevamente otro regalo de Reyes Magos —evidentemente un ente de razón, porque el anterior tampoco se aplicó—, aparece el plan del nuevo Comisario, el plan del señor Santer; plan que la cumbre de Florencia coge y lo tira a la papelera, porque los gobiernos de Europa no están dispuestos a gastar ni una sola peseta en crear puestos de trabajo.

Respecto a la cumbre de Florencia, además, quisiera comparar uno de sus párrafos con lo que dice la siguiente, que ha sido la de Dublín. Ruego la atención de sus señorías. La cumbre de Florencia, cuando habla del empleo, en sus conclusiones finales dice lo siguiente: el Consejo Europeo considera que el nivel de de-

empleo es inaceptable y que la lucha por el empleo debe seguir siendo la primera de las prioridades para la Unión y sus Estados miembros. Es decir, todavía el discurso reiterativo, autista, sigue diciendo lo mismo: la prioridad para la Unión es la creación de empleo, y no solamente para la Unión, sino también para cada Estado miembro. Pues bien, llegamos a la cumbre de Dublín, seis meses después, y leemos en el documento lo siguiente: La lucha contra el desempleo es la responsabilidad principal de los Estados miembros, aunque también tarea prioritaria de la Unión. Es decir, primero era la Unión y los Estados miembros después, y ahora nos enteramos que los Estados miembros —en este caso y en nuestro ámbito, España— son los responsables prioritarios y después está la Unión.

Señorías, ante esta historia que he estado relatando, que conduce a imaginar la frustración que puede llegar a cualquier espíritu, a cualquier mente medianamente racional que demanda datos y no propaganda, como se viene haciendo en las cumbres y aquí, sobre ese tema acuciante que ustedes mismos están definiendo, que es el desempleo, no tengo por menos que hacer las siguientes consideraciones.

Primera. señorías, la apuesta por combatir el paro, crear puestos de trabajo y la preocupación que muestran los gobiernos ante esa lacra es una cuestión puramente declamatoria. Es una alusión retórica a algo que saben perfectamente que no pueden cumplir. Está claro. Las líneas de política económica que se instalan a través del Tratado de la Unión Europea de Maastricht, los criterios de convergencia, no crean puestos de trabajo. Es más, destruyen los fijos y crean más precariedad. Tenemos tiempo, señorías, yo he estado citando aquí desde hace tres años cumbre tras cumbre cuáles son los resultados que estamos viendo en este momento. Por tanto, la alusión a esa preocupación por crear empleo es piadosa, sin duda para que la opinión pública se sienta satisfecha, pero que, señorías y señor Presidente, eso ya no engaña a nadie que use la razón en sentido recto.

En segundo lugar, cuando eso se plantea aquí en España, en el caso nuestro (en que, a pesar de que ha advertido el señor González que ojo con utilizarlo, pues lo voy a utilizar, señor González, porque es un dato), en los tres últimos meses —septiembre, octubre y noviembre— se han registrado 107.000 parados más. Este dato es real, e indica que estamos creando paro, pero además en unas condiciones que golpean a la gente de la calle, a la gente que vive de un salario cuando lo tiene, a la gente que hace el quehacer día a día, que es lo que importa. Sólo el 4,4 por ciento de los contratos son fijos.

Hago simplemente una reflexión: la esencia de la libertad humana es crear las condiciones de desarrollar su futuro. ¿Qué tipo de futuro crea un ser humano cuando no tiene asegurado un ingreso fijo, sobre todo, cuando llevamos años y años viniendo a esta tribuna y

hablando de distintas cumbres que la obsesión de la Unión Europea y de los gobiernos es crear puestos de trabajo? Pero hay más, datos de esta España nuestra: la duración media de los contratos temporales es de tres meses. ¿Qué tipo de estabilidad familiar y social puede establecerse ante este drama de que España somos el primer país de la Unión Europea y estamos en el 40 por ciento de precariedad? Hasta noviembre de este año, para poder reducir el paro registrado en 125.000 personas han sido necesarias casi ocho millones de colocaciones; esto es la rotación. Por cada puesto de trabajo entran cuatro, cinco o seis personas y a veces se contabiliza cada contrato como puesto de trabajo creado.

Volviendo a la primitiva argumentación, la Unión Europea dice: señores estados miembros, el problema del paro ya no es mío, en primer lugar, sino de ustedes. Yo planteo aquí, señor Aznar, a SS. SS., y a todos aquellos que vayan a intervenir, que me resuelvan este problema. ¿Cómo es posible que la responsabilidad de crear puestos de trabajo caiga en los gobiernos de los Estados-nación, si los instrumentos de política económica los hemos cedido a Europa?

En España, en Francia, en Italia, estamos aplicando las políticas de los criterios de convergencia que suponen austeridad en el gasto público; dicho de otra manera, recorte en los gastos públicos, congelación de los funcionarios, hacer posible que los sueldos no suban gran cosa, recortar las inversiones (lo que estamos conociendo en España), recortes en gastos de educación, etcétera. Si esa política estamos obligados a hacerla por imposición de Maastricht, ¿cómo es posible que asumamos la responsabilidad de combatir el empleo, cuando estamos ya enfeudados en la política que Bruselas dicta? ¿Me pueden ustedes resolver esta contradicción? ¿Me pueden ustedes indicar cómo es posible que haya un Gobierno que asuma una tarea que es imposible realizar? Para combatir el paro hay que tener los instrumentos de política económica, y hay que tomar decisiones aquí, en el Gobierno español; pero cuando esas decisiones están hipotecadas, están enfeudadas en Bruselas, ¿qué tipo de responsabilidades hacen ustedes? ¿A qué estamos jugando a una verdad o al juego de los espejos?

Pero hay más dudas, muchas más, porque frente a este argumento la respuesta es sencilla: señor Anguita, es que usted está obsesionado, piensa que solamente el Estado puede crear puestos de trabajo y, naturalmente, nosotros queremos poco Estado, no queremos sector público, la palabra planificación ni oírla. Eso sí, ustedes hacen un gigantesco acto de planificación burocrática: el pacto de estabilidad. Eso es planificación y burocrática, pero del resto de la planificación no se puede hablar, señor Anguita, los gobiernos lo único que pueden hacer es crear las condiciones para que crezca la economía y, como consecuencia, se creen puestos de trabajo. ¡Voilà! ¿Qué se está haciendo en es-

tos momentos? ¿Dónde está la creación de puestos de trabajo? ¿Dónde está, señor Aznar, me dirijo a usted y en la persona de usted a sus ilustres compañeros jefes de Gobierno y jefes de Estado, dónde está la mínima previsión de ustedes para crear puestos de trabajo? Den una cifra, digan siquiera un milenio, comprométanse en algo. La sempiterna melopea: crecimiento, estabilidad, confianza y mucho empleo. Pero no hay un dato, ni una cifra, ni un compromiso. Una eterna cantinela que oculta la apuesta por un modelo económico que llamamos neoliberal, pero que me permitirá le diga que es el capitalismo de siempre, con cierta fachada no blanqueada, sino puesta en antiguo.

¿Adónde conduce esto? Cuando la cumbre de Dublín plantea las condiciones salariales y la flexibilidad laboral, ¿en qué están pensando, y seamos claros? En que la gente entre y salga del trabajo produciendo bulla. Ahí están las palabras ayer del Gobernador del Banco de España, terroríficas, terribles, advirtiendo que se tendrá que hacer un plan de ajuste durísimo. Además dijo: aunque sea impopular. A continuación, siempre la justificación piadosa: en favor de los jóvenes. Eso sí, el argumento de los jóvenes es siempre algo muy socorrido. Es decir, para que los jóvenes entren y salgan, tengan un trabajo sin seguridad social, no se formen profesionalmente, le quitamos la estabilidad al puesto de trabajo del padre, lo que está ocurriendo en este país. Avanza la precariedad, una precariedad que en los estudios realizados, gente que se ha tirado años y años estudiando, está observando que es el auténtico cáncer social. Porque, señorías, la estabilidad del puesto de trabajo no es ninguna pretensión bárbara, es simplemente la concreción de los derechos humanos aquí y ahora. El puesto de trabajo es algo que humaniza, es un derecho humano. El puesto de trabajo fijo, por lo menos, la permanente posibilidad de tener un empleo. Ir al albur del mercado, buscar en la entrada y salida abundante de la fábrica, del taller o de la empresa es, ni más ni menos, que buscar una justificación exculpatoria.

La segunda característica, y esta es más dramática para el futuro de la democracia, es que se constitucionaliza el déficit. Señorías, les ruego que hagan un repaso sobre la historia de los distintos documentos reconocidos universalmente desde hace 60 años. La Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sitúa entre los derechos inalienables el derecho al trabajo, el derecho a la educación, el derecho a la vivienda. Después de la II Guerra Mundial surgen las constituciones que quieren plasmar lo que se ha venido en llamar el Estado del bienestar, y entre esas constituciones figura la Constitución española. Pero desde el punto de vista de puridad democrática, cuando el pueblo elige a sus gobernantes, éstos, por el ejercicio de la democracia, pueden plantear decisiones de política económica en todo el ámbito. señor Aznar, S. S. gobierna legal y legítimamente porque alcanzó una ma-

yoría y unos acuerdos parlamentarios en esta Cámara, pero S. S., por ser un gobernante de extracción democrática, no puede tener en absoluto, ningún recorte en la facultad de ejercer el gobierno. Dicho de otra manera, señor Aznar, usted coge la Constitución española y le permite en los artículos 38 y 131 optar por dos sistemas de economía: bien lo que se llama eufemísticamente economía social de mercado o bien lo que se llama economía planificada. Es decir, la Constitución española tiene ese resorte democrático que faculta al gobernante para poder optar por uno u otro tipo de economía. ¿Qué hacen ustedes en Maastricht? Sitúan como eje central en el pacto de estabilidad que el déficit sea inferior al 3 por ciento y algo más allá: que se llegue al déficit cero e incluso que en su momento haya superávit. Es decir, están ustedes situando un hecho de política económica que es totalmente aleatorio como el eje central de la construcción europea. Eso no es compatible con la recta democracia. Porque, ¿qué ocurre? A partir de aquí yo no me puedo rasgar las vestiduras, aunque comento con frecuencia la expresión del señor Tietmeyer, presidente del Bundesbank alemán: sepan los políticos que a partir de ahora tienen que obedecer las leyes del mercado. Entonces ¿para qué elegimos un político?

Señorías, si la democracia es la capacidad de decidir, sobre todo empezando por la propia economía, un político, un gobernante, no puede encontrarse ya con la decisión predeterminedada. Usted es libre de operar en la economía siempre y cuando usted respete las leyes del mercado y, en este caso concreto, el pacto de estabilidad. Ustedes aherrojan la propia democracia, reducen el ámbito de operatividad y, claro, las consecuencias están clarísimas; consecuencias que no solamente por la expresión de Tietmeyer, sino lo que vemos después cuando sitúan en el centro de la toma de decisiones a organismos que en absoluto extracción democrática, es decir, lo que no puede los parlamentos nacionales extraídos desde la voluntad de los pueblos soberanos, sí lo puede el sistema europeo de bancos centrales y sí lo puede el futuro Banco Central Europeo. Las consecuencias están —y no puedo extenderme en este apartado— en el centro del drama que pasa de norte a sur y de este a oeste en este país. La contradicción entre el pacto de estabilidad y la Constitución española, y por mucho que lo nieguen SS. SS. y por mucho que tiren balones fuera, cuando cogen la Constitución y ven los artículos que van obligando a los gobiernos respectivos a los cuales les dicen que tienen una responsabilidad para crear empleo, comparándolo con lo que hablaban ustedes de pacto de estabilidad, son incompatibles, no pueden conjugarse.

Y ¿saben SS. SS. qué se resiente de aquí? La propia democracia. ¿Porqué? Porque han puesto ustedes algo que ya intentó Buchanan: que el déficit público aparezca en el hecho central de la Constitución democrática de un país o, en este caso, la Constitución demo-

crática de un proyecto europeo. En definitiva, para ustedes el mercado gobierna y los gobiernos gestionan lo que diga el mercado. La democracia comienza a declinar.

Tercera consecuencia. El tan cacareado, repetido, argumentado y alabado pacto de estabilidad y crecimiento, sépanlo SS. SS. y sépalo el pueblo español es un ajuste permanente; es decir, vamos a estar durante diez, doce o quince años, si esto no se remedia, recortando salarios, recortando gasto público, aumentando impuestos indirectos en relación a una construcción que solamente demanda, como un dios Moloc bárbaro, un dios creado por ustedes pero que pide constantemente víctimas, mayor caída en el nivel de vida de los pueblos europeos. Por eso, como decía anteriormente, que nadie se extrañe de las palabras del Gobernador del Banco de España, cuando dice que es necesaria una reforma dura y difícil, y a continuación dice, porque depende de ella el empleo de la juventud a la que tanto maltratamos en España. Pues sí, pero quien la maltrate, y maltratan a la juventud los que tienen en sus manos los resortes de política económica para hacer posible que el maltrato exista. Yo no me siento aludido ni mi grupo parlamentario tampoco por la generalización a la que tanto maltratamos; en todo caso será el señor Gobernador del Banco de España y la política económica que se hace. Dice que no sobran tres millones de trabajadores en España, sino que hay que encontrar un puesto de trabajo para tres millones de personas. Me recuerda esta encantadora —entre comillas— expresión, la expresión de las Cortes de Cádiz: los españoles tienen que ser justos y benéficos. ¿Que hay que crear tres millones de puestos de trabajo? Pues de eso se trata, el problema es cómo. ¿Vendiendo el sector público? ¿Haciendo imposible que éste pueda hacer una maniobra de despegue? ¿Atándose a los criterios de convergencia o a lo que piensa el señor Gobernador del Banco de España, en sintonía con lo que ustedes plantean aquí: creemos tres millones de puestos de trabajo a doce días por trabajador; entran y salen? Pero esto no es crear 12 millones de puestos de trabajo, esto es simplemente crear la confusión y crear la posibilidad de que la gente, además de no tener asegurada su vida, se venda por aquello que un empresario quiera darle.

Su señoría, señor Presidente del Gobierno, sin duda estará informado —le puedo pasar los informes— de que hay trabajadores que ya firman el finiquito cuando hacen el contrato para que el empresario le ponga la fecha cuando le parezca; hay trabajadores que hacen horas extraordinarias que no se le pagan, y a callar, porque si no están en la calle. A esto conduce esta política, a volver al siglo XIX, porque la receta sigue siendo la misma: flexibilidad laboral y, naturalmente, moderación salarial.

Escuchemos a Jeremy Rifkind: el mercado sólo crea empleo para una élite. Además, lo dice de una manera

muy normal. Estamos ante la revolución científico-técnica, ante la aparición del maquinismo en su tercera fase, pero en manos de un sistema económico concreto. O en la cumbre de las ONG, en Madrid, hace poco tiempo, cuando habla del 30 por ciento de paro, posiblemente a finales de la primera década del siglo XXI; o lo que tantas veces yo he visto en esta Cámara, e invito a ustedes a que lo lean, cuando el Parlamento Europeo encarga a una Comisión que haga una investigación sobre el trabajo en Europa y todos los institutos que han sido consultados dicen: de seguir así, va a haber 10 millones de parados más en Europa. Nadie lo ha contestado y ahí están los datos.

¿El Estado interviene? ¿Cuál es la política que ustedes proponen? La intervención del Estado, pero en el ajuste; la intervención del Estado en favor del poderoso y contra el débil. Veamos. En este proceso del pacto de estabilidad, al que ustedes van a ir como cogidos con un anzuelo, están tirando de ustedes, porque la entrada en la tercera fase de la Unión Monetaria se va a perdonar a muchos, ya que los que estáis construyendo ese proyecto llamado europeo no queréis dar marcha atrás y vais a entrar incluso sin cumplir los compromisos, para cuando estéis, atornillar a vuestros respectivos países. ¿Vais a mantener o no vais a mantener en vuestros países el gasto fiscal? Dicho de otra manera, ¿vais a seguir perdonando, como en el caso de España, 3,8 billones de pesetas a los ingresos de las rentas del capital? ¿Vais a ser realmente combativos contra el fraude fiscal? ¿Vais a hacer la reforma laboral que habéis anunciado ya hace unos quince días, en torno a la precariedad y la rotación? ¿Se van a seguir manteniendo las empresas privadas de colocación? Se legisla para favorecer a una parte y, naturalmente, el ajuste permanente viene como consecuencia de esa política de convergencia.

Señor Aznar, S. S. sabe, y sin duda muchísimo mejor que yo, que mediante ese esfuerzo —y no trato de ofender—, diríamos un tanto marrullero, que han hecho bastantes países, Alemania, Francia, Italia y aquí, en España, con ese eufemismo llamado contabilidad creativa (que en mis tiempos de alcalde se llamaba manipulación contable, pero hay que ver cómo cambian los tiempos y la semiótica), van a entrar en la tercera fase, pero congelando los sueldos de los funcionarios, con la manipulación contable. Llegan sin cumplir otros criterios y, a partir de ahí, entran en un sistema de sanciones terrorífico, y les obligan a ustedes a ir reduciendo déficit hasta que puedan estar llegando, se dijo en Dublín, a un presupuesto equilibrado, es decir, hasta el déficit cero. Pero, además, hablan ustedes de superávit. ¿Para qué? Para, con el superávit, atender el servicio de la deuda que exceda del 60 por ciento que les imponen las condiciones de Maastricht.

La pregunta es muy sencilla. Hablo teóricamente, porque creo que no se accede, pero admitámosla simplemente como argumento para este debate. Si para

poder acceder al 3 por ciento, están ustedes formando la que están formando con la congelación a los funcionarios, con la reducción de gasto público, con la reducción de inversiones, con la reducción en sanidad, con la reducción en educación, ¿qué tendrán que hacer ustedes, señor Aznar, para pasar del 3 por ciento al cero por ciento de déficit, y, aún más, ir al superávit? ¿En qué van a utilizar la tijera? ¿Qué van a recortar? ¿Cuál es la política presupuestaria? ¿En que desemboca el dogal que ustedes se han puesto en la cumbre de Dublín? Se han puesto ustedes y se lo han puesto a sus respectivas poblaciones, evidentemente. ¿Cuál es la perspectiva por tanto de los ingresos y gastos de los futuros presupuestos y de los futuros ejercicios? ¿A dónde vamos? ¿Han trazado ustedes una línea, una visualización de los futuros años 1998, 1999, 2000, 2001? ¿Qué van a hacer con el gasto fiscal? ¿A qué se obligan ustedes?

Eso, además, sin olvidar que ustedes son defensores de eso que se llama la competitividad, porque esto es una jungla; en todo esto unas empresas son competitivas respecto a otras y en la competencia unas caen y la debilidad de la estructura productiva española, hace que se cierren empresas y obliga, por otra parte, a la subida en gastos para atender a las cuestiones del Estado en cuanto subsidio de desempleo. Estamos en un contrasentido, por una parte, disminuyen los ingresos, y, por otra, tienden a aumentar los gastos, los gastos de lo que podíamos llamar el Estado asistencial, por ciertas obligaciones que están contraídas en la Constitución española. ¿Qué van a hacer entonces? ¿Qué va a ocurrir? ¿A dónde van? ¿Qué perspectivas?

Ah, estamos ya en la moneda única, pero en la moneda única sin posibilidad de evaluación, sin posibilidad de hacer absolutamente nada, y, entonces, tendremos un centro económico, zonas degradadas, en las cuales ni siquiera la política de Estado asistencial se podrá poner en marcha porque lo primero es corregir el déficit.

Aclarénnos ustedes qué tienen previsto en torno a esto que es real, porque deviene de lo que hemos visto estos meses y está asentado en la filosofía que informan los Presupuestos Generales del Estado que serán votados en esta Cámara a final de este mes.

Por último, la cuarta incidencia. Señor Aznar, ustedes no están construyendo Europa, ustedes están construyendo el marco de la impunidad financiera. Se lo voy a explicar. Desde la memoria de este Diputado, que lo es desde el año 1989, desde la memoria de quien ha leído los discursos y el «Diario de Sesiones», desde la memoria de quien ha leído los documentos de las asisias de Roma, el tratado aprobado por el Parlamento Europeo en 1984, o lo elaborado bajo la dirección de don Marcelino Oreja Aguirre cuando habla de la construcción europea, este Diputado que hoy les dirige la palabra y que participa de la idea de la construcción europea federal en su momento como un supraestado,

por las necesidades históricas de la economía y también por el avance de esa propia historia no encuentra en esto que están ustedes realizando nada que se parezca a una construcción europea. Veamos, ¿dónde está el desarrollo de la unión política? ¿Qué llevan a ustedes desde Dublín a la Conferencia Intergubernamental? ¿Dónde están los grandes avances? No me hable usted de cuatro picoteos, de cuatro adornos. ¿Vamos o no vamos hacia la unión política? Construir Europa es ir a la unión política. ¿Qué tipo de construcción es aquella donde vamos a la construcción de una moneda única y no vamos a un poder político único, y hablo de un proceso, de un proceso constituyente, no en tres días? ¿Qué tipo de Europa están ustedes haciendo? ¿De verdad se creen ustedes y nos quieren hacer creer que ustedes están construyendo Europa? Ustedes están construyendo un monstruo de Frankenstein, a base de retazos que nos va a terminar por devorar.

No hay unión política y si no hay unión política el discurso europeísta de ustedes en torno a la construcción es un auténtico fraude. Pero digo más, esa unión política que significa una política exterior común de los quince países que hoy por hoy constituyen Europa y una política de defensa ¿de verdad creen ustedes que estamos desarrollando el sueño europeo de Spinelli e incluso de ustedes aquí cuando hace ocho años decían el discurso de construcción europeísta, hablaban de la unidad política y se permitían decir alguno de ustedes: si no hay avance en la unidad política, boicotearemos la unidad económica? Qué palabras se decían entonces.

¿Cómo es posible que la política de defensa que tiene que ser estrictamente europea en un proyecto de construcción europea se delegue en la OTAN, una OTAN, además, señorías representantes de la soberanía nacional, que toma la decisión sin consultar a nadie, cuando Europa está en un proceso de reflexión? ¿Dónde está la construcción europea? ¿Creen ustedes que eso es construcción europea?

Pero sigo más y vamos al hecho de lo que llaman integración europea y que otras veces llaman construcción europea ¿Una unidad económica europea? Vamos a ver, dónde está un presupuesto adecuado. Hace años se quedó en el 1,27 del producto interior bruto de toda la Comunidad y hace poco tiempo el Parlamento —y ustedes no han dicho ni pío— lo ha bajado al 1,16. Vamos hacia atrás, y un presupuesto europeo cuyo 95 por ciento se lo lleva la política agraria comunitaria. ¿Es que quizá la construcción de una moneda única ha sido la unidad económica? Pero sigo preguntando: ¿es que hay una hacienda pública europea? ¿Es que hay algo que centralice o siquiera coordine las haciendas nacionales? ¿Algo que constituya el embrión de la futura supranacionalidad? ¿Algo que se puede llamar europeo con carácter de decisión política sobre los gobiernos, sobre los habitantes y sobre las sociedades europeas? Pero hay más, ¿cómo pueden ustedes hablar

de que están construyendo Europa, una Europa económica cuando ni siquiera tienen los mismos impuestos? ¿Cómo se puede hablar, en la lógica hacendística más elemental, de una unión económica cuando no hay armonización fiscal? ¿Qué clase de cosa están ustedes construyendo? ¿Para qué? ¿A quién sirve esto? Claro que hay a quien sirve, lo he dicho antes, a un marco de impunidad para los intereses financieros, pero no para los pueblos europeos.

Esta es la reflexión que nuestro grupo se hace, porque venir (y usted creo que cumple con su obligación, hablo para otros diputados y otras diputadas que están en el hemiciclo) a contarnos lo mismo en una sesión de doblete, pero sin sacarle el jugo de una reflexión cuando estamos aquí porque nuestra obligación es reflexionar sobre el disparate que estamos haciendo, en el cual nosotros, desde luego, no nos reconocemos ¿A dónde vamos? ¿Qué se va a construir? ¿Qué es eso del pacto de estabilidad? Yo sé lo que es, pero ¿quieren ustedes decirlo con las cifras descarnadas? ¿Por qué no hablan ustedes con la valentía con que hablo ayer el Gobernador del Banco de España?

En definitiva, mi reflexión sirve para que por lo menos mi grupo no se sienta o no pueda ser interpretado como cómplice de lo que ustedes están perpetrando. Tranquilos, porque los once gobiernos restantes también lo están perpetrando; si le vale el reparto de la responsabilidad, tocan ustedes a una dozava parte.

No obstante, en función de esa reflexión, ¿es mucho pedir que me digan si lo que manifiesto aquí es demagógico, está fuera de lugar, está en otra galaxia o no tiene sentido? ¿Por qué no convocamos un referéndum y al aire de ese referéndum, señor Aznar, y demás señorías de esta Cámara con mando en plaza de grupo parlamentario, no vamos a debates ante la televisión para explicar a nuestro pueblo qué es esto del pacto de estabilidad? Ustedes que están tan seguros de que es sensato, que es lo correcto, pueden machacarme a mí y a mis compañeros en los debates. ¡Si lo estamos poniendo fácilón!

¿Por qué no hacemos como los suecos, los daneses, los irlandeses o los franceses? Después de lo que ustedes han aprobado en Dublín que es terrorífico, desde nuestro punto de vista constituye el ataque más brutal al Estado del bienestar que se ha hecho en las últimas décadas. Convoquen un referéndum, ¿es mucho pedir? ¿Lesiona la democracia? ¿Contraviene cualquier proyecto político? Le animo, señor Aznar, a que lo haga, le animo para que así sea posible que este discurso sin duda disparatado como la inmensa mayoría de la Cámara afirma, pueda ser desvelado, derrotado, vilipendiado y escarnecido delante de los españoles o si no, a ver qué pasa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Anguita.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT:** Muchas gracias, señor Presidente.

No cabe duda, señor Presidente del Gobierno, de que España empezó con buen pie la cumbre. Ya se ha comentado que los datos conocidos de la economía en los días inmediatos anteriores a la inauguración de esa conferencia llevaban a revalorizar el papel de España en esa cumbre. La inflación descendida hasta el 3,2 por ciento, los tipos de interés rebajados al 6,25 por ciento y —un dato que no se conocía entonces aunque ya se intuía y que se ha conocido hoy— el crecimiento de la economía, en el tercer trimestre del año presente, en un 2,2 por ciento del producto interior bruto daban ese impulso, esa nueva credibilidad a la posición española ante la Unión Monetaria que en ella se contemplaba.

Es obvio, señor Presidente del Gobierno, que debemos felicitarlos todos, y felicitar en particular al Gobierno que usted preside, porque la continuidad de una política de rigor está dando los resultados que está dando. Si se me permite una licencia, la prueba más fehaciente de que la situación económica es positiva son las ganas que todos tienen de apuntarse al mérito de haberla conducido: su propio Gobierno, creo que muy legítimamente, el Gobierno anterior y, puestos a apuntarse, permítame que lo hagamos nosotros porque hemos estado en los dos momentos. Convergència i Unió ha dado impulso a una política económica que, ésa sí, con la continuidad en el tiempo del rigor que al menos pretendemos con el Gobierno que usted preside, está dando estos resultados: un crecimiento, ahora ya sostenido, que permite la creación de empleo y que ha controlado los dos parámetros que, a nuestro entender, son más peligrosos para la propia creación de empleo y el crecimiento económico, una inflación desproporcionada (ya sabemos que el valor de la inflación no estriba en unos determinados valores absolutos sino relativos y que con los países con que competíamos venimos teniendo sistemáticamente un diferencial de inflación extraordinariamente peligroso, que hoy está en clara disminución) y los tipos de interés que tanto condicionan el crecimiento económico. Por tanto, señor Presidente del Gobierno, nuestra felicitación por la marcha de la economía que nos permite, evidentemente, afrontar algunas de las decisiones de la cumbre de Dublín con mayor esperanza de éxito, aunque después me referiré a ellas. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

En la cumbre de Dublín se avanza fundamentalmente en tres grandes áreas: pacto de estabilidad, creación de un espacio de libertad y justicia y pacto para la creación de empleo.

En primer lugar, el pacto de estabilidad era obviamente el tema estrella. Mucho se había venido comen-

tado y, como ha recordado aquí algún interviniente que me ha precedido en el uso de la palabra, incluso con dudas en las 24 ó 48 horas anteriores sobre la posibilidad de alcanzar algún tipo de acuerdo respecto a dicho pacto de estabilidad. Existían dos posiciones encontradas, fundamentalmente capitaneada una de ellas por Alemania y la segunda prácticamente por el resto de países europeos, respecto a la necesidad de realizar ese pacto de estabilidad con sanciones que podían ser más o menos duras, con automatismo de esas sanciones, y también respecto a la evolución de los parámetros económicos que iban a ser sancionados, caso de no ser cumplidos, a partir del momento que entre en vigor la Unión Monetaria. Creemos que la decisión tomada es equilibrada, aunque algún comentario desearíamos hacer al respecto.

Se acepta como límite máximo del déficit el 3 por ciento, aunque había quien pretendía rebajar año tras año a unos límites inferiores ese 3 por ciento, que es el mismo listón, situado en el mismo punto, para la convergencia en la Unión Monetaria. Se acepta también un rígido régimen de sanciones, pero con flexibilidad ante coyunturas desfavorables. Debo decir, señor Presidente del Gobierno, que, fijándose el déficit público en ese 3 por ciento, a nuestro grupo parlamentario le parece bien el sistema de sanciones e incluso, si me apura, la dureza de las mismas. Obviamente, todos debemos tomar buena nota de ello, tanto los responsables públicos, las administraciones públicas en general, como la sociedad en su conjunto.

Quisiera hacer algún comentario sobre las medidas adoptadas respecto a la flexibilidad de esas sanciones ante coyunturas desfavorables. El índice que se toma como medida para esas coyunturas desfavorables es el crecimiento negativo del producto interior bruto que se fija en el 2 por ciento negativo, es decir, un descenso del producto interior bruto del 2 por ciento. Este índice es probablemente útil para muchos países, quizá para el que más capitaneaba la posición, que me imagino que debía ser Francia, pero desearíamos recordar que por lo menos hasta hoy —y es bien cierto que era anterior a la reforma laboral de 1994—, hasta este momento, una situación del crecimiento del producto interior bruto en España inferior al 1,1, al 1,5 por ciento provocaba destrucción neta de empleo y en valores sustantivos en 1992 y en 1993. En 1992 con un crecimiento del PIB del 0,7 por ciento, en 1993 con un crecimiento negativo del PIB del 1,1 por ciento, se destruyeron hasta 760.000 empleos, y aunque es bien cierto que—como le decía anteriormente— eso se produce antes de la reforma laboral y con la reforma laboral nuestra capacidad de crear empleo se produce con crecimientos inferiores del producto interior bruto, no es menos cierto que para un país como el nuestro, que tiene en el paro probablemente el mayor de sus problemas, ligar la coyuntura desfavorable que permitirá flexibilizar los criterios de aplicación del plan de esta-

bilidad al problema de la destrucción de empleo nos parecería más útil que no ligarlo al del crecimiento mayor o menor del producto interior bruto que, insisto, tiene distintos impactos en unos países que en otros, y en el nuestro, que necesita crecer y crear empleo y que está demostrando ser capaz de crecer más que la media europea, es el factor de la creación de empleo el que para nosotros, insisto, debería ser sustantivo. No hay que olvidar que, aun con políticas de rigor respecto al déficit público, éste se dispara por el simple hecho, aun no querido por el Gobierno de cada momento, del incremento del paro. El incremento del paro aumenta el gasto y disminuye los ingresos, por tanto incrementa el déficit. Imagínese usted una coyuntura desfavorable española con destrucción de empleo que encima provocara la imposición de una sanción producto de la rigidez en la aplicación del pacto de estabilidad.

Por tanto, insisto en la necesidad —y estoy valorando positivamente el equilibrio del acuerdo alcanzado en la aplicación del plan de estabilidad— intento llamar la atención respecto a la necesidad, que probablemente tiene España como ningún otro país, de que esas medidas de rigor se flexibilicen no sólo respecto a crecimientos determinados del producto interior bruto sino también a la creación o destrucción de empleo.

Otro de los compromisos alcanzados en la cumbre de Dublín, a valorar positivamente por nuestro grupo parlamentario, es el previsto plan de empleo para 1999. Con ese plan de empleo se intenta aprovechar el impulso de la creación del euro, que se aplicará a partir del 1 de enero de ese año 1999, y se prevé la definición de ese plan de empleo en la cumbre de Amsterdam del próximo mes de junio de 1997. A pesar de las dosis de voluntarismo que aquí ya se ha explicado que contiene ese plan de empleo hoy por hoy, y a pesar de que tenemos el precedente del fracaso, relativo pero fracaso al fin y al cabo, del Libro Blanco de Delors, bienvenido sea ese plan de empleo, lo saludamos con satisfacción, y desearíamos, señor Presidente del Gobierno, que España fuera extraordinariamente activa en la elaboración y el cumplimiento de ese plan de empleo para 1999. Hay que definir un calendario preciso de aplicación de ese plan de empleo, pero sobre todo hay que definir de hoy hasta Amsterdam, junio de 1997, las medidas concretas a incluir en ese plan, y en ese sentido le ofrezco, señor Presidente del Gobierno, la colaboración de nuestro grupo parlamentario para que, a propuesta del Gobierno o en colaboración con el propio Gobierno, en esta Cámara avancemos en la propuesta de medidas a incluir en ese plan. En ese plan deben participar también los agentes sociales. De hecho, apoyamos plenamente, señor Presidente del Gobierno, su propuesta de convertir el año 1997 en el año de la creación de empleo. No dejamos de recordar que para España es el empleo el mayor de los problemas. Somos el país de Europa con mayor tasa de de-

empleo, somos el país europeo con mayor tasa de precariedad en el empleo y —una cosa que a mi entender es todavía más preocupante— somos el país europeo con menor tasa de actividad, es decir, con menor número de personas en edad de trabajar que buscan trabajo. Esos tres factores —mayor tasa de desempleo, mayor tasa de precariedad y menor tasa de actividad— son tres problemas a cual más preocupante de nuestra economía.

Por eso, señor Presidente del Gobierno, insisto en nuestra aquiescencia, en nuestra voluntad de colaborar en todo lo posible, en convertir 1997 en el año de la creación del empleo, en alentar a los agentes sociales en la búsqueda y concertación de medidas que dinamicen el empleo y en sostener las declaraciones realizadas por su Ministro de Trabajo, en días recientes, respecto a la adopción de medidas positivas para la creación de empleo. No podemos estar más de acuerdo. Puede, y lo sabe usted ya, señor Presidente del Gobierno, contar con el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Saludamos también los avances realizados en la cumbre de Dublín en el tercer pilar de la política europea, en el pilar de justicia e interior. Valoramos como extraordinariamente importante, como se ha hecho ya, la eliminación del asilo político entre países miembros como una conclusión positiva de la cumbre. Insistimos en la necesidad de la mayor coordinación policial; en ese hecho y en otros, que se han tratado también en la cumbre de Dublín, de los que pudiera derivarse la mayor coordinación policial en la lucha contra el crimen organizado y en la lucha contra el narcotraficante. Hoy mismo, este mediodía, hemos tenido oportunidad de observar por televisión la intervención de su Ministro del Interior, don Jaime Mayor, sobre los hechos ocurridos en Córdoba. Deseo aprovechar la ocasión para lamentar la muerte de los agentes de orden público implicados en ese hecho. El Ministro Mayor recordaba cómo cada vez los criminales están más organizados. De hecho parece ser que han intervenido criminales no españoles sino italianos. En cualquier caso remarcaba el señor Ministro que cada vez el crimen está más organizado y que la manera única de luchar contra él es que también los Estados se organicen y coordinen mejor sus políticas. Este es uno de los temas en que los ciudadanos dan importancia a la idea de la creación de Europa. Europa debe servir también para luchar contra la inseguridad, para luchar contra el crimen organizado, para luchar contra el narcotráfico. Por tanto, se ha de impulsar, señor Presidente del Gobierno, la armonización legislativa que está prevista en la cumbre de Dublín y la ratificación lo antes posible del convenio de Europol.

En esta cumbre de Dublín se han aprobado otras dos medidas que también interpretamos como positivas. Por una parte, lo que usted mismo ha denominado desde esta tribuna como el Sistema Monetario Eu-

ropeo 2. Es decir, el sistema monetario que debe ligar las relaciones entre los países que conformen en primera velocidad la Unión Monetaria y los que queden al margen de la misma a partir de junio de 1997. Es muy positivo que se establezca ese sistema de relaciones, por mucho que tengamos la esperanza de no conformar ese grupo de países, sino estar dentro del núcleo de la moneda única, pero aunque estemos dentro del núcleo de países de moneda única, era necesario implementar las medidas de relación entre esos países, entre los que se encontrará España, y los que no procedan a esa moneda única. Es positiva, por tanto, la descripción de cuál será el modelo de relación entre unos y otros para que nadie se llame a engaño y para demostrar una vez más que hay una cosa claramente muy negativa, que es que nos tuviéramos que quedar al margen de esa moneda única.

Una quinta medida tomada en Dublín, que nosotros apoyamos y saludamos positivamente, es la conclusión del estatuto de regiones ultraperiféricas y la inclusión de Canarias entre ellas. No por obvio debo dejar de recordar que, si ese estatuto era necesario y positivo para Canarias, significa que también lo es para el conjunto y, por tanto, nos felicitamos por esa conclusión del estatuto de regiones ultraperiféricas y su aplicación para Canarias, instando al Gobierno al seguimiento puntual de la evolución del mismo.

Señor Presidente, señorías, mencionaré ahora los aspectos que a nuestro entender han sido, si no negativos, sí menos positivos en las conclusiones o, en algunos casos, por las no conclusiones de la cumbre de Dublín al respecto. En primer lugar, los pocos avances que se han realizado en Dublín en materia institucional. Es cierto que no era una cumbre en la que se debería avanzar en esos temas, ni estaba previsto avanzar; pero no es menos cierto que, para poder conseguir el avance positivo definitivo en la cumbre holandesa de Amsterdam de junio de 1997, como está previsto, debería haberse podido proceder a la aproximación de determinados parámetros en materia institucional ya en la cumbre de Dublín. Quiero llamar la atención respecto a la importancia —por el impacto que puede tener no sólo en la opinión pública sino en el propio espíritu europeo— de los distintos ritmos de construcción europea. Por un lado, en el ámbito económico, que avanza y avanza bien, como se confirma en Dublín, y, por otro, la lentitud en el avance de la construcción político institucional europea. Se confirma en el calendario la cumbre de junio del 97 en Holanda, pero ya se empieza a hablar —con un cierto reconocimiento de que va a ser necesario; incluso tengo entendido que se están reservando ya fechas, por si fuera necesario— de que si en diciembre del 97, en Luxemburgo, deberá ser el momento decisivo para el avance de la Conferencia Inter-gubernamental. No es imprescindible que sea en junio. Es mejor un avance con mayores contenidos en diciembre que un mal avance en junio del 97, donde concu-

rrén —como ya ha sido recordado aquí— otras circunstancias, como son las elecciones en algunos países miembros de la Unión Europea en mayo de 1997, que condicionan esas conclusiones. Sea en junio o sea en diciembre, nosotros —eso sí—, señor Presidente del Gobierno, debemos prepararnos para el avance en materia institucional de la Unión Europea, no sólo porque este avance condiciona la ampliación, que también, sino porque sobre todo condiciona la consolidación del nuevo estatus europeo que entre todos estamos construyendo. Ese avance debe ser previo a cualquier otro. Por tanto, insistimos en la necesidad de avanzar en la posición española ante la Conferencia Intergubernamental y ante las reformas institucionales. Ofrecemos, de nuevo, el apoyo de nuestro grupo parlamentario para colaborar en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea —como lo estamos prestando hasta ahora— en el estudio para consensuar las medidas necesarias en esa reforma institucional, que puede ser valorada de muy diversa manera. Sin ir más lejos, estando todos de acuerdo —como lo estamos— en la necesidad de una política exterior común, ya se ve que la discusión sobre los mecanismos organizativos de la expresión de esa política exterior común no es baladí. Es una discusión en la que podemos tener divergencias, en la que nos jugamos mucho, en la que no están claros los impactos de una u otra fórmula organizativa, pero en la que deberíamos ser capaces de consensuar una fórmula común a defender en la reforma institucional que la Conferencia Intergubernamental tiene que plantear. Y en muchas otras cosas: las decisiones de las mayorías, los avances distintos aunque no existan esas mayorías, la posibilidad de avanzar un grupo determinado de países aunque otros no avancen, etcétera.

Quiero remarcar que nuestro grupo parlamentario considera que es necesario avanzar en la política exterior y de seguridad común en Europa. Es difícilmente compatible tener una unión monetaria sin tener una política exterior común, y más en un mundo como el de hoy, con desaparición de fronteras, con libertad de movimientos para las personas, para las mercancías y también para las monedas, en el caso europeo; pero con libertad de movimientos fundamentalmente también en el comercio mundial, es difícil congeniar la unión monetaria sin una política exterior común. Por tanto, es necesario —y nuestro grupo ofrece su colaboración— avanzar de aquí hasta el mes de junio. Aunque la Conferencia Intergubernamental no llegue a conclusiones hasta el mes de diciembre, en Luxemburgo, creemos que deberíamos ser capaces de avanzar en una posición común en esta materia para el mes de junio.

Por último, señor Presidente, señorías, ¿a qué nos obligan las conclusiones de Dublín? Por una parte me referiré a lo que nos obligan con respecto a la Unión Europea; he hecho ya mención de algunas cosas. En

primer lugar ya le he mencionado, señor Presidente del Gobierno, nuestro interés en que se intenten introducir nuevos parámetros en la aplicación, con flexibilidad, de los pactos de estabilidad; el crecimiento del paro, relacionado, en todo caso, con el crecimiento del producto interior bruto, y no dejar a solas el crecimiento del producto interior bruto como aplicación de flexibilidad a los pactos de estabilidad. Una segunda cosa, a la que también me he referido, es preparar las medidas para el plan de empleo que se tienen que implementar en la cumbre de Amsterdam y la necesidad de avanzar en el tercer pilar con la armonización legislativa pactada, pero que debe llevarse a la práctica, la ratificación del convenio de Europol y la coordinación, para que dé mayor eficacia, de las policías y de los instrumentos de seguridad europeos comunes para luchar contra el crimen organizado y contra el narcotráfico; y por último, la necesidad de avanzar en la preparación de esa Conferencia Intergubernamental.

Sin embargo, la cumbre de Dublín nos obliga además a otra serie de cosas; y nos obliga particularmente con respecto a nosotros mismos. Es necesario insistir en el rigor de la aplicación de la política económica para poder tener éxito en la convergencia europea que debe decidirse en junio de 1998. En este sentido quisiera llamar la atención no sólo del Gobierno, no sólo del Presidente del Gobierno, sino en general de la opinión pública, sobre un hecho muy curioso y por otra parte recurrente en España: ese vaivén típico de la opinión pública española. En diciembre de 1995, incluso por encuestas realizadas en marzo, abril o mayo de 1996, parecía que no estaba al alcance de España la convergencia europea; parecía una misión imposible. De esa misión imposible, de esa imposibilidad hemos pasado a pensar —yo no sé si con un análisis excesivamente poco objetivo de la realidad—, la opinión pública, que el objetivo de convergencia de Maastricht lo tenemos chupado, que eso está hecho. Y yo creo que sería bueno que junto con la explicación de que es posible y que está a nuestro alcance conseguir ese objetivo, ese objetivo no lo conseguiremos sin un esfuerzo, y esfuerzo de todos: esfuerzo del Gobierno, esfuerzo de las Administraciones públicas, esfuerzo de los responsables políticos en no pedir cosas que sabemos que serían contradictorias con alcanzar esos objetivos, pero también esfuerzo por parte de la sociedad. En este sentido, quiero recordar que dos son los parámetros fundamentales con los cuales podemos topa a la hora de conseguir la convergencia: uno es el déficit público, respecto del cual el Gobierno y las administraciones públicas, los responsables políticos tenemos una responsabilidad principal, no es una responsabilidad fundamental de la sociedad, lo es de la Administración pública porque del déficit público se trata; pero en el segundo de los parámetros, el de la inflación, existe una responsabilidad obviamente también de la Administración, de los responsables públicos y políticos, pe-

ro también de la sociedad, y es necesario recordar que si bien yo creo que en 1995 no era imposible conseguir los parámetros de Maastricht, hoy es claramente posible que España lo consiga, no nos lo regalará absolutamente nadie, y que todo depende de lo que seamos capaces de hacer a lo largo de 1997: los responsables políticos, el Gobierno, las administraciones públicas, pero también todos los ciudadanos, el conjunto de los ciudadanos.

El crecimiento económico, como decía usted muy bien, señor Presidente del Gobierno, no sólo es compatible con la estabilidad de las grandes variables económicas sino que, hoy por hoy, la continuidad del crecimiento es incompatible con la inestabilidad de las grandes variables económicas. Es imposible en el mundo de hoy crecer, y crecer continuamente, si hay inestabilidad de alguna de las grandes variables económicas. El crecimiento sostenido sólo puede conseguirse, insisto, hoy por hoy, con políticas que se basan en el rigor y en la continuidad del esfuerzo. Por tanto, lógicamente y consecuente con ello, nuestro compromiso de apoyo al Gobierno en aplicación de la política de rigor económica y presupuestaria, nuestro apoyo al Gobierno en el impulso de políticas de creación de empleo, dinamización de la creación de empleo, y nuestra petición de que el Gobierno impulse las imprescindibles reformas estructurales que a lo largo de 1997 hemos de acometer: la profundización en la reforma de las administraciones públicas, la creación de la administración única, no por el objetivo político, que a nosotros también nos interesa, sino por lo que puede tener de racionalización del gasto público, la reforma del sector público empresarial, la continuidad en el esfuerzo de la liberalización de los sectores económicos, la reforma de la Seguridad Social, incluida la sanidad, para asegurar la continuidad de ese factor básico de cohesión social, y la reforma laboral para dinamizar la creación de empleo y la estabilidad en el empleo.

Creemos, señor Presidente del Gobierno, señorías, que vale la pena el esfuerzo. Ya saben ustedes que para nosotros Europa no sólo no es, como parece defender quien me ha precedido en el uso de la palabra, la madre de todos nuestros males; tampoco es Europa simplemente el mal menor de los males posibles —hay quien dice que lo único peor que estar dentro de la Unión Monetaria es quedarse fuera—, sino que Europa es, para nosotros por lo menos, una gran oportunidad de formar parte de una región económica del mundo que es capaz de crecer como la que más, pero que como ninguna de ellas es capaz de crecer con justicia y con solidaridad. Algunas habrá —Estados Unidos, Japón— que quizá sean capaces de crecer más que nosotros, pero nadie como Europa es capaz de repartir con justicia, con solidaridad, esa riqueza, y eso hay que recordarlo precisamente ante quien parece pretender que la construcción europea significa una

disminución de la Europa del bienestar. Al contrario, el rigor en las variables económicas, el rigor en la política económica, es la única garantía de la capacidad para mantener, para sostener, sin disminuirlo, el Estado de bienestar. Por tanto, queremos, deseamos y tenemos como objetivo formar parte, como una gran oportunidad, de esa área del mundo que como la que más será capaz de crecer, es decir, de progresar, pero que como ninguna en el mundo será capaz de repartir con justicia, como ya hoy lo es, ese progreso, esa riqueza, de manera más solidaria. Tendrá, señor Presidente del Gobierno, el soporte de nuestro grupo parlamentario en todas las políticas que se implementen en esa dirección.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Molins.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, el balance del Consejo Europeo de Dublín ha superado las expectativas que se ponían en los días previos. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Quince dieron el viernes un importante paso adelante en la construcción europea al cerrar el llamado pacto de estabilidad, que regulará el funcionamiento de la moneda única. Aseguraron así las condiciones de firme disciplina presupuestaria que exigirá, a partir del 1 de enero de 1999, a los países que entren en el euro, presentado físicamente en la sociedad en la capital irlandesa, y eliminaron con su acuerdo el riesgo posible de turbulencias en los mercados monetarios. Pero sobre todo los dirigentes de la Unión Europea lanzaron el inequívoco mensaje de que la Unión Monetaria Europea es un hecho y que, por tanto, no hay estancamiento en el lento proceso hacia la unidad política.

Como se suponía, el peso de Alemania ha resultado decisivo tanto en la definición previa a la doctrina invariable del rigor fiscal, al que deberán sujetarse los países del euro, como, en el momento de la verdad, en mostrar una cierta flexibilidad a la hora de interpretar las circunstancias excepcionales que eximirían de sanciones a quienes rebasen el déficit máximo permitido. De esas dos nociones, disciplina de fondo y margen de maniobra en casos extraordinarios de recesión, está hecho el acuerdo. Esta filosofía de rigor va a obligar a algunos países, entre ellos a España, a crear literalmente unos nuevos hábitos hacendísticos de los que deberá estar ausente cualquier atisbo de las anteriores alegrías presupuestarias, so pena de sufrir sanciones durísimas. En Dublín, pues, se han logrado, además, otras definiciones de importancia, como el nuevo mecanismo de cambios para las divisas que no accedan a la moneda única en la primera fase y el estatuto jurídico del euro. No es poco cuando sólo tres días antes de

la cumbre la propia cumbre parecía abocada al fracaso.

Sin embargo, el impulso ha sido sensiblemente menor en lo que se refiere al problema del empleo y a la Conferencia Intergubernamental para la reforma del Tratado de Maastricht. La enmienda presentada por Kohl y Chirac al texto propuesto por la presidencia irlandesa, admitida al final como base de la discusión, no ha ayudado a avanzar con la misma fuerza, aunque en lo tocante al espacio judicial y de seguridad el resultado es satisfactorio para el Gobierno. Además de darse nuevos pasos en la coordinación de la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, se ha conseguido que se atiende su fundada demanda de abolir internamente el derecho de asilo, injustificado en una unión de Estados democráticos. La posibilidad de que un ciudadano europeo solicite asilo político en otro país de la Unión Europea, puede quedar excluida en el nuevo Tratado de la Unión. Porque esta cumbre europea de Dublín, atendiendo a las demandas del Gobierno que no eran nuevas tampoco, pero que se han empezado a sustanciar en estas últimas cumbres, decidió lo siguiente: el desarrollo de una propuesta importante para enmendar los tratados, a fin de establecer como principio definido que ningún ciudadano de un Estado miembro de la Unión podrá reclamar asilo en otro Estado miembro, tomando en consideración los tratados internacionales. La inclusión de este párrafo en las conclusiones del Consejo europeo y el mandato subsiguiente fue acogido con satisfacción por usted, quien ya hace seis meses vaticinó la desaparición a corto plazo del delito político en la Europa comunitaria. El mandato de la cumbre fue interpretado por usted como un paso más en la consecución de un espacio judicial europeo, al que nos encaminamos decididamente.

Quiero decirle al señor Presidente que la consecución de un espacio judicial fue uno de los puntos del Pacto de Madrid de 1987. El 5 de noviembre de aquel año aprobamos un documento que, en su tercer punto, decía lo siguiente: Trabajar conjuntamente en las instituciones europeas con el objetivo de avanzar en la creación de un espacio judicial europeo en la lucha contra el terrorismo y otras formas de la delincuencia organizada. Nueve años después, se avanza decididamente hacia esta meta y es justo reconocer sus esfuerzos cuando esta decisión de la cumbre constituye un giro apreciable en las posiciones iniciales de la presidencia irlandesa para con la reforma de Maastricht en este capítulo específico.

También conviene apuntar que el impulso a Europol será complicado por el freno británico, así como que conviene seguir muy decididamente avanzando en superar la falta de sincronía entre el desarrollo de ese espacio judicial europeo con el policial.

Y deseo ahora, señor Presidente, referirme a dos cuestiones concretas, también tratadas en la cumbre. Junto al pacto de estabilidad, ustedes aprobaron otras

cuestiones, y aunque se dijera que Europa no puede limitarse a un proyecto monetario, al asunto del empleo se dedicó mucho espacio, aunque también muchas palabras.

El Gobierno español presentó seis programas de pactos territoriales de empleo para zonas con mucho paro: bahía de Cádiz, cuencas mineras de Palencia y León, de Asturias, Vallés Occidental y Ceuta y Melilla. Estas zonas, junto a las otras elegidas por los otros Gobiernos, se beneficiarán del apoyo económico de la Comisión, dedicada a la confección técnica de los programas y de su impulso político como escaparates de experiencias pilotos de creación de empleo. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con lo logrado, porque estas zonas lo necesitan. Pero, asimismo, permítame, señor Presidente, recordarle que, durante la tregua del IRA, se aprobaron una serie de ayudas a Irlanda del Norte porque la conjunción paro-violencia es algo que no necesita demostración. Habida cuenta de que en el Pacto de Ajuria Enea se dice claramente que la gravedad de la situación de crisis que atraviesa la economía, con su secuela de paro, especialmente entre los jóvenes, y de marginación de los sectores menos favorecidos, que adquieren en nuestro caso un carácter diferencial derivado de la especial naturaleza del tejido industrial y de la perpetuación de un clima de violencia que dificulta la recuperación de la economía a través de la inversión, refuerza nuestro empeño por lograr una situación normalizada. Por eso, en aquella oportunidad se urgía a las instituciones públicas a intensificar las medidas necesarias para superar las graves consecuencias sociales de la crisis económica. Y no sigo, porque esto ya es Pacto de Ajuria Enea, y la violencia en zonas muy estudiadas del País Vasco, con altas tasas de paro juvenil, está más que demostrado. Paro y violencia se dan la mano.

Por eso, señor Presidente, le pedimos un esfuerzo de implicación, un esfuerzo de negociación y una apuesta también en la negociación de los fondos estructurales en relación a ayudas económicas y de reconstrucción del tejido social, cuyas negociaciones comienzan en breve, y ojalá que el criterio de reparto sea también hacia las zonas con tasas elevadas de paro y, sobre todo, de paro juvenil. Verá usted cómo trabajando en lo económico y en lo social se lucha también contra ese azote de la violencia que a todos nos preocupa, y volvemos a repetir que el planteamiento que se ha hecho hacia las seis zonas nos parece adecuado y correcto.

El otro asunto es la finalización de la guerra del fle-tán entre España y Canadá. El pasado día 14 de diciembre, con ocasión del Consejo europeo, la Unión Europea, España y Canadá acordaron efectuar una declaración institucional que se adjuntaba al documento marco de relaciones económicas y políticas. El texto de la declaración suscrito dice lo siguiente: Ambas partes, Unión Europea y Canadá, manifiestan su intención de trabajar conjunta y coordinadamente para evi-

tar medidas que supongan embargos comerciales de carácter secundario. Es de señalar que dicha declaración es un paso positivo, pero a nuestro juicio es insuficiente, pues Canadá no se compromete a retirar su legislación interna de pesquerías, que contiene efectos extraterritoriales. Consideramos que el Gobierno debe seguir trabajando para evitar que se apruebe la nueva ley de pesquerías canadiense y que se base en las disposiciones de la Convención de Naciones Unidas sobre el derecho del mar, de manera que se asegure la actividad pesquera española en aguas internacionales. Es preciso indicar que Canadá, que es pionera en estas cuestiones de aplicación extraterritorial de sus leyes, tiene por detrás a otros países con intereses iguales a él (Argentina, Chile, Islas Malvinas y Noruega) que también pueden afectar gravemente a intereses pesqueros españoles. Es de recordar que la Unión Europea y Canadá llegaron a un preacuerdo sobre el marco de cooperación económica y política entre ambas partes. Por eso, la aprobación de este preacuerdo está pendiente de su autorización por el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea, y nosotros pensamos que las diversas veces que esta cuestión se ha tratado a nivel comunitario —y es de reconocer—, el Ministro de Asuntos Exteriores se ha opuesto reiteradamente a la autorización del acuerdo mientras Canadá no hiciera una declaración formal de suprimir la aplicación extraterritorial de la legislación pesquera interna, lo cual suponía el bloqueo del preacuerdo alcanzado. Seguramente el señor Matutes y el Gobierno español han estado recibiendo muchas presiones de otros países comunitarios para que España cambiara de posición. Pero también a nosotros nos consta que en un momento dado se ha estado a punto de ceder, aunque también debo destacar que la Ministra de Agricultura ha desempeñado en este asunto un papel importante, sensibilizando sobre la trascendencia e importancia de conseguir un compromiso formal de Canadá de no aplicar leyes internas con carácter extraterritorial.

Finalmente señor Presidente, hemos de decir que nos parece muy bien que la cumbre de Dublín haya aprobado una declaración sobre el proceso de paz en Oriente Próximo, en el que expresó su apoyo especial al embajador de la Unión, Miguel Angel Moratinos, y reiteró, según dice el comunicado, su respaldo total al principio de paz a cambio de territorios y autodeterminación para los palestinos. A nosotros nos gusta que al término autodeterminación se le quite toda su carga minoritaria y conflictiva y se le dé en un documento de la Comunidad el rango que merece como solucionadora de problemas enquistados. Ojalá fuéramos también tan valientes por estos pagos y no nos asustaran tanto las palabras. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Señor Presidente, la cumbre de Dublín, como suele ocurrir, ha salvado la reunión, porque se han logrado

avances y compromisos, aunque los miedos inveterados de siempre han impedido un avance sustancial para la reforma en profundidad de Maastricht. Confiamos, pues, en la nueva presidencia, en que las elecciones británicas no enturbien demasiado el proceso, porque nuestra generación tiene la obligación de construir una Europa unida, porque, si no lo hacemos, caeremos nuevamente en los viejos errores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, una vez más, y en nombre de mi grupo, Coalición Canaria, subo para hacer nuestros comentarios y reflexiones que quiero que vayan, como quiere mi grupo y el Gobierno de Canarias, en una línea de leal colaboración, como no puede ser menos para quienes apoyamos un pacto de investidura del señor Presidente.

El primer motivo de valoración es de satisfacción. Ha sido un Consejo europeo normal, yo diría que por encima de la media, por alguno de los puntos que se han tratado en él y que seguidamente voy a comentar.

Desde Canarias, como es natural, señor Presidente, Coalición Canaria trata siempre en todos estos documentos de ámbito europeo de buscar dónde nos encontramos, de sentirnos reconocidos. Esto es una cosa natural y obvia, no porque estemos dentro de un sistema pluralista democrático, sino por lo que usted conoce bien, que es el régimen específico que tiene Canarias dentro de la Unión Europea, que se rige por un derecho comunitario, dentro del marco general, por supuesto, pero distinto por su propia especificidad.

Sin embargo, Coalición Canaria es solidaria en un discurso de responsabilidad de Estado, y voy a comenzar por lo genérico. ¿Dónde se ve Canarias reflejada, por ejemplo, en el aspecto que ustedes y los medios de comunicación han valorado, fundamentalmente, en el pacto de estabilidad y de crecimiento? Si vamos a entrar, dentro de la tercera fase, en 1999 en la Unión Económica y Monetaria, Canarias le quiere decir, en primer lugar, señor Presidente, que suscribe plenamente que se entre en un mecanismo nuevo de tipos de cambio, el MTC 2. ¿Por qué digo esto? Porque cuando nos ha sembrado la preocupación el dato que ha dado el señor González en su intervención, haciendo una llamada de alerta a lo que puede ocurrir dentro de la Organización Común de Mercados y dentro de las negociaciones que se pueden introducir en hechos de suspicacia diferencial con nuestros socios europeos, yo no creo que debamos caer en esa tentación. Y la manera de no caer, señor Presidente, es precisamente tener un nuevo mecanismo de tipos de cambio, porque el producto interior bruto canario está formado funda-

mentalmente de dos componentes: el sector de la exportación del plátano, el sector agrícola, con un 18 por ciento, y el sector turismo. Por tanto, a Canarias le interesa, sobre todo, señor Presidente, que haya un nuevo mecanismo de tipo de cambio, y la importancia que la Unión Europea le ha dado a esto no es ajena a la alarma que puede haber sembrado la teoría del señor Giscard d'Estaing, de hacer una modificación de los tipos de cambio a la baja, para permitir recoger frutos con la exportación de bienes de equipos y de servicio. Canarias no quiere caer en esa torpeza de error, porque entiende que su mercado, el turismo, está abierto fundamentalmente a ciudadanos de la Unión Europea.

Por tanto, por lo que se refiere a ese marco de estabilidad de unos tipos de cambio, creemos que ha sido muy oportuna la referencia que ha hecho el Consejo de Dublín, cuando al hablar de un marco de estabilidad, recomendado por la reunión que el 13 de diciembre tuvo el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas, el Ecofin, hizo una advertencia, señor Presidente, que yo quiero destacar aquí, porque ahí incluimos la defensa de los intereses canarios que hay en su balanza de pagos comercial con el sector turismo y el sector del plátano, y es que recomienda Dublín que todos los Estados miembros tienen intereses y obligaciones comunes en el ámbito monetario, y que es una cuestión de Estado y de cada Estado miembro que haya una política de tipos de cambio como una cuestión de interés común.

Esto es lo que puede neutralizar la amenaza que ha puesto de manifiesto el señor González que les puede ocurrir a ustedes en las negociaciones. Nosotros no tenemos por qué tener desconfianza de nuestros socios europeos, pero tampoco tenemos que ser unos ingenuos. Esto vaya por delante de cuestiones que diré posteriormente. Por tanto, nosotros apoyamos que haya un nuevo mecanismo de tipos de cambio, el 2, con la entrada en vigor que se ha propuesto.

Se trata, señor Presidente —y contesto a unas insinuaciones que se han hecho de buscar un modelo de pacto de estabilidad—, como usted bien ha dicho, de pacto de estabilidad y de crecimiento, porque no podemos garantizar el crecimiento ni del empleo ni del producto interior bruto si no hay un pacto de estabilidad en el que estén insertos, también, los tipos de mecanismo de cambio. Esto es fundamental. Crecimiento porque, señor Presidente, sin crecimiento y sin un mecanismo de estabilidad no podremos estabilizar los precios. A Canarias, y aquí se siente reconocida —como a Baleares y como a cualquier zona turística española—, le interesa muchísimo la estabilidad de los precios. Digo más, la estabilidad de los precios en la oferta de los servicios turísticos es fundamental. Se equivocan los que crean que con una teoría tipo Giscard d'Estaing vamos a tener más turistas bajando los precios, porque nuestros turistas son europeos, y si nos van a pagar en euros dentro de unos años, estare-

mos dando estabilidad. Esto es muy importante y hemos visto con preocupación —tal vez académica— que no se ha resaltado bastante. Quiero resaltarlo aquí y decir al Presidente del Gobierno que se apunte al triunfo y al mérito. Esto es fundamental incluso para estas economías de bienes y servicios que tiene Canarias en estos momentos. Una estabilidad de precios, que va a evitar unos tipos de cambio inestables, es lo que nos va a permitir también tener empleo. Es fundamental que se entienda así.

Por todo ello, señor Presidente, el Gobierno de Canarias le ha planteado entre sus compromisos, que se están cumpliendo, la financiación del plan integral de empleo canario. ¡Claro que una comunidad autónoma que se embarca en un plan de empleo no tiene por qué discutirle al Estado central los medios de los instrumentos económicos! Nosotros utilizamos ese instrumento económico del Estado, de la Unión Europea en este caso, para aplicarlo en la normativa que se dé para la generación de empleo, de acuerdo con las circunstancias de los productos con que una comunidad autónoma genera su producto interior bruto. De aquí que estemos plenamente conformes y estimamos, señor Presidente, la aportación que usted ha hecho y le estimulamos a seguir en la misma línea.

Paso al tema de la Conferencia Intergubernamental. Aquí, señor Presidente, tengo que recoger con satisfacción palabras que hemos pronunciado en conjunto los cuatro compañeros de nuestro grupo parlamentario, que se suman a las del Presidente del Gobierno autónomo de Canarias, don Manuel Hermoso, con el apoyo también de su partido, expresando la felicitación por encontrarse perfectamente identificados con los compromisos que usted ha mantenido en este tema, y que le animamos a seguirlos en la andadura del próximo consejo de Amsterdam, a ver si ahí termina de resolverse la cuestión; en el peor de los casos, que vayamos en el otoño a Luxemburgo. Pero deseáramos también, como es espíritu del documento de Dublín, que esto se pueda cerrar.

¿Por qué decimos esto y por qué nosotros queremos poner énfasis y coparticipar con usted, señor Presidente, en esta política de estímulo? Son incontables, como usted y su Ministro de Asuntos Exteriores saben, los contactos y reuniones con compañeros de mi grupo, con José Carlos Mauricio, con el Presidente Hermoso, otros consejeros del Gobierno de Canarias y conmigo, sobre este tema. Quiero resaltar un hecho para que usted, señor Presidente, lo tenga en su agenda estratégica, porque es política que se nos ha expuesto, por activa y por pasiva, por su Ministro de Asuntos Exteriores, señor Matutes, aquí presente, y por el Secretario de Estado de Política Exterior y para los Asuntos de la Unión Europea, porque queremos hacer un público reconocimiento de la sintonía que tenemos. Cuando se ha planteado el tema del estatuto permanente de Canarias, discutimos con el señor Secretario de Estado

de Política Exterior y para los asuntos de la Unión Europea el documento que habían presentado Francia y Portugal. Nos ha congratulado (lo vuelvo a decir aquí en reconocimiento del criterio que ha establecido el señor Ministro de Asuntos Exteriores con su Secretario de Estado) oír que hay que salirse del planteamiento que está haciendo Francia, que trata sencillamente de llevar la regla de votación a definir, y algo, señor Presidente, en que no podemos caer, que ha advertido inteligentemente el Secretario de Estado, y es evitar que se trate, con la propuesta francesa, de escamotear un protocolo, que tiene que ir anexo al artículo, y que, al mismo tiempo, Francia haga un planteamiento de llevar al nivel económico medio y social de la Unión Europea estos territorios ultraperiféricos, porque aunque los archipiélagos de Canarias, de Madeira, de Azores, y los territorios franceses de ultramar alcancen la media que hay en el nivel económico y social de la Unión Europea, hay un hecho importantísimo para esta política, señor Presidente, que seguirán siendo ultraperiféricos, y todas las limitaciones de costes de transporte, etcétera, seguirán siendo permanentes. La distancia de esos ciudadanos a la capital de la nación seguirá siendo la misma, y los costes seguirán siendo los mismos.

Por tanto, ni entrar en la dinámica francesa para el protocolo que se haga en la próxima cumbre, ni meternos en procedimientos que estaban ya contemplados en el artículo 189 b), que invoca Portugal, a nuestro juicio, y coincidiendo con su Ministro de Asuntos Exteriores, equivocadamente. Por ello le insistimos, señor Presidente, en rematar este tema.

Quisiéramos felicitarle a usted y a su Gobierno por lo conseguido con respecto al reconocimiento en el documento que ha preparado Irlanda y que ustedes han aprobado como borrador para la Conferencia Intergubernamental, y que el tema del estatuto permanente de Canarias merezca en el próximo semestre, en la próxima reunión, cuando lo veamos ya recogido plenamente en el nuevo texto de la Conferencia Intergubernamental, en el nuevo Maastricht, o en el nuevo Amsterdam, como le quieran llamar —por quitarnos esta palabra de Maastricht que a veces nos viene lastrando con algún sentido peyorativo—, que hagamos ese nuevo tratado con este pleno reconocimiento. Ahí va a tener usted todo nuestro apoyo y nuestra insistencia en seguir manteniendo esta línea de actuación que nos parece inteligente e imprescindible para llevar a Canarias, dentro del marco español y de la Unión Europea, a los designios que así hemos acordado.

Por tanto, alerta permanente —sabemos que en esto se está— y que ese protocolo recoja, frente a teorías francesas o portuguesas, que creo que pueden ser reconducidas (y me parece además acertado en el logro que usted ha obtenido en el tema de no reconocimiento del asilo político para terroristas en Europa, en el que queremos sumar también nuestro apoyo y felicita-

ción), esa corresponsabilidad que ha adquirido Francia al apoyar la propuesta española sea también en el tema del estatuto permanente una cooperación reforzada, porque aquí están obligados a tener una cooperación reforzada, frente a los otros miembros de la Unión Europea, no solamente España, sino Francia y Portugal, por supuesto, porque el documento es tripartito, y esta política tiene que ser muy asumida por Francia, sin perturbar nuestras relaciones.

En lo anecdótico, señor Presidente, y dado que a su Ministro de Asuntos Exteriores y a este Diputado nos han quitado del mapa la patria chica, yo espero que el señor Matutes sea un socio muy entusiasta con Coalición Canaria para recuperarla en el mapa —y así me lo habían pedido mis compañeros de grupo—. Podemos tener el apoyo de Portugal, porque también a Azores veo que le han pasado la goma. El diseñador austriaco, señor Kaliena, se puede haber llevado un premio del Instituto Monetario Europeo, pero desde luego no se lleva el nuestro hasta que no rectifique y nos veamos reconocidos también en el mapa, porque a usted, señor Presidente del Gobierno y del Estado autonómico, le han borrado del mapa dos autonomías, no es que solamente le hayan borrado unas islas, es que le han borrado dos autonomías ni más ni menos que de carácter insular: la mediterránea balear y la atlántica canaria.

Esto, señor Presidente, a manera de anécdota, es nada más que la parte de satisfacción de vernos reconocidos en la política que nosotros queremos que se consolide.

Termino, señor Presidente, con la referencia que se ha hecho al tema de Cuba, a nuestras relaciones exteriores, como lo ha tocado la conferencia. Pero sí quiero decirle que, no solamente por lo que decía el señor González que se ha hecho en anteriores sesiones del Consejo de la Unión Europea, sino porque aquí tenía una lectura especial, y la tiene. Esa lectura no existía en las anteriores circunstancias. Entre esas lecturas y la que usted ha traído aquí le quiero agradecer, señor Presidente, la sensibilidad y la prudencia con que usted la ha tratado, y pedirle que sus servicios diplomáticos la traten también con prudencia y con inteligencia.

En los reiterados debates que hemos tenido con su Ministro de Asuntos Exteriores creemos que se ha establecido una sintonía en el sentido de la responsabilidad de Estado y de inteligencia, por una cuestión: porque hay un documento nuevo, que es la posición común de la Unión Europea. Usted ha resaltado bien, porque lo ha recogido el acta de Dublín, que se ha pedido que si el Gobierno de Cuba cumple una serie de condiciones (de Estado democrático, de libertades, de derechos humanos), será posible la negociación de un acuerdo de cooperación. Esto en lenguaje diplomático en la Unión Europea quiere decir que hay alguien que ya está escribiendo borradores de un acuerdo de cooperación. Si alguien lo tiene que escribir, la iniciativa

tiene que ser española y para que se lleve adelante un acuerdo de cooperación, es fundamental que España mueva su pieza preferente, que es tener en este momento un embajador en La Habana, para que no nos coja en un vacío diplomático la posible negociación de otros socios que lo puedan llevar allí.

Termino, señor Presidente, con esta felicitación, pero también con la advertencia, que nos había dejado preocupados, sobre una posible manipulación de la OCM del plátano en Canarias. Mantengamos la integridad. En la maniobras de enmiendas que ha habido en estos días en el Parlamento Europeo, al menos el Comisario de la Agricultura, señor Fischler, ha estado claro y contundente. Ha dicho que con la actual OCM del plátano no se puede hacer una modificación de contingentes del plátano del área del Caribe. Que no vengán aquí los norteamericanos a hacer un cambio de cromos por la ley Helms-Burton, porque a ellos este asunto, aunque sus multinacionales del plátano lo quieran hacer, no les tiene que afectar, y lo que sería verdaderamente impresentable es que los norteamericanos, por vía del chantaje, trataran de buscarse unos socios, dentro de la Unión Europea, que no correspondieran a la fidelidad de la que el Gobierno español que usted preside viene haciendo gala. Mantenimiento, por tanto, de estos acuerdos internacionales, que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Que los Estados Unidos cumplan los compromisos internacionales que se le vienen haciendo con respecto a la ley Helms Burton y que dejen la OCM del plátano canario tranquilo, porque eso es lo que esperamos en Coalición Canaria, el Gobierno de Canarias, la opinión pública canaria, nuestros legítimos intereses de canarios y de españoles, y que en las manos del señor Presidente ponemos con entera confianza.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados, intentaré, en nombre del Bloque Nacionalista Galego, fijar la posición respecto de la reunión de Dublín, de la posición del Gobierno español, más concretamente, y los resultados obtenidos. Seguiré para eso el mismo orden positivo que realizó el señor Presidente del Gobierno.

En primer lugar, para el Bloque Nacionalista Galego está claro, y no podía ser menos, que se continúa una línea económica basada en el criterio de que existe una Euménide sagrada, que es el mercado. Si el mercado está satisfecho, nosotros también. Es más, la prensa periódica por aquellos días informaba que, después del fragor de la batalla, o en los momentos más culminantes entre las tesis encontradas, el señor Mi-

nistro de Finanzas de Irlanda ponía en entredicho a los combatientes diciendo que la bicha del mercado podía pasar la factura. Inmediatamente, según la información, se llegó a un acuerdo.

Por lo tanto, señorías, es innegable —los medios de información que son pro Maastricht lo afirman— que estamos ante un *deus ex machina* que no puede ser discutido. Este *deus ex machina* acaba de dar un nuevo paso para lograr lo que ellos llaman el mercado único y la Unión Monetaria.

Viene siendo frecuente en este hemisiciclo la tesis, defendida por el Bloque Nacionalista Galego, de que las convergencias formales en economía para realidades divergentes no suelen dar buenos resultados. Y hoy hay criterios también de cronistas, parlamentarios o no, que dicen que es evidente que no se puede comparar formalmente Alemania con el Estado español porque habría que tener en cuenta no solamente la inflación o no solamente el déficit público, sino también el producto interior bruto, el paro de cada uno de los Estados, cómo es la balanza comercial y, por supuesto, habría que tener también en cuenta el grado de vertebración y cohesión institucional y social de cada uno de los Estados, que yo creo que es un factor fundamental y que los gobernantes españoles me imagino que detectarán cuando van a estas reuniones de carácter internacional.

En segundo lugar, se va a apostar un paso más en la política monetarista por el euro, el núcleo duro de los países que accederán a él, y por unas relaciones cambiarias y una disciplina presupuestaria para los que queden fuera. Y se está dispuesto a aceptar sanciones incluso en caso de que no se cumplan determinados criterios, básicamente aquel que hace referencia al déficit público.

Llama la atención que los Estados europeos que puedan quedar fuera sean capaces de aceptar sanciones y multas y no aceptar, sin embargo, una política económica que camine, incluso con déficit público, durante muchos años si eso es necesario para el lanzamiento real de la economía productiva.

Es notorio —y creo que nuestros representantes políticos deben notarlo en esas reuniones— que el peso de las decisiones de los responsables de la política monetaria y, en concreto, de los burócratas bancarios del Banco Central Europeo y del sistema de bancos europeos, tiene un papel determinante que va a alcanzar un paso más después de lo que se propone en cuanto a las reformas de carácter monetario. El papel de la Comisión es larvado y el papel, por supuesto, de las instituciones democráticas de tipo parlamentario mucho más.

En definitiva, al Bloque Nacionalista Galego le gustaría escuchar del Gobierno español cómo va a afectar a la economía productiva al paro, cómo va a afectar, en definitiva, a la concentración oligopólica del poder y de las grandes transnacionales o de la pequeña y me-

diana empresa el hecho de que vaya a haber una moneda única, si entramos en el área dura del euro, o cómo va a afectar en el caso en que quedemos entre los países sometidos a disciplina presupuestaria. Pero queremos saber cómo va a afectar no solamente a la deuda o a los tipos de interés, sino a los otros aspectos de los que nunca se habla.

Resumiendo este primer apartado, desde la perspectiva del Bloque Nacionalista Galego diríamos que se da un golpe más de corsé contra las finanzas públicas, contra el papel del Estado en la economía y un paso más para la liberalización de capitales precisamente para que puedan campear, sin cortapisas de ninguna clase, por todo el espacio económico de la Unión Europea.

Y esto que es pragmático en el documento de Dublín, contrasta con la parte del documento que ya se llama a sí misma declaración sobre el empleo, que es una pura retórica y que, además, vuelve a reincidir, efectivamente, en el papel prioritario de los Estados en este aspecto. Pero curiosamente toda la terminología que emplea va por un camino anglosajón y casi norteamericano. Hablar de flexibilización del mercado, más todavía, decir que el problema es la preparación de la gente, de las nuevas tecnologías o de una tautología como que el mercado del trabajo debe estar abierto al empleo. Parece que aquí todo es irresponsable, es anónimo y que no hay unos sujetos económicos, por muy concentrado que tengan el poder, que son los que actúan con sus peones en una dirección u otra. O cuando se habla de movilidad, solamente movilidad funcional de los cargos que se desempeñan, o también movilidad territorial, el modelo de Estados Unidos moviendo a 700.000 personas en cuatro o cinco años de un Estado para otro, ¿es el modelo que queremos para la Unión Europea? ¿Puede resistir ese modelo una Unión Europea diversa cultural, social y psicológicamente, no con la homogeneidad artificial y superestructural de los Estados Unidos?

Señorías, nosotros pensamos que aquí se está diciendo una especie de jaculatoria de buenas intenciones y de muy pocas realidades prácticas. Y, hablando de las experiencias piloto —por lo que yo vi, no figuran en el texto entregado, pero la prensa sí habló de los pactos territoriales de empleo—, imagínense ustedes lo que significaría para el Estado español que en los debates de Maastricht se replantease la cuota de mercado que tiene el Estado español en construcción naval. Eso haría más por la capacidad productiva de la bahía de Cádiz y, por supuesto, de la ría de Ferrol, que 50.000 planes territoriales en plan de entrega de limosnas para ver si hay alguien que quiere invertirlas en una economía más o menos de servicios o en tecnología de carácter punta; o discutir el problema de la cuota láctea cuando venga la modificación del Tratado. Esto sería muchísimo más conveniente para la economía española que ningún tipo de plan piloto.

En cuanto al tercer aspecto, las reformas de los tratados, en la dialéctica entre la postura irlandesa y la franco-alemana, queremos decir al señor Presidente del Gobierno que estamos un poco preocupados porque el trípede libertad, justicia y seguridad se está inclinando excesivamente, ya que hay una obsesión por el último término: la seguridad. Está bien la Europol; no está tan bien, y de alguna manera creo que aparece matizado, que se inviabilice de forma absoluta el derecho de asilo dentro de la Unión Europea o que se vincule todo tipo de terrorismo con el crimen organizado —y digo esto desde una perspectiva de condena total de los movimientos terroristas—, olvidando alegremente que hay un cierto origen político en muchos movimientos terroristas, tanto del interior como del exterior.

Nos gustaría saber por qué la Unión Europea no tiene menos tabúes a la hora de hablar de conflictos internos: el conflicto del Ulster, el conflicto de Euskadi o el conflicto de Córcega, desde una posición de clara defensa del Estado democrático, incluso de clara defensa de los derechos humanos y de clara defensa de la soberanía de los Estados constituidos. Llama la atención que pontifiquen sobre cuestiones externas a la Unión Europea y, sin embargo, parece que estos temas, por lo menos de cara a la opinión pública, son perfectamente tabúes.

En definitiva, señorías, pensamos que la reforma institucional no se nos puede hurtar a los parlamentos de los Estados. No es indiferente el voto ponderado o el voto por unanimidad, no es indiferente que vayan a decidir cuál va a ser el papel de este Congreso de los Diputados o el papel de los parlamentos autonómicos al margen de nuestras propias decisiones y de nuestros propios criterios, como tampoco pensamos que es de recibo que se hable de regiones ultraperiféricas, como, por ejemplo, las que están situadas en áreas geográficas que no son precisamente Canarias o las Azores, que son ex colonias duras y puras de Francia en zonas que no son de influencia europea.

Para terminar señorías, señor Presidente del Gobierno, está bien que la Unión Europea hable de derechos humanos y de pluralismo democrático, pero a la hora de referirse a estos problemas a escala mundial, en Europa, en América Latina y en Asia, tengo que decir que hay cosas que, si no fueran para llorar, serían irónicas. Realmente, me parece que no se puede hablar de que se saluda el proceso democrático y de los derechos humanos en Rusia. Yo sólo le puedo hablar por lo que aparece en los medios informativos occidentales, pero parece que hay bandas criminales, terrorismo, narcotráfico. Es cierto que ahora hay libertades democráticas que antes no había, pero en los derechos humanos, entendidos en cuanto a la integridad de las personas, ha habido un retroceso; ha habido un retroceso en cuanto al derecho a poder trabajar y poder comer, así como respecto a la garantía de tener un nivel de vida

mínimo. Estos son datos objetivos que convendría que la Unión Europea matizase más. Y lo mismo digo respecto al guante blanco con Turquía y, además, en referencia solamente al caso de Chipre, porque afecta también a Grecia. Ni una palabra sobre el pueblo kurdo o el caso de Timor-Leste, que no se cita ni una sola vez a Indonesia. Es curioso. Yo creo que habría que tener un espíritu algo más crítico. Igual que se atreven a citar a Cuba por su nombre.

En definitiva, señorías, nosotros pensamos que este proceso de la Europa de Maastricht no está provocando prosperidad económica, cosa que es contrastable, ni buena voluntad entre los pueblos que constituimos Europa en su conjunto. Se está haciendo esta unión economicista o monetaria a expensas o a espaldas de la opinión pública, en un clima de escepticismo brutal. Lo peor que nos puede pasar es que asuma la Europa de Maastricht como fatalidad porque lo peor que hay en política es que los gobernantes actúen entusiásticamente cuando están sometidos a la fatalidad y nos quieran hacer creer a toda la opinión pública que estamos en el mejor de los mundos posibles.

Afortunadamente, la opinión pública gallega, mayoritariamente, es abiertamente crítica con la Europa de Maastricht, y no por criterios europeístas sino por criterios económicos de base: el derecho a poder trabajar y a poder producir.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez. Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, señorías, voy a tratar de hacer brevemente una serie de reflexiones, quizá a veces inconexas porque el tiempo no permite hacer un discurso terriblemente ligado, entre comillas, pero con la pretensión de que se me entienda cuáles son los problemas claves, o los problemas y las reflexiones que esta Diputada desprende de lo que ha sido el Consejo Europeo, o lo que se llama Dublín 2.

En primer lugar, efectivamente ha sido un Consejo yo creo que muy denso, con muchas materias, y quizás los resultados no han sido en todas las materias exactamente iguales. No comparto, como decía el Presidente, señor Bruton —no el Presidente del Gobierno—, la efusividad o el éxito del Consejo europeo cuando hablaba de: hemos conseguido cuatro éxitos importantes, calles más seguras, moneda más sana, empleos asegurados y búsqueda de la paz. Así lo señalaba el señor Bruton al día siguiente, y creo que no ha sido el éxito igual en todo.

Efectivamente entiendo que ha habido un avance significativo en la Unión Económica y Monetaria, avance por tres razones. En primer lugar, porque ha habido un lanzamiento o un impulso a algo que estaba

o parecía estaba paralizado. En segundo lugar una cuestión clave, que es el hecho de que las sanciones no se apliquen automáticamente —y no me extendo más porque otros oradores lo han hecho— con lo cual se tengan en cuenta no solamente los criterios numéricos sino otra serie de razones y de criterios que afecten a los distintos Estados, al objeto de que realmente esas sanciones no supongan un desequilibrio o un agravamiento de las circunstancias en un Estado miembro. En tercer lugar, creo que ha habido una cuestión clave, y es el hecho que la Unión Económica y Monetaria tiene una visualización respecto de los ciudadanos. La famosa campaña que promulgó o inició la Comisión con el acuerdo del Consejo de que esa cara de la Unión Económica y Monetaria la vieran los ciudadanos se ha visto plasmada con el lanzamiento del euro, con el lanzamiento físicamente del soporte de lo que va a ser la moneda europea.

Pero yo diría que puede haber un cierto éxito en este tema, pero me preocupa que no haya habido un equilibrio de éxitos. Me explico. El hecho de que en la Unión Económica Monetaria se vaya avanzando a duras penas implica que efectivamente vamos hacia una construcción europea, pero quizás no sea la construcción europea que más deseáramos. Somos realistas, deseáramos que todo avanzara por igual, pero somos realistas en el planteamiento o en la idea de que probablemente la realidad hace que la Unión Económica y Monetaria tenga que avanzar o vaya a avanzar más para que lleve consigo o de alguna manera tire de la unión política. Pero aquí vemos un problema y vemos el desequilibrio, y es el hecho de que Unión Económica y Monetaria avanza, pero no avanza la construcción política europea de la misma manera, entendida esa construcción política quizá no en la definición más ortodoxa, pero sí en el compendio de todo aquello que no es la Unión Económica y Monetaria. Y eso nos preocupa, nos preocupa que no avance de la misma manera porque eso significaría que no avanzar en esa construcción política afectaría a las reglas de funcionamiento de toda nuestra vida, a las reglas de funcionamiento institucional y a las reglas de funcionamiento político, judicial y de otro orden. Esa es mi primera reflexión.

La segunda reflexión sería respecto al famoso tema del espacio judicial, el espacio policial o garantizar que Europa sea un espacio de libertades, seguridad y justicia. Creo que es muy acertada esa definición, pero no sé si estoy del todo de acuerdo en que realmente haya un equilibrio entre esos tres principios. Estamos de acuerdo en que Europa tiene que ser una zona segura. Efectivamente, nadie lo va a dudar y desde el punto de vista de esta Diputada nadie lo va a poner en duda. Seguridad, respecto a luchas, a delincuencia organizada, respecto al tema de no amparar un asilo cuando no es de recibo, entre comillas respecto al tema de la droga, respecto de muchos temas. No obstan-

te, creemos que aquí tiene que haber un equilibrio. Si se van a comunitarizar determinadas políticas que están en este momento en el tercer pilar, si se va a hacer así, creemos que también habría que comunitarizar el control jurisdiccional de esas cuestiones por parte del Tribunal de Justicia, el control político por parte del Parlamento Europeo. Creemos que es una cuestión importante que hoy por hoy no se está discutiendo, como el tema de la Europol, el asunto del asilo y otra serie de cuestiones de seguridad ciudadana.

Todos los jefes de Estado y, en concreto, el señor Kohl, a modo de ejemplo —no quiero citar al señor Presidente del Gobierno— decía que el futuro tiene que ser la seguridad ciudadana, una frase que difícilmente hubiéramos podido escuchar hace apenas unos años. Como decía el Parlamento Europeo en su resolución dos días antes del Consejo Europeo, creemos que hay que hacer el equilibrio entre las tres cuestiones: seguridad, correcto, adelante, pero también tenemos que hacer un equilibrio entre las libertades y la justicia. En ese sentido pedimos que se avance a la hora de revisar los tratados en que la comunitarización de esas políticas también lleve consigo ese control del Tribunal de Justicia y ese control político y democrático del Parlamento Europeo.

Nos preocupa también el famoso tema de los derechos humanos en cuanto que hoy por hoy todavía no tenemos una adhesión a un convenio europeo de derechos humanos. Entendemos que habría que hacer algo rápido. Pensamos que cualquier individuo tenía que tener la posibilidad de recurrir al Tribunal de Justicia en caso de violación de los derechos humanos. Ese sería el real equilibrio para que esta tierra europea fuera de libertades, de seguridad y de justicia.

Mi tercera reflexión hace referencia al empleo. Creemos que el empleo —no digo que no haya sido suficientemente debatido porque sí se ha debatido en muchas ocasiones a lo largo de los últimos años— no aparece todavía como una de las claves de las políticas europeas. Pensamos que esto es un grave problema. Acogemos con satisfacción la declaración de Dublín. Creemos que es bueno que se estudien cuáles pueden ser las repercusiones de las políticas fiscales; cuáles pueden ser las repercusiones de los sistemas de protección social; que se centre claramente cuáles tienen que ser las políticas respecto del empleo. Sin embargo, entendemos que en la revisión de los tratados tiene que aparecer esa inclusión de la política de empleo. En ese sentido aprobamos que el texto de la presidencia irlandesa recogiera ese nuevo título sobre el empleo tendente a crear una estrategia común. No obstante, y tal y como lo señalaba el Parlamento Europeo, acogemos esto con satisfacción pero creemos que va a dar muchos problemas. Es significativo que el señor Kohl en la declaración que hizo después del Consejo Europeo dijera: ¡Ojo!, depende de lo que aparezca en ese título sobre el empleo. Eso nos preocupa y queremos hacer

llegar esta preocupación al Presidente del Gobierno, no sea que al final no aparezca nada sobre el empleo. Sólo si aparece en los tratados un título clave entenderemos que habrá una preocupación sobre el empleo.

Obviamente también nos gustaría que se incluyera en ese tratado el protocolo social y determinadas medidas para luchar contra la exclusión social.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lasagabaster, vaya concluyendo.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Sí, señor Presidente, ahora termino.

Por último, entendemos que la revisión de los tratados, además de lo que se ha dicho de la reforma institucional, tendría que comprender no sólo la reforma de la Comisión sino también los procedimientos de decisión del Parlamento Europeo que creo es muy importante —habría que simplificarlos—. Habría que recoger otras cuestiones como la reforma de la participación de las comunidades autónomas o de los *länder* en el proceso de decisión europeo y cómo no, temas de ciudadanía europea. Por ejemplo, simplificación de los tratados; no podemos seguir con unos tratados que son terriblemente complejos. Por ejemplo, transparencia: no nos olvidemos de que el señor Sodermann, Defensor del Pueblo de la Unión Europea, ha considerado que la legislación europea no es transparente, que los procedimientos europeos no son transparentes. Necesitamos tener unos tratados que sean simples y concretos, que el ciudadano atienda, conozca y sepa lo que dicen, conozca dónde se pueden dirigir en caso de que realmente se violen sus derechos y que todo ello se haga en el plazo de tiempo más corto.

Creemos que es importante y en ese sentido solicitamos —aunque ya sabemos que en las revisiones es al final cuando aparece todo de repente— que no se deje para el final lo que haya que avanzar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, a estas alturas del debate y con las prisas navideñas creo que muchas cosas ya están dichas. Voy a intentar ser breve, porque creo que todo ha quedado muy claro con sus explicaciones y con la intervención del resto de los grupos, a pesar de que discrepo profundamente con la opinión manifestada por el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

A pesar de que por las expectativas parecía que ésta iba a ser una cumbre en blanco, afortunadamente este Consejo Europeo ha significado la toma de unas decisiones significativas e importantes, de lo que nos ale-

gramos por la parte que nos corresponde, que es como mínimo una parte alícuota de los quince miembros. Creo que nuestro Gobierno ha hecho una buena labor, que hay que reconocer, por lo que vaya por delante este reconocimiento.

Ha habido significativos avances, pero con diversos grados de intensidad en los mismos. Como se ha puesto de manifiesto por algún portavoz, en algunos temas mucha satisfacción y mucho avance, pero en otros menos avance e incluso ralentización.

Respecto a la Unión Económica y Monetaria creo que ha habido un importante impulso y que la Unión Europea despeja el camino hacia esa Unión Monetaria, lo que es muy importante. En este impulso a la Unión Económica y Monetaria, de cara al 1 de enero de 1999, de inicio de la tercera fase, creo que es importante la flexibilidad que contiene el pacto de estabilidad; creo que los intereses españoles han quedado bien salvaguardados y que ese binomio de estabilidad económica compatible con el crecimiento económico ha sido el equilibrio que se ha conseguido y que para los intereses españoles es positivo. Está la disciplina presupuestaria, el avance hacia la moneda única que nos permite hablar ya del euro casi como una realidad, a expensas de lo que ocurra en relación con Canarias en la propia moneda, y tenemos la anécdota que ha planteado el portavoz de Coalición Canaria. Sin embargo, donde no ha habido un avance con tanta intensidad —y se ha puesto de manifiesto— es en la cuestión del empleo, en la lucha contra el desempleo, sobre las bases que se sentaron en Essen. Esa acción en favor del empleo, ese pacto de confianza del que se hablaba en los documentos que se nos han entregado, ese crecimiento sostenido que crea empleo, creo que es la asignatura pendiente, que es culpa de todos los países miembros y que nadie está contento por los pocos avances o el escaso impulso que se da en esa materia; es un avance ralentizado.

Considero que la declaración de Dublín tiene buenas intenciones pero pensamos que el empleo, como manifestó algún país miembro, debería ser un criterio más y debería abordarse con la misma intensidad que el resto de los criterios y de los temas en que se ha avanzado, como el monetario, el económico, el judicial y el de interior. Sí es verdad que hay algunos consejos de apoyo a la reforma de los sistemas fiscales, al tema de las políticas favorecedoras del empleo en cuanto a pymes, en España. Tengo que aprovechar la ocasión para reconocer que esta rebaja de cinco puntos del tipo del Impuesto sobre Sociedades a las pymes es una buena noticia, de la que nos congratulamos, en particular en una comunidad como la valenciana donde el peso de las pymes en el entramado económico es muy importante y va a significar mucho en cuanto a la mejora de nuestras empresas.

Creo que se ha dado un impulso importante en la reforma de los tratados y esperemos que en Amsterdam,

en junio de 1997, se acaben los trabajos y podamos conseguir un tratado de la Unión Europea que tenga todos los condicionantes, que tenga todos los elementos para fortalecer esa unión política, económica y monetaria y sea la Unión Europea una realidad en todas sus facetas, sobre todo en la de acercar Europa a los ciudadanos.

Uno de los temas que esperábamos que se tratara en esta cumbre creo que ha pasado un poco desapercibido, a pesar de que la Comisión Europea ha dado un toque de atención a la República Francesa, y es que uno de los pilares básicos de la Unión Europea, la libre circulación de mercancías, fue vilipendiado a finales de noviembre en el país vecino, al que creo que se le tenían que haber apretado las tuercas, para que una huelga —y somos respetuosos con el derecho a la huelga— no pudiera obstaculizar y colapsar lo que es el tránsito de mercancías por Francia, porque ha sido una quiebra rotunda de ese principio de la libre circulación de mercancías. Pensamos que en esa cumbre se tenía que haber pegado un tirón de orejas a la República Francesa, además de exigir el pago de las indemnizaciones por los daños y perjuicios ocasionados a todos los países de la Unión Europea y limítrofes de la Unión Europea.

Creo que se ha avanzado mucho en materia de justicia e interior, es positivo. En materia de asilo no hace falta que redunde en lo que ya se ha comentado por parte de algunos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra. En la lucha contra la droga, el fomento de esa acción común en la lucha contra la droga, el terrorismo, el racismo, la xenofobia, la explotación sexual de niños y niñas como ha ocurrido desgraciadamente en los últimos años en diversos países de la Unión Europea, España, Bélgica, etcétera. En el objetivo básico, que nos une a todos los europeístas, de conseguir una Unión Europea donde la libertad, la justicia y la seguridad sean lo esencial a defender como planteamientos de futuro.

La cuestión de la ampliación...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chiquillo, vaya concluyendo.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Sí, voy concluyendo rápidamente. En la acción exterior son importantes las declaraciones sobre los procesos de paz en la antigua Yugoslavia y la paz en Oriente Próximo, así como los avances, los impulsos hacia la democracia en Rusia y en otros países del entorno de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Son importantes el apoyo, la colaboración, la cooperación de la Unión Europea al respecto, así como las políticas en el Mediterráneo, en Turquía, etcétera.

Hablando de política exterior quiero aprovechar la ocasión para mostrar mi máxima solidaridad con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular por los mo-

mentos difíciles que está atravesando; espero que rápidamente se solucione, por el bien de todos, lo que está sucediendo en la embajada japonesa en Lima.

Creo que hay que redoblar los esfuerzos de la Unión Europea en la zona de los Grandes Lagos. Creo que la declaración va en esa línea. La Unión Europea tiene que hacer algo más que esfuerzos humanitarios; siempre tenemos que hacer un esfuerzo más para conseguir que los derechos humanos y las cuestiones humanitarias sean siempre respetadas en todos los países del mundo. Y respecto a la cuestión cubana hay que apoyar los avances hacia la plena democratización de Cuba respetando las cuestiones económicas que parece que están en entredicho.

Voy a hacer una breve referencia al tema agrícola. Durante la presidencia de Irlanda prácticamente no se ha entrado en las reformas pendientes en materia agrícola, se han relegado a un segundo plano, lo cual me preocupa, y espero que esto no se repita en el próximo mandato holandés, aunque también tengo que añadir que el hecho de que algunas cuestiones las tenga que resolver la presidencia holandesa deja flotando en el ambiente la preocupación por nuestros intereses agrarios. Pensamos que se tenía que haber incidido más en cuestiones agrícolas pendientes y no se ha trabajado y no se ha exigido que se entrara a debatir sobre las mismas.

Para acabar simplemente voy a decir que en 1996, en la cumbre de Dublín sobre todo, se ha dado un impulso importante para hacer realidad la Unión Europea; todos estamos contentos y esperanzados en que vaya adelante en los próximos años. Se ha dado un paso muy importante en la última cumbre, un paso firme, un paso más que nos permite alcanzar esa Unión Europea que todos queremos, sin prisa pero sin pausa, para alcanzar ese objetivo de una Europa fuerte. Esperamos que esa Europa fuerte que se está asentando ya en lo económico —por eso mi consideración en el día de hoy— también sea una Europa fuerte en lo político, en lo social y en lo laboral. Aún tenemos muchos interrogantes. Esperemos que el próximo año en lo político, en lo social y en lo laboral, sobre todo en la creación de empleo y en esa Europa de los ciudadanos, empecemos a sentar las bases para que lo económico, lo social y lo humanitario vaya adelante para hacer una Unión Europea fuerte.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo.

El señor De Grandes tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, señorías, nuestro grupo parlamentario quiere agradecer al Presidente del Gobierno su pronta comparecencia en el Pleno de esta Cámara, donde ha dado cumplida cuenta de las discusiones y acuerdos cele-

brados en Dublín el pasado fin de semana con motivo de la cumbre semestral del Consejo Europeo, que marca el final de la presidencia irlandesa.

El Presidente del Gobierno se comprometió en su discurso de investidura a dedicar un esfuerzo especial a la defensa de los intereses de España en Europa y a destacar el papel de nuestro país en el proceso de construcción de la Unión Europea; asimismo, a mantener informado puntual y regularmente a este Parlamento del estado de las distintas negociaciones para que la tarea europea fuera una tarea común del Gobierno con el Parlamento.

El Presidente y su Gobierno están cumpliendo ampliamente con este compromiso tanto en el Pleno de la Cámara como en el seno de la Comisión Mixta del Congreso y del Senado para la Unión Europea, en donde funciona desde hace tiempo una subcomisión de seguimiento de la Conferencia Intergubernamental presidida, por cierto, por el señor Solbes.

El Partido Popular ha estado siempre convencido de que la mejor forma de contribuir a la construcción europea debe ser desde un planteamiento realista y persiguiendo objetivos concretos que puedan ser susceptibles de una presentación clara y transparente ante nuestros socios comunitarios, los distintos gobiernos y la opinión pública en general.

Por todo ello agradecemos al señor Presidente su exposición que, lejos de triunfalismos y de posturas apriorísticas, nos ha informado de los avances del Gobierno en la difícil negociación, cuyos resultados definitivos se verán al final en la conferencia. Creemos que la estrategia negociadora del Gobierno es la adecuada y que por ello insiste en las prioridades que ya defendimos con motivo de las cumbres de Turín y Florencia, pero con la particularidad de que cada vez se profundiza más y cada vez se avanza más. Y los sucesivos avances conseguidos, así como la buena acogida que están teniendo las propuestas españolas, demuestran que el Partido Popular está en lo cierto al considerar que la mejor manera de contribuir a la construcción de Europa es defendiendo los legítimos intereses de España.

De esta manera nuestro Gobierno conseguirá desterrar de la memoria europea aquella imagen de una España resignada para convertirla en motor, líder y paladín de iniciativas y progreso en el ámbito comunitario. Buena prueba de ello es que las prioridades y la negociación del Gobierno coinciden plenamente con las anunciadas en el dictamen de la Comisión Mixta para la Unión Europea, en relación con el informe elaborado por la ponencia, sobre las consecuencias para España de la ampliación de la Unión Europea y las reformas institucionales, que el Pleno de esta Cámara aprobó el 29 de diciembre de 1995.

Permítanme SS. SS. que empiece por comentar la iniciativa española de consolidar, en el texto del Tratado, un estatuto especial diferenciado y permanente pa-

ra las regiones ultraperiféricas. El Gobierno que preside José María Aznar ha conseguido, con el apoyo de Francia y Portugal, que el Consejo Europeo de Dublín haya tomado nota de la propuesta conjunta de los tres países para incluir en el nuevo Tratado de la Unión el carácter específico de las regiones ultraperiféricas. Para todos nosotros es de la máxima importancia, y así lo ha expresado en repetidas ocasiones el Presidente del Gobierno y su propio Ministro de Asuntos Exteriores, la consolidación del estatuto especial permanente para dichas regiones.

Creo expresar el sentir de todos los grupos presentes en esta Cámara al ofrecer al señor Presidente del Gobierno nuestro apoyo incondicional para sacar adelante este objetivo, que permitirá a las islas Canarias hacer frente, desde un plano de igualdad que en justicia le corresponde por sus características específicas y estructurales, al reto de la integración europea.

La cumbre de Dublín ha avanzado de manera importante en la moneda única, definiendo el pacto de estabilidad y crecimiento. Mi grupo parlamentario está satisfecho con estos avances, que dan cumplimiento a la conformación de la Unión Económica y Monetaria, en la que creemos firmemente; creencia compartida con casi todos los grupos de esta Cámara.

Señorías, hace unos meses no cumplíamos ninguno de los criterios de convergencia. Estábamos siendo perezosos en su corrección y los mercados y agentes económicos eran pesimistas acerca de nuestra capacidad de cumplir con los requisitos. El Gobierno, a través de una política rigurosa, está trabajando diligentemente en la consecución de la convergencia nominal. De hecho, los últimos datos económicos despejan cualquier duda sobre la presencia de España en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria entre los países que se incorporen desde el primer momento.

El control del déficit público, la contención de los precios y la bajada de los tipos de interés son indicadores positivos que han conseguido la confianza de los mercados y también de la ciudadanía. Y han contribuido a que los observatorios económicos internacionales pronostiquen la presencia cierta de España en la Unión Económica y Monetaria en 1999. El pacto de estabilidad acordado en Dublín es un acuerdo entre los gobiernos en busca de la implantación de mayor ortodoxia económica y de la consolidación fiscal. La política de estabilidad garantiza crecimiento sostenido y equilibrado en el futuro y ayudará a conseguir mayores niveles de empleo. El Grupo Parlamentario Popular apoya la posición del Gobierno en el pacto de estabilidad. Esa posición sólida de nuestro Gobierno es el mejor indicador de la voluntad de seguir por los caminos de la estabilidad, que son los caminos del crecimiento y del empleo. El rigor en la aplicación de la política económica, los frutos obtenidos y las sólidas posiciones del Gobierno están ayudando a mejorar la posición de España en el contexto de los países europeos.

Señor Presidente, señorías, la cumbre de Dublín se ha saldado con nuevos avances en la lucha común contra el crimen. En Florencia conseguimos el acuerdo de los socios de la Unión al convenio de extradición. Ahora, la sintonía alcanzada por el Gobierno con el Presidente de la República francesa en la última cumbre bilateral, además de facilitar la cooperación con nuestros vecinos en la lucha contra el terrorismo y ETA, está haciendo posible también que los socios comunitarios se pongan de acuerdo en la necesidad de combatir conjuntamente el crimen organizado. Y buena prueba de ello es que en la declaración de Dublín se insta a los Quince a que ratifiquen el convenio de Europol, para que esta policía sea plenamente operativa. Se pide elaborar un plan de acción contra el crimen basado en un informe de la Presidencia en el que se solicita la colaboración directa entre jueces para hacer frente al delito. Esperamos que, tal como se expresó en la cumbre, los Quince hayan ratificado el convenio de Europol antes de que acabe el próximo año. Creemos que ello nos proporcionará la mejor de las vías para luchar conjuntamente contra el crimen, y especialmente contra el narcotráfico, el terrorismo y la explotación sexual de los menores.

Permítame, señor Presidente del Gobierno, que le felicite por el gran avance que supone para la defensa de las tesis españolas la referencia que se hace en las conclusiones de la cumbre de Dublín al asilo político. El Consejo Europeo pide a la conferencia que desarrolle la importante propuesta de modificar los tratados para establecer, como un principio claro, que ningún ciudadano de un Estado miembro de la Unión pueda solicitar asilo en otro Estado miembro, teniendo en cuenta los tratados internacionales. Como tantas veces se ha dicho en esta Cámara, no es aceptable que un ciudadano, miembro de un país de la Unión Europea, pueda pedir asilo político en otro país miembro cuando se comparten los mismos sistemas democráticos.

Señorías, en definitiva, creo que debemos congratularnos todos de que la creación de un espacio de libertad, justicia y seguridad en la Unión Europea —algo propugnado por España en estos últimos meses y en un principio respaldado por pocos— sea hoy un objetivo prioritario de la conferencia. Como ha dicho el Presidente del Gobierno, el tercer pilar va a ocupar un lugar central en las negociaciones, y es lógico que así sea puesto que los Estados miembros son cada vez más conscientes de la creciente demanda ciudadana de una mayor seguridad.

Señor Presidente del Gobierno, estamos cansados de escuchar que Europa es un gigante económico y un enano político. Recientemente se elevaron algunas voces en esta Cámara para decir que España nunca había liderado nada en la Unión Europea y que, por supuesto, tampoco lo haría ahora. Por ello, este grupo parlamentario —y supongo que los demás grupos también— se alegra al comprobar el giro que demues-

tran los acontecimientos en la política exterior de la Unión.

El Consejo Europeo, a iniciativa española, ha reiterado la alta prioridad que concede a la dimensión mediterránea de la Unión Europea y su voluntad de seguir trabajando en la aplicación de los principios de la declaración de Barcelona. La seguridad, el progreso y la evolución democrática del área mediterránea dependen en gran medida del buen cumplimiento de los objetivos de Barcelona, así como la utilización del instrumento financiero que lo respalda.

En cuanto a la dimensión trasatlántica de Europa, nos llena de satisfacción el acuerdo al que se ha llegado con Canadá, que ha permitido poner en marcha un proceso de cooperación necesario y que hasta ahora España había bloqueado por no garantizar el pleno respeto a las exigencias de nuestro país en defensa de irrenunciables intereses. El Gobierno, esta vez con el apoyo de nuestros socios europeos, ha llegado a un acuerdo con Canadá, por el que este país se compromete a no aplicar medidas unilaterales y renuncia a la aplicación extraterritorial de sus leyes, fuente en el pasado de graves y conocidos conflictos con sectores importantes de nuestra economía y causa de graves tensiones sociales en nuestro país.

Como una prueba más del importante liderazgo de España, y de su Gobierno, en la iniciativa de acciones comunes de la política exterior de la Unión, el Consejo de Dublín, en plena sintonía con la propuesta española, ha manifestado su deseo de que se avance en la transición pacífica hacia una democracia pluralista, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Cuba, así como en las políticas económicas pensadas para conducir a una recuperación sostenible y a una mejora del nivel de vida del pueblo cubano. Esta declaración, que respalda la posición común adoptada por la Unión, señala que cualquier acuerdo futuro de cooperación con Cuba contendrá una cláusula suspensiva para el caso de una violación grave de las disposiciones relativas a los derechos humanos.

Sabemos, señorías, que también todos ustedes comparten el orgullo de este portavoz al constatar el enorme prestigio internacional que España y su Presidente de Gobierno han adquirido en la defensa de los derechos humanos y la democracia en el marco de la política exterior de la unidad europea. Quizá no esté lejano el día en que, como consecuencia de esta iniciativa española, el tratamiento multilateral de un apoyo justo y equilibrado de la transición democrática en Cuba sea una realidad.

Señorías, el Presidente del Gobierno ha expresado en numerosas ocasiones su deseo de que la acción del Gobierno en el ámbito europeo sea fruto de un gran consenso entre los grupos parlamentarios presentes en la Cámara. Yo quiero terminar mi intervención reiterando el apoyo del Grupo Popular a la formación de este consenso.

La reforma de los tratados que se acomete en la Conferencia Intergubernamental debe servir para avanzar en la integración europea para proporcionar al ciudadano un espacio único de libertad, seguridad y justicia, para lograr una sociedad más próspera, exenta de los grandes problemas del paro y de las desigualdades económicas y sociales que todavía hoy la acucian. Debe servir también para que en el diseño de los nuevos mecanismos institucionales necesarios para acometer la próxima ampliación y la renovación de los equilibrios políticos que sostiene la toma de decisiones comunitaria, España desempeñe el importante papel que le corresponde en el seno de la Unión Europea. Yo estoy seguro de que estamos en el mejor camino para conseguir esos objetivos.

No sería noble dejar de agradecer en este instante las expresiones de solidaridad, tanto las proferidas en esta tribuna en relación con mi persona y mi familia, como las que, sin duda, me han hecho llegar todos y cada uno de los grupos parlamentarios de la Cámara en torno al problema que trasciende mi modesta persona, mi familia, y que pasa por los intereses de España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Grandes. El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señorías, quisiera agradecer a todos los portavoces que han intervenido sus comentarios, en líneas generales, aportaciones y sugerencias al debate que, sin duda, serán de mucha utilidad no solamente en todos los temas que tienen una repercusión interna importante en la vida política española, como consecuencia del Consejo Europeo de Dublín, sino también, por supuesto, en los que se refieren a la continuidad del proceso de la Conferencia Intergubernamental y a todo el proceso de construcción europeo, respecto al cual podemos reflejar la posición de la Cámara y la posición española.

He constatado que existe un amplio campo de acuerdo en distintas posiciones o, al menos, orientaciones en muchos de los aspectos que hemos tratado y existen también, evidentemente, algunas enmiendas de totalidad, que pasaré luego a comentar tanto en su sentido genérico como en su sentido más concreto. Pero, sin duda, podemos estar satisfechos del grado de consenso que en este punto ha alcanzado la Cámara. Quiero decir que sigo permanentemente ofreciendo ese consenso. Sabe la Cámara que yo siempre he elogiado la posición española, porque me ha parecido una posición política inteligente al intentar conseguir, en el ámbito de la política exterior, de la política europea en particular y de la política de seguridad, el mayor consenso. Desde luego, la posición del Gobierno será la de seguir manteniendo, tanto en los temas de

contenido económico como político, ese consenso y buscar, como digo, las más amplias zonas de acuerdo.

A tal efecto, me permito recordar que en este momento existe ya una subcomisión, creada en la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con las Comunidades Europeas para el seguimiento de la Conferencia Intergubernamental, y que existe otra subcomisión, creada en el seno de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, que está pendiente de la ratificación por parte del Pleno de la Cámara para el seguimiento de la Unión Monetaria. Si los grupos parlamentarios lo tienen a bien, se puede plantear inmediatamente la iniciativa de traer a ratificación del Pleno esa subcomisión en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda y, en consecuencia, que empiecen los trabajos inmediatamente, dentro de lo que significan los trabajos ordinarios y las propuestas que el Gobierno y los grupos parlamentarios puedan traer a las correspondientes comisiones. No hay, por tanto, el mínimo obstáculo para ello sino, al contrario, el deseo de que eso se haga con celeridad. Si en el próximo Pleno de la Cámara pudiese ratificarse la subcomisión en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, sería un motivo de satisfacción para el Gobierno y para el Grupo Popular.

Quiero decir que, en mi opinión, con independencia de los adjetivos que se puedan utilizar, el Consejo Europeo de Dublín se ha cerrado satisfactoriamente, como he dicho, aunque siempre es posible avanzar más, llegar a más, tener más conclusiones. Este Consejo Europeo tenía dos objetivos básicos y fundamentales: el primero era cerrar lo que se puede llamar el horizonte de la Unión Monetaria, y el segundo era avanzar en el tercer pilar. Ya sabíamos que no íbamos a adentrarnos en los capítulos referentes a la Conferencia Intergubernamental y a la reforma institucional.

Esos dos capítulos, que sin duda han sido capítulos delicados, especialmente el de la Unión Monetaria, hasta el final, han sido resueltos bastante satisfactoriamente. Y si a eso podemos añadir los asuntos concretos de interés para España, de los cuales posteriormente daré algún detalle, creo que han sido unos resultados positivos, razonables y, si SS. SS. me permiten la expresión, ojalá los tuviésemos en muchos consejos europeos que debemos celebrar en los próximos meses y años.

Siguiendo el orden de la intervención y de las conclusiones del Consejo, haré algunos comentarios sobre las manifestaciones de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios que han intervenido a lo largo del debate. A la Unión Económica y Monetaria, como acabo de decir, se le ha dado un impulso importante, y, como saben ustedes, se llegó al Consejo Europeo con algunos asuntos prácticamente resueltos. El estatuto jurídico del euro, que da seguridad financiera, seguridad jurídica y seguridad política a la futura moneda única, estaba básicamente encauzado, como lo esta-

ban también las relaciones entre los que van a pertenecer a la moneda única desde el primer momento y los que no entrarán entonces. Había ahí la preocupación de la igualdad de tratamiento, de la puesta en marcha parecida a lo que es el actual sistema monetario europeo, y eso ha ido también razonablemente bien.

No existían demasiados problemas sobre las sanciones al país que incurriese en déficit excesivos que vulnerasen lo que se ha dado en llamar el pacto de estabilidad y crecimiento, pero sí había diferencias respecto al contenido concreto del pacto de estabilidad, y, en concreto, en cuanto a qué circunstancias deben darse y en qué condiciones para que se pueda autorizar a un Estado miembro a superar los objetivos de déficit y, en particular, el déficit del 3 por ciento contemplado como un déficit no superable en principio, salvo que se den esas circunstancias excepcionales en el propio pacto de estabilidad.

Es verdad que los ministros de Economía y Hacienda —hay que decirlo— hicieron un trabajo muy intenso, un buen trabajo. En ese punto no fue posible un acuerdo, que tuvo que ser remitido a discusión y debate en la primera sesión del Consejo Europeo. Las conclusiones a las que se llegaron han sido, como aquí se ha dicho por varios portavoces, razonables y equilibradas entre lo que podría pensarse que era un rigor automático, que desde luego no correspondía ni respondía al espíritu de los tratados, ni siquiera a las necesidades, en mi opinión, de la puesta en marcha de la moneda única, ni desde luego tampoco a las conveniencias españolas, con lo que es una decisión última del Consejo Europeo, que tendrá que evaluar, para autorizar déficit excepcionales, distintas circunstancias, con un límite máximo por arriba que es el 2 por ciento de caída de recesión del producto interior bruto, una cifra de referencia por arriba, y una evaluación global hecha con aportaciones de los Estados miembros, evaluación de la Comisión y posterior decisión del Consejo Europeo.

Al final, eso supone un razonable equilibrio, insisto, entre la autoridad política del Consejo Europeo evaluando políticamente circunstancias y lo que significa la seguridad, la estabilidad, la seriedad y el rigor con el cual tiene que ponerse en marcha ese pacto de estabilidad y de crecimiento, en el cual lo importante es que podamos vivir razonablemente en él y que naturalmente no haga imposible para los Estados miembros la pertenencia o la puesta en práctica de ese pacto de estabilidad. Naturalmente, en torno a la moneda única siempre surgen pequeñas anécdotas. No me cabe la menor duda de que la anécdota geográfica será fácilmente subsanada por ser una anécdota y por estar en período de prueba los billetes.

No todo el mundo participa de las opiniones que a veces tienen los técnicos, y eso se sabe. Yo le quiero decir al señor Mardones, que ha hablado más anecdóticamente de este asunto, que los diseños hechos por

los españoles que habían participado en el concurso fueron muy bien valorados por los técnicos. Tal vez obtuvieron la mejor valoración. Sin embargo, cuando se sometieron a prueba de los ciudadanos en distintos países europeos, éstos prefirieron otro tipo de diseño y al final prevaleció ese criterio, llamémosle popular o demoscópico, sobre el de los técnicos en torno a una oferta española, sin duda de extraordinaria calidad.

Por lo que se refiere a la moneda única, uno de los ejes esenciales del pacto de estabilidad y crecimiento, es fundamental distinguir varias cosas, en las cuales no será difícil, al menos en algunas de ellas, ponernos de acuerdo. Lo que es fundamental es que si se considera un objetivo deseable y posible —desde luego, yo considero un objetivo deseable y posible que España participe desde el primer momento en la moneda única—, la orientación de nuestra política tiene que ir encaminada a cumplir las condiciones para que España participe en la moneda única.

La segunda orientación de nuestra política —y de ahí la importancia del pacto de estabilidad— no es solamente llegar, sino hacer todas las reformas necesarias para que España pueda mantenerse en unas condiciones que permitan un crecimiento estable, sostenido y generador de empleo con equilibrios macroeconómicos. Ese es el pacto de estabilidad. Me referiré luego a la consideración de si eso es también posible y deseable, que yo creo que las dos cosas son posibles y deseables.

En tercer lugar, la entrada en vigor del euro y del pacto de estabilidad y de crecimiento debe ser, y creo que será, beneficiosa para Europa y para España en términos de competitividad, de progreso social y de empleo. Yo no comparto algunas de las cosas que se han dicho aquí, desde el punto de vista de modelos económicos. En la cultura económica occidental, clásica, hay dos modelos fundamentalmente, que son el modelo anglosajón y el modelo continental europeo. No se trata de importar o de exportar nada, sino que el que uno tiene, que es el modelo continental europeo, sea cada vez más eficaz. Si usted revisa las cifras, señor Anguita, del crecimiento, de la creación de empleo o de las tasas de desempleo en alguno de los modelos que usted critica, verá que no les va mal la creación de empleo con ese modelo. Lo que a mí me extraña es que aquí se critique el modelo continental, el anglosajón, porque no existe otro en el ámbito de la cultura occidental. Había otro, que era el del muro que se cayó, pero ése ya no vale. Por eso justamente se cayó, porque no valía. Existen otros modelos que supongo que nadie querría importar aquí, de los países del Este, que efectivamente son los modelos cultural y económicamente separados de lo que es nuestra tradición política, cultural y social.

Va a ser beneficioso para España y para Europa y creo que va a tener sus consecuencias muy importantes. Eso va a exigir un seguimiento especial y ya me

he referido a ello a la hora de ofrecer la puesta en marcha de esa subcomisión dentro de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Como lo ha citado especialmente el señor Molins, quiero decir que el Gobierno va a seguir en ese camino. Quiero garantizar a SS. SS. la continuidad de la política del Gobierno para hacer el proceso de reformas que España necesita no solamente para llegar, sino para mantenerse en términos satisfactorios. Pero quiero añadir un dato más. Si se utiliza una expresión bastante común ahora, España está cumpliendo bien sus deberes, y a los hechos me remito. Comparativamente, está cumpliendo mejor sus deberes que bastantes Estados miembros de la Unión Europea.

Pero dejemos ahora a los demás. Ese cumplimiento de deberes empieza en un año fundamental. Es el año en el que hay que hacer las cuentas finales en virtud de lo cual ni debe fallar, ni fallará, la iniciativa reformista del Gobierno y espero que tampoco falle el consenso razonable para buscar los objetivos que todos deseamos. Es evidente que la puesta en marcha de la moneda única y la pertenencia de España a ella va a suponer, en términos de empleo a los que a continuación me referiré, un importante cambio de mentalidad para todos: de disciplina presupuestaria para el Gobierno, para éste y para cualquier otro; de disciplina en el gasto; de reforma selectiva de objetivos de gasto; de tratamiento más correcto de los ingresos; de eficacia en los sistemas fiscales; cambio de mentalidad en los agentes económicos y sociales en sus diálogos, en sus objetivos y en sus pretensiones. Naturalmente, es bueno que la Cámara, es bueno que los grupos parlamentarios que comparten el horizonte y compartan la idea, sean también elemento activo de debate, de reflexión y lo que es para mí una palabra determinante a la hora de hablar de la moneda única y del pacto de estabilidad: la responsabilidad que con los nuevos mecanismos de la moneda única a todos nos va a afectar en el ejercicio de nuestras respectivas funciones, pero, evidentemente, en el hecho de que confianza, credibilidad y responsabilidad van a ser elementos fundamentales de decisión a la hora de establecer los diálogos y los contactos entre agentes económicos, sociales, distintos interlocutores y, por supuesto, los gobiernos en los distintos niveles sea nacional, autonómico o local.

Yo quiero decir a SS. SS., especialmente al señor Anguita que ha hecho una enmienda de totalidad al respecto, como decía antes, que yo soy partidario de esa zona de estabilidad. No tengo por qué ocultarlo. Decía antes que soy partidario y lo he sido siempre —me parece que es meterse en un debate innecesario y solamente lo voy a citar— de la economía de mercado, soy partidario de una zona de estabilidad. Como ha dicho muy acertadamente algún portavoz, la estabilidad es básica para el crecimiento. Dicho de otro modo: no hay crecimiento con inestabilidad. De lo que se trata es de buscar una zona de estabilidad

que pueda propiciar, como he dicho, equilibrios macroeconómicos, crecimiento y empleo.

Señor Anguita y otros portavoces que han hablado en oposición a este proceso. Yo soy partidario de los tipos de interés bajos, sin la menor duda; soy partidario de los déficit reducidos, sin la menor duda; soy partidario de la estabilidad presupuestaria y de los déficit controlados, sin la menor duda; y soy partidario de que se pueda producir un crecimiento en condiciones de estabilidad, como se está produciendo ahora. Fíjese usted en los datos de crecimiento del tercer trimestre del año, en los datos parciales que usted tiene ya del cuarto trimestre del año, en los datos que se están produciendo que van desde el descenso de tipos, a la inflación, al control del déficit, al descenso de la prima de riesgo, al crecimiento económico o al descenso del paro, en este cuarto trimestre del año y piense usted que las expectativas para el año 1997 son buenas, es decir, que se está demostrando que se puede hacer una política de estabilidad, de consolidación fiscal rigurosa y, al mismo tiempo, proceder a un crecimiento superior a la media europea capaz de hacer crecer sanamente la economía y capaz de generar empleo. ¿A los ritmos que nos gustaría? Evidentemente, no, pero el proceso es, sin duda, satisfactorio.

No sé si en el diseño verdaderamente apocalíptico que usted ha hecho de la realidad europea, terrorífico, y en relación con el empleo —lo que usted ha llamado la melopea sobre el empleo—, eso tiene algún significado más de lo que supone una frase en el transcurso de un debate. Yo creo que hay melopeas mucho más importantes que el que el empleo vaya creciendo, que vayan descendiendo los tipos de interés o vaya bajando la inflación. Lo que quiero decirles es que, al final, tenemos que dirigir nuestros esfuerzos al empleo como uno de los objetivos.

Al Consejo llegaron tres documentos sobre el empleo. Un documento de la Comisión y del Consejo, visto también por los miembros del Consejo Ecofin, que no planteaba dificultades. Un memorándum francés sobre el empleo, la declaración de la Presidencia y el famoso pacto de confianza del Presidente de la Comisión. Es verdad —hay que reconocerlo— que existen divergencias de criterio sobre el tratamiento del empleo. Es una política que pertenece a los Estados miembros, que cada vez es mayor motivo de preocupación para todos, que va a tener un tratamiento común, un tratamiento europeo, que en mi opinión puede estar razonablemente recogido en las reformas de los tratados y cuyo tratamiento también nos plantea algunos problemas. Le diré solamente uno. Cada vez que se habla de una política del empleo existe un apetito que a algunos les cuesta bastante contener respecto a lo que significan los fondos estructurales y fondos de cohesión, su reparto en el ámbito europeo y lo que a España le pertenece. Cada vez que se habla de eso alguno levanta la antena y lo primero que piensa es que

hay que hacer esa política para coger una parte de esa tarta que nos corresponde a nosotros. Hablando de ingenuidades y de discursos, conviene ser muy prudentes para saber deslindar muy bien lo que es una política de empleo, que puede tener un contenido en el Tratado, de lo que significa el tratamiento de fondos estructurales, que tienen que tener objetivos distintos, aunque una parte de los fondos, en su aplicación concreta, tiene que traducirse en iniciativas capaces de generar empleo.

Respecto a lo demás es verdad que en España eso supone, como ha dicho el señor Molins, y también creo que lo ha tratado el señor Anasagasti, un esfuerzo bastante especial, porque España es un país que tiene la mayor tasa de paro, como usted ha dicho, la mayor tasa de precariedad en el empleo y la menor tasa de actividad. Por tanto, habrá que tomárselo claramente en serio si lo queremos modificar. Yo estoy permanentemente invitando a la reflexión y al trabajo y a llegar a acuerdos entre los agentes económicos y sociales. Creo que hay que hacerlo; tenemos unas normas laborales, en mi opinión, ineficientes. Es absolutamente cierto, y no es un pretexto, señor Anguita, es que es la verdad, que hay un 40 y en algunos casos un 50 por ciento de jóvenes españoles que no pueden trabajar, que no tienen oportunidad de trabajar y hay que abrirles la oportunidad del trabajo. Es absolutamente cierto que hay que cambiar modalidades de contratación, cerrar elementos de precariedad y de inestabilidad y abrir elementos de estabilidad y de horizontes a más largo plazo. Es verdad que el ámbito de la moneda única nos exige una reforma razonable de la normativa laboral en nuestro país, porque la lógica de la moneda única, no conviene olvidarlo, si no está acompañada de lógicas estructurales, hace pagar a los países un precio bastante más elevado. Si uno renuncia a las políticas devaluatorias, a las políticas cambiarias, si uno ajusta sus políticas fiscales, es evidente que, si se produce una situación de crisis, puede golpear duramente al empleo. Y solamente cuando una parte de la sociedad española hayamos sido capaces de comprender que se pueden derivar beneficios muy importantes en términos de competitividad, de mejora de condiciones laborales y de acceso al trabajo de muchas personas que ahora no lo pueden hacer, estaremos en el camino adecuado. Me preocupa que eso se vaya más allá del año 1997, porque creo que el año 1997 es el año decisivo y, por tanto, deberemos hablar seriamente en las próximas semanas del asunto del empleo, donde se van a seguir practicando y apoyando políticas en general, se llamen activas o pasivas, no entro en esas diferencias, políticas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas; políticas activas de fiscalidad, como ha sido la de la rebaja del tipo del Impuesto sobre Sociedades, políticas que hagan referencia a la competitividad de las empresas, a lo que es la eficacia del mercado laboral, la moderación en los costes salariales, que dan lu-

gar, como he dicho, a una creación de empleo intensa como está ocurriendo en este momento en nuestro país. Dentro de todo ese paisaje y panorama se enclava, todavía de forma bastante incipiente, el tema de las iniciativas locales de empleo sobre las que prestaremos muchísima atención a las sugerencias y observaciones que ha hecho el señor Anasagasti.

Me parecen muy correctos los elementos que se han introducido en este debate por parte de algunos portavoces, singularmente el señor Molins, al hablar de que hace falta continuar y culminar el proceso de reforma de las administraciones públicas; que hace falta continuar el proceso de abrir, cada vez más, nuestro mercado a la competencia, y de eliminar trabas a la competencia en el mercado único, que es uno de los factores que en este momento está dificultando la creación de empleo en Europa, el aumento de la inversión y el aumento de la capacidad productiva europea. Ya hemos anunciado un nuevo paquete de reformas de incentivos a la competencia y liberalización de sectores para el próximo mes de enero. Hace falta continuar en el proceso de disciplina presupuestaria, que está rindiendo buenos frutos y resultados. Hace falta, como he dicho, abordar las cuestiones laborales y hace falta naturalmente abordar una razonable reforma del sector público en términos de eficacia y de competitividad.

Me referiré, en tercer lugar, con alguna brevedad, a la Conferencia Intergubernamental, básica para abordar dos cuestiones, como ustedes saben, que son la reforma y la ampliación. Entre los adjetivos a utilizar, se puede decir la Conferencia Intergubernamental va lenta. Es posible que vaya lenta, pero lo que está claro es que decidimos que en este Consejo no se trataba de las cuestiones de las reformas institucionales. ¿Por qué? Entre otras razones, porque creo que si hubiésemos intentado abordar en este Consejo, ya de por sí bastante complicado, las reformas institucionales y la unión monetaria, nos arriesgábamos a no haber sacado ni una ni otra. Hemos preferido sacar la unión monetaria, y es verdad que a la presidencia holandesa se le abre un campo muy importante de trabajo al respecto.

Es cierto que tenemos muchas cuestiones importantes que tratar y en el seno de la Comisión Mixta tendremos ocasión de ir debatiéndolas. Desde luego, el Gobierno se ofrece a comparecer en las primeras semanas de trabajos parlamentarios, conforme se inicie el nuevo período de sesiones, en el mes de febrero, y si se considera necesario antes, antes. Tenemos que tratar la composición de la Comisión, funcionamiento en las reglas de votación del Consejo, la ponderación de votos en el Consejo, las competencias del Parlamento Europeo. Por cierto, vamos a abrir ese proceso de negociación con un presidente español en el Parlamento Europeo, José María Gil-Robles, que también es importante. Es decir, existen muchas cuestiones a abordar al respecto. Nosotros las abordaremos. No he querido entrar en ello porque no fue una materia tratada

en el Consejo de Dublín, que es de lo que he venido a dar cuenta esta tarde, pero las abordaremos. Somos perfectamente conscientes de la importancia que tiene fijar la posición española de común acuerdo y, naturalmente, llegar a conclusiones positivas en este terreno, que espero que podamos alcanzar en el proceso de lo que es la reforma institucional europea, el posterior proceso de ampliación, tan importante para España, y naturalmente el seguimiento del calendario y las condiciones que pueden afectar a las sucesivas cuestiones a tratar en la política europea y en el Consejo Europeo, que afectan también, como se sabe, a las perspectivas financieras más adelante.

Quiero referirme a dos cuestiones de interés para España y que parecen, y lo quiero señalar así, como dos referencias singulares únicas en lo que son las conclusiones de la presidencia de la Conferencia Intergubernamental, que son el asilo y las regiones ultraperiféricas.

Tengo que decir, señorías, que no fue fácil en absoluto llegar a la conclusión respecto del asilo, a la eliminación del asilo político. Más bien fue bastante difícil, incluso en el seno del debate del propio Consejo. Yo estoy satisfecho de esa resolución, que creo que avanza, en los términos del tercer pilar, en sentido coherente a lo que se hizo en Florencia y en sentido coherente a la búsqueda del espacio judicial europeo. No fue fácil, incluso con nuestro acuerdo con otras dos delegaciones —la delegación francesa y la delegación portuguesa, con matices— introducir que se estudie, efectivamente, la inclusión en el Tratado por parte de la conferencia de un estatuto de regiones ultraperiféricas. Voy a decir por qué. Porque lo primero que se pregunta la gente es por qué tenía que figurar eso en las conclusiones del Consejo de Dublín; no ya si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, sino por qué y por qué lo que han propuesto otras delegaciones, no, cuando se dice que todo lo que han propuesto las delegaciones permanece vivo con independencia de lo que diga el documento de la presidencia. El éxito o no éxito sobre esa cuestión, de momento, hay que cifrarlo en que está en las conclusiones y que decenas de peticiones que han hecho otras delegaciones no están, que es lo mismo que pasa con el asilo. El segundo éxito lo constituye que no existe una petición, existe un mandato para estudiar la inclusión. No estamos hablando ya meramente de hipótesis, estamos hablando de algo más. Ciertamente es que no es un desarrollo automático, pero sí reúne la suficiente expresividad, en sí mismo y en comparación con otras posiciones, que, desde luego, creo que merece la pena resaltar.

Pienso, como se ha dicho, que se ha avanzado en los aspectos del tercer pilar. Me he referido al avance en el convenio de extradición. Quiero decir al respecto que también es un avance que el próximo día 19, en todo el área Schengen, se vaya a aplicar automáticamente ya dicho convenio. Creo que es muy buena posición y

muy buena referencia, porque es también una señal de avance importante del trabajo que estamos realizando en ese punto.

No comparto algunas de las cosas que se han dicho respecto de que haya un déficit en lo que se puede llamar el espacio de libertades y un superávit ahora en el tratamiento de cuestiones que se refieren a la justicia o a la seguridad. No creo que lo haya por una razón muy clara y es que antes no había tratamiento de justicia y de seguridad, y sí lo había y sí lo hay en cuanto a libertades. Yo no creo que ningún Estado miembro de la Unión Europea tenga un déficit en el espacio de libertades, y en los ámbitos en que se discute de la ciudadanía europea se podrá conseguir más o se podrá incrementar el capítulo de derechos y también de obligaciones, pero no creo que hoy exista ningún déficit para ningún Estado miembro ni para la Unión Europea como zona o espacio de libertades. Sí creo que existe en el ámbito que hoy debe preocupar más, porque hoy cualquier sociedad europea no está amenazada directamente por ninguna supuesta confrontación bélica con efectos inmediatos, como la que vivíamos hasta hace poco más de siete años. Hoy todas las sociedades podemos tener la vinculación de unas amenazas formidables en nuestro interior y en conjunto, que son las que se refieren a la criminalidad organizada, a las mafias y a su actuación en distintos países, a la vinculación de la criminalidad y las mafias con el narcotráfico y con la droga y a la combinación del terrorismo con las mafias, con el narcotráfico y con el mundo de la droga. Esa sí que es una amenaza real para todos los países europeos y por supuesto también lo es, como desgraciadamente sabemos, para España. Yo así lo valoro y desde luego cuando se habla de la posibilidad de armonizar legislaciones para un tratamiento más efectivo en la lucha contra el narcotráfico estoy a favor, porque me parece un factor fundamental de avance en la construcción europea y de garantía para nuestras sociedades. Como estoy a favor de que la Europol pase de la fase de la simple información a unas fases operativas también en estos ámbitos de criminalidad, de droga, incluido, como es lógico, el terrorismo.

En relación con la posición de la Unión Europea con algunos países aspirantes, los llamados *pecos*, de lo que se trató en la reunión fue de buscar posiciones comunes claramente en orden a la lucha contra la criminalidad organizada y contra las mafias, también en esos países. Ahora, lo que yo ya no comparto es lo que algún portavoz ha deslizado aquí diciendo que antes, cuando existían regímenes totalitarios en esos países, había un respeto mayor a las libertades y a los derechos humanos. Podrá haber problemas de criminalidad en un país, pero desde luego lo que no tiene comparación es tener la posibilidad de ejercer libremente una actividad o una actuación, incluso de votar, y no tenerla, que esa es la diferencia entre un régimen dictatorial y una democracia.

Hablando, para terminar, de cuestiones relativas simplemente a política exterior, el acuerdo a que se ha llegado con Canadá es un buen dato. Señor Anasagasti, ayer se firmó el acuerdo en Ottawa, en Canadá, por virtud del cual renuncia a acciones unilaterales y a la aplicación del principio de extraterritorialidad. Creo que hay un avance razonable ahí. Llevamos bloqueando el acuerdo con Canadá bastantes meses. Hemos podido desatascar eso, pero las posiciones españolas se han reafirmado y, por tanto, ya existe ese acuerdo firmado, por el que, como digo, ese país renuncia a medidas unilaterales.

En relación con Cuba les tengo que decir, señorías, que estoy satisfecho de que la Unión Europea haya establecido la posición común. No quiero entrar en ningún tipo de debate en relación con este asunto, porque creo que es mejor intentar acercar posiciones, como ha dicho, me parece, el señor González con acierto desde esta tribuna. Sí quiero poner de manifiesto que, evidentemente, no se ha producido, por entendernos, ninguna hecatombe desde un Consejo Europeo a otro. Sí se han establecido matices que me parecen razonables e interesantes. Es decir, donde antes no se hablaba, en una declaración, de democracia pluralista hoy sí se habla como una condición fundamental del respeto a los derechos humanos. Lo que es hoy una posición común no lo era entonces y, por tanto, no era un incentivo concreto para intentar andar por el camino de la transición política y económica. Y lo que es hoy una cláusula suspensiva en el caso de violación de derechos humanos para el acuerdo de cooperación entonces tampoco lo era. Lo importante es que se produzcan los resultados correspondientes, y de nada estaría más satisfecho este Gobierno que de que se pudiesen producir avances hacia la transición democrática en Cuba y, al mismo tiempo, un razonable esfuerzo de cooperación de la Unión Europea con el pueblo cubano, pensando en su prosperidad y en su beneficio.

Termino con un asunto que había omitido a la hora de hacer estos comentarios. En relación con la OCM del plátano es evidente que España mantendrá su posición en este momento y sin duda estamos alerta ante los peligros que nos acechan.

Por último, señorías, vuelvo a reiterar y a ofrecer a la Cámara el espíritu de colaboración y de consenso por parte del Gobierno. Creo que hay una gran oportunidad para España. Podemos llegar a tiempo de aprovechar esa oportunidad y, desde luego, quiero dejar constancia en la Cámara de la determinación del Gobierno, que espera compartir con la Cámara y la sociedad española, de que entre todos seamos capaces de aprovecharla.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Gobierno.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CRISTINA ALBERDI ALONSO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿COMPARTE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LAS MANIFESTACIONES DE SU PORTAVOZ AL COMENTAR LA MAYORÍA DE EDAD DE LA CONSTITUCIÓN? (Número de expediente 180/000348)**

El señor **PRESIDENTE:** Concluido el debate del punto cuarto del orden del día, comparecencia del Gobierno al amparo del artículo 203 del Reglamento, pasamos al punto quinto, preguntas orales al Gobierno.

Señorías, dada la extensión y la duración del debate del informe del Gobierno sobre el Consejo Europeo de Dublín, la Presidencia ha tomado la iniciativa de pedir a los grupos parlamentarios que reduzcan sus turnos de preguntas orales al Gobierno y tiene que agradecer el esfuerzo realizado por todos los grupos para que el turno haya quedado razonablemente reducido. De forma que les anuncio que se tramitarán, a continuación, las siguientes preguntas. Una pregunta al Vicepresidente Primero del Gobierno; las preguntas números 8, 26 y 38, al Vicepresidente Segundo; la pregunta número 12, al Ministro de Sanidad y Consumo; las preguntas 15, 18 y 37 al Ministro de Asuntos Exteriores; la pregunta 21, al Ministro de Fomento; la 30, al Ministro de Industria y Energía; la 16 y la 29 al Ministro de Administraciones Públicas y, si no hay otro remedio, también la 17 a la Ministra de Medio Ambiente.

Comenzamos, en consecuencia, por la pregunta número 19, que formula al Gobierno la Diputada doña Cristina Alberdi Alonso, del Grupo Socialista.

La señora **ALBERDI ALONSO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente, el pasado 5 de diciembre el portavoz del Gobierno, al comentar que la Constitución cumplía la mayoría de edad, dijo textualmente que si fuera niña, se vestiría de largo, y si fuera ciudadano, votaría. Es evidente el mensaje discriminatorio y sexista implícito en semejante afirmación. Las niñas, a los papeles tradicionales devaluados y decorativos; los niños, ya mayores de edad, como ciudadanos, a votar. Es lamentable que el portavoz de un Gobierno de un país de la Unión Europea, moderno y democrático, haga semejantes manifestaciones, además de ser inadmisibles, con una Constitución que prohíbe la discriminación por razón de sexo. Además, lo más llamativo —y espero que esto no le haga también tanta gracia, porque se está usted parece que mofando; creo que merecemos, por lo menos, un respeto, porque es un tema que afecta a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres— y lo más grave, señor Vicepresidente, es que el portavoz haya hecho estas consideraciones en el

ejercicio de su función de portavoz, no en un corrillo ni como una declaración personal suya.

Por ello, le pregunto: ¿Comparte el Vicepresidente y el Gobierno las manifestaciones de su portavoz al comentar la mayoría de edad de la Constitución?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Alberdi. Señor Vicepresidente Primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Señora Alberdi, el Gobierno tiene plena confianza en el Secretario de Estado de la Comunicación y las manifestaciones que ha hecho a lo largo de estos meses en ningún caso han puesto en entredicho esa confianza.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Vicepresidente. Señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO:** Le recordaré, señor Vicepresidente, que España, más allá del color político del gobierno de turno, tiene una serie de obligaciones, porque ha firmado acuerdos internacionales que afectan al tema de la igualdad entre hombres y mujeres. En esos acuerdos hay una traducción política que obliga a los responsables del Gobierno, y desde luego a su portavoz, a respetar la función y el papel diverso que las mujeres podemos tener en la sociedad. Confío en que se haga una consideración de ese papel institucional, más allá de la ideología del gobierno de turno, y se dejen de hacer comentarios sexistas y trasnochados sobre el papel de las mujeres en la sociedad. Le pido que pongan los medios necesarios y suficientes para que no vuelva a repetirse una consideración de este tipo y que se cumpla con la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación que España suscribió en 1983 y que alude de una forma expresa en su artículo 5 al no mantenimiento de los estereotipos sexistas.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Señora Alberdi, no confunda usted el sentido del humor con la falta de respeto. **(Rumores y protestas.)** Yo tengo por usted y por todas SS. SS. un gran respeto, pero también tengo el mínimo sentido del humor como para interpretar con sentido común lo que usted acaba de decir a partir de las frases metafóricas que usted toma como referencia para hacer esta intervención.

Quizás fuera poco más serio lo que dijo usted aquí el jueves en esta tribuna al hablar del informe del Defensor del Pueblo correspondiente al año 1995. Dijo us-

ted, hablando de la discriminación con respecto a la mujer, que seguimos asistiendo a la utilización sexista del lenguaje desde la Administración y a la utilización sexista de la imagen de las mujeres en la Administración y en los medios de difusión públicos. Dicho por usted, que era la responsable de la Administración en el año 1995, esto sí tiene verdadera entidad, la autocrítica que usted se ha hecho a sí misma.

(Rumores y protestas.)

Las metáforas en relación con la exaltación de la figura de la mujer como síntesis de virtudes es algo que tiene ya veinticinco siglos de existencia. **(Fuertes protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden la cortesía y dejen que conteste el miembro del Gobierno interpelado. Por favor, señorías.

Puede continuar, señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): No se ponga trágica, señoría. Mire usted, si ahora salimos usted y yo aquí a la plaza, frente a las Cortes, y nos situamos frente a las seis columnas corintias que hay, encima, en un frontispicio, hay un bajo relieve precioso de Ponzano y en él se ve la figura de dos mujeres, una representa a España y otra representa a la Constitución. Hay una figura de mujer representando a la Constitución.

(Rumores.)

Aquí tiene usted cuatro cariátides que representan las ciencias. **(Rumores.)** Por lo tanto, S. S. utiliza metafóricamente las frases que le molestan. A mí me parece que no tienen nada de peyorativo ni para la mujer ni para la Constitución **(Rumores.)** y si el Secretario de Estado de la Comunicación, con motivo del día de la Constitución, celebró la puesta de largo o la mayoría de edad de la Constitución, me va a permitir, señora Alberdi, que yo hoy, invocando también ese paralelismo o esa similitud, le desee a la Constitución larga vida. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.— Fuertes rumores y protestas en los bancos del Grupo Socialista.—Numerosas señoras Diputadas abandonan el hemiciclo.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno, señorías.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS ROS MAORAD, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONOCE EL GOBIERNO LAS RAZONES POR LAS QUE DIMITIÓ EL PRESIDENTE DE MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES (MAYASA) NOMBRADO TRAS LAS ELECCIONES GENERALES DEL 3 DE MARZO DE 1996? (Número de expediente 180/000324)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8 que formula al Gobierno el Diputado don José Luis Ros Maorad, del Grupo Socialista. **(Continúan los rumores y protestas.)**

Silencio, señorías.

Señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Gracias, señor Presidente. ¿Conoce el Gobierno las razones por las que dimitió el presidente de minas de Almadén y Arrayanes (MAYASA), nombrado tras las elecciones generales del 3 de marzo de 1996?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ros.

Señor Vicepresidente Segundo del Gobierno. **(Continúan los rumores y protestas.)**

Un momento, señor Vicepresidente. Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor Diputado, según el propio señor García Covacho indicó a la Dirección General de Patrimonio, fueron razones personales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Gracias, señor Presidente.

Le veo corto de información, señor Rato, y largo de ignorancia, porque el día 10 de septiembre de 1996 procedió usted a nombrar al presidente de la empresa pública Minas de Almadén y Arrayanes (MAYASA), quien presentaba su dimisión el 29 de octubre de 1996. Cuarenta y nueve días. No parece muy exitoso el nombramiento, ¿verdad, señor Rato? ¿Quién de sus amigos del PP le propuso su nombramiento? Flaco favor le ha hecho. ¿No habrá sido ese nuevo líder regional que el PP acaba de inventar en Castilla-La Mancha?

Pero dejemos los amigos del PP, señor Rato, y vayamos a los graves incumplimientos de compromisos electorales en los que usted ha caído; incumplimientos electorales del Partido Popular por no haber consultado al Gobierno regional de Castilla-La Mancha el nombramiento de un presidente de empresa pública localizada en su territorio; incumplimientos electorales por no haber nombrado a una persona de señalada profesionalidad y experiencia en el sector. Creo, señor Rato, que la persona nombrada más bien pensó que se le nombraba miembro del Consejo Consultivo de Privatizaciones y que, por tanto, podía hacer compatible su despacho de abogado con la presidencia de Minas de Almadén, porque en lo tocante a experiencia no creo que conozca más del mercurio que el que tiene en el termómetro de su casa.

En fin, en esto de los incumplimientos electorales del Partido Popular, sé que a ustedes ya se les ha hecho callo. Usted, señor Rato, al actuar tan ligeramente, ha manifestado su desprecio a Castilla-La Mancha, a Almadén, a los trabajadores y a la empresa pública. Déjese de florituras, señor Rato, asuma su responsabilidad. Menos fotos en el balcón trinitario de Carabaña y más atención al Gobierno. Lo ocurrido en Almadén con una empresa pública perteneciente a un sector delicado, con dos meses sin tomar decisión alguna, demuestra el carácter *publicida* del Partido Popular.

En fin, señor Presidente, apañados estamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ros. Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ros, en cuanto a la primera parte de su intervención, tengo que decir que, desde luego, cuando nombré al señor García Covacho lamenté que en 49 días presentara su dimisión y fue sustituido inmediatamente. Es verdad que en esos 49 días, el señor García Covacho, como es natural, no cobró ningún tipo de remuneración. Ya después ha entrado usted en una serie de consideraciones que no puedo consentirle, porque habla usted de enemigos de la empresa pública, pero les voy a relatar a SS. SS., para que la conozcan, la gestión de Minas de Almadén que ustedes han hecho y lo que han dejado.

Desde 1989 a 1995 se ha destruido el 40 por ciento de los empleos de Minas de Almadén; se han perdido 8.749 millones y los presidentes de Minas de Almadén, que supongo que eran amigos del Partido Socialista y que estaban respaldados por la Junta de Castilla-La Mancha, fueron unos señores que decidieron que había que diversificar Minas de Almadén entrando en negocios de obras, piensos, quesos y centro comercial. Conclusión: 8.000 millones de pérdidas. Pero no acabamos ahí. La actividad en obras aportó el 45 por ciento de las ventas y el 23 por ciento de las pérdidas, pero es que, en el momento de ser cesado en el cargo el último presidente nombrado por el anterior Gobierno, y con el respaldo de la Junta de Castilla-La Mancha —por cierto, ha traído usted este debate aquí debía haberlo hecho, porque para eso hay un Parlamento castellano-manchego—, el Gobierno descubrió que el departamento de obras tenía 600 millones de pesetas pendientes de cobro, de los cuales más del 85 por ciento se referían a obras realizadas en ayuntamientos u organismos dirigidos por el Partido Socialista Obrero Español. Para amigos de la empresa pública, nadie como ustedes. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ CONDICIONES TIENE PREVISTA EL GOBIERNO LA VENTA DEL 23,7 POR CIENTO DE LA SOCIEDAD TELEFÓNICA INTERNACIONAL, S. A. (TISA), A TELEFÓNICA DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000355)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, que formula al Gobierno el Diputado don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, del Grupo Socialista.

Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿en qué condiciones tiene prevista el Gobierno la venta del 23,7 por ciento de la sociedad Telefónica Internacional a Telefónica de España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray. Señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, con la decisión que el Gobierno ya ha anunciado a la opinión pública, aunque no está formalizada, de la venta en oferta pública del 21 por ciento de Telefónica, el Gobierno ha decidido que la venta de Telefónica Internacional debería de llevarse a cabo siempre que se produzca en las condiciones que favorezcan el interés general. En ese sentido, Telefónica de España ha indicado su interés en participar en esta compra, por otra parte cosa absolutamente normal, puesto que, como usted sabe, el Estado sólo tiene el 23 por ciento de Telefónica Internacional, y en este momento no existen más avances en esa negociación. En cualquier caso, cuando esos avances de produzcan, esté seguro de que no sólo el Parlamento, sino toda la opinión pública, estarán informados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor Ministro.

Lo que usted dice me produce un poco menos de inquietud que lo dicho desde la Dirección general del Patrimonio, desde su Ministerio, porque se ha anunciado que ya está asignada y acordada la cantidad por la cual se venderá Telefónica Internacional, S. A., a Telefónica de España, por un importe de 116.000 millones de pesetas, como máximo, de acuerdo con la valoración hecha por Salomon Brothers.

Esto es lo que se ha dicho, y lo que me preocupa es no solamente que ésta sea la valoración que se esté manejando como máximo, conocido como se sabe, que ha habido valoraciones en el pasado notablemente superiores a este importe en un período en el que por cierto, además, se han elevado el precio y el valor de las cotizaciones de aquellas compañías estratégicas en las cuales tiene participación Telefónica Internacional, y cuando una compañía de esta naturaleza ha tenido en los años anteriores beneficios extraordinarios, beneficios significativos, 29.000 millones en el año 1995 que, debidamente capitalizados, sin duda alguna producen una valoración notablemente superior.

Pero me preocupa, además, señor Rato, que se produzca en este momento una situación, en la cual hay una supuesta adjudicación directa, sin ningún tipo de concurrencia y sin que se sepa hasta ahora ninguna participación de ese nuevo órgano que ustedes crearon, que es el Consejo para las privatizaciones.

Señor Rato, me gustaría que usted pudiera decir que no va a ser ese precio porque yo tengo la sensación que esto puede ser una forma de continuar, dentro del espíritu navideño, los regalos fiscales con regalos de patrimonio público si ésta es la valoración. En segundo lugar, me gustaría que usted anuncie que se producirá en defensa del patrimonio público la concurrencia, no obstante el interés de Telefónica de España de adquirir el 23,7 por ciento de participación de la Compañía Telefónica Internacional. Si no, señor Rato, me temo que tengo que pensar que la valoración no es la adecuada, a la vista de los precedentes, y que no se está defendiendo adecuadamente el patrimonio público.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray. Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor Eguiagaray, quiero decirle que, cuando un documento existente en poder de la Dirección general del Patrimonio, de febrero de 1996, presentaba veintiuna valoraciones de Telefónica Internacional, que se movían en una horquilla entre 62.000 y 161.000 millones.

Posteriormente, en un concurso público en el que han participado los mas importantes gastos de inversión, se adjudicó a uno determinado que hiciera una valoración para un procedimiento de venta.

Quiero recordarle, puesto que usted tiene experiencia, que por ejemplo, cuando se produjo la venta de Enagás Natural, venta que se hizo en 54.000 millones, la horquilla entre valoraciones se movía entre 90.000 y 120.000. No le voy a leer el «Diario de Sesiones» con sus palabras, pero seguramente usted las conoce porque están publicadas, con lo cual quiero decir que las horquillas de valoraciones son sin duda importantes, y desde luego en estos momentos nos estamos moviendo

en una horquilla de valoraciones bastante razonable respecto a las 21 que encontramos, entre 62.000 millones y 161.000 millones.

En este momento, no hay ninguna otra oferta, ninguna otra compañía que se haya interesado en Telefónica Internacional, pero no le quepa ninguna duda a S. S. que haremos un concurso para que se vendan las acciones de Telefónica Internacional y que, indudablemente, consideraremos la mejor oferta.

También tiene que tener en cuenta S. S. que, en el caso de que no hubiera un acuerdo con Telefónica, eso podría afectar seriamente a Telefónica Internacional, habida cuenta de la mayoría de acciones que tiene Telefónica y de los contratos que giran alrededor de esas acciones. Por tanto, trataremos de combinar, por un lado, los intereses generales con los intereses que puedan deducirse también del mayor precio que pueda obtener el Estado para ello, y con la mayor transparencia.

Desde luego creo que en este momento la valoración final que se ha hecho de Telefónica Internacional nos da una horquilla que, no le quede ninguna duda a S. S., intentaremos superar al alza, espero que con más éxito que en ocasiones anteriores, como también puede estar seguro S. S. de que todos los activos y todos los pasivos irán en esa venta; no se quedarán los pasivos en el Estado y los activos en manos de accionistas privados. También en ese sentido creo que trataremos de mejorar situaciones anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN AGUIRRE RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN QUE TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN Y DE LOS TIPOS DE INTERÉS? (Número de expediente 180/000370)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 38. Se sustituye la pregunta formulada por don Diego Jordano por la nueva de don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Popular.

Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

No es muy habitual que el grupo que sostiene al Gobierno haga en una sesión de control una intervención y una pregunta al Gobierno, pero cuando se producen algunos datos que representan la bonanza de la economía, la oposición tiende a hacer críticas a través de los medios de comunicación y a no traer el debate a la Cá-

mara. Creo que es bueno que esta sede parlamentaria tenga oportunidad de salir al paso de algunas sombras que se pretenden sembrar en torno a los datos de inflación y en torno a los datos de bajada de tipos. No sería el caso de que tuviéramos que empezar a pedir perdón porque van bien y hay cierto tono de satisfacción por el comportamiento de estas variables, pero es una satisfacción alejada de toda complacencia y de todo conformismo.

Sin embargo, de ahí a decir que los gobiernos anteriores tienen la responsabilidad en la evolución de estas variables y de su éxito o de ahí a decir que no se repercute la bajada de tipos de interés a todo el universo que se puede beneficiar de ellas, cuando está claramente repercutido en todo el campo del mercado hipotecario que los usuarios de las hipotecas podrían estar ahorrándose en este momento aproximadamente 20.000 pesetas al mes —aquellos que tuvieran un crédito de diez millones a quince años—; de ahí a dejar sentadas esas sombras, inclusive a advertir que la inflación tendrá en un futuro accidentes, sería bueno también explicar cuáles son los riesgos que tiene la inflación para poder tener esos accidentes.

Por estas razones, me parece que es bueno traer a sede parlamentaria cuál es la valoración que tiene el Gobierno sobre la evolución de la inflación y de los tipos de interés. Ésta es la pregunta que le formulo al señor Vicepresidente del Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor Presidente, señor Aguirre, como he puesto de relieve, me parece ya en alguna ocasión en esta Cámara, se está produciendo un fenómeno extraordinariamente positivo y es que por primera vez en nuestra historia económica reciente coincide una recuperación económica con una reducción de los desequilibrios. En ese sentido, no sólo el desequilibrio de precios de la inflación, sino la reducción del déficit público y la situación de las cuentas exteriores nos indican que la economía española se encuentra en un momento de estabilidad indudablemente beneficioso y que, además, debe ser la base del crecimiento del futuro.

Por primera vez también, se produce que el poder adquisitivo de los pensionistas y de los funcionarios va a mejorar en 1996 como consecuencia de que hemos conseguido el objetivo de inflación —es probable que incluso se mejore— y también vamos a comprobar por primera vez cómo reducir el déficit público tiene efectos inmediatos beneficiosos para todos los ciudadanos.

Puede haber un debate, que no sé si es demasiado útil, sobre las responsabilidades de todas las reduccio-

nes de precios que se están produciendo. Tengo que decir que desde la llegada a responsabilidades de este Gobierno, el mismo ha apostado claramente por una política de reducción de la inflación tomando decisiones importantes sobre precios regulados, tomando decisiones importantes sobre competencia, tomando decisiones importantes en negociación con los sectores sobre reducción de los márgenes y de la intermediación en el sector hipotecario y haciendo que se pueda trasladar, con mayor rapidez todavía, los beneficios de la reducción de los intereses a los ciudadanos en sus hipotecas y en sus créditos.

No cabe duda que estamos ante muy buenas noticias. ¿Pueden existir sorpresas en el futuro? Las sorpresas, por definición, no son fáciles de prever, pero hemos tenido sorpresas en el pasado. Pensemos que la crisis de las 'vacas locas' y lo que es mucho más importante, la subida del precio del petróleo y de la energía han coincidido con bajadas de precios en nuestra economía, cosa que nunca había sucedido. En ese sentido, me parece que sorpresas positivas en el futuro sin duda van a ser el cumplimiento del déficit público en 1996 y el cumplimiento del déficit público en 1997. Sorpresas positivas en el futuro van a ser la política de reducción de tarifas de energía eléctrica que propone el Gobierno a través del protocolo eléctrico. Sorpresas positivas en el futuro, sin duda, va a ser el hecho de que se esté produciendo una creciente moderación salarial en las negociaciones entre los interlocutores sociales.

En cuanto a que puede haber alguien que se alegre de que tengamos alguna sorpresa no favorable, espero que no haya nadie que se alegre de ello y también espero que no se produzca. De lo que sí puede estar seguro, señoría, es que por parte del Gobierno se están tomando todas las medidas para que la bonanza económica esta vez no se pierda en especulación, sino que se gane en mantenimiento del crecimiento económico y, por tanto, mayor duración de éste para el beneficio de todos los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON CÉSAR VILLALÓN RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO ¿CÓMO SE VA DESARROLLANDO LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CHOQUE PARA ELIMINAR LAS LISTAS DE ESPERA DE LA SANIDAD PÚBLICA QUE SE INICIÓ EL 1 DE JULIO DE 1996? (Número de expediente 180/000366)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34, que mantiene pertinazmente el Diputado don César Villalón Rico, del Grupo Popular, al Gobierno.

Señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo, cualquier ciudadano que conozca mínimamente las características de los sistemas sanitarios públicos es consciente de que uno de los lastres de la sanidad pública son las listas de espera.

En nuestro país podemos ver que en las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias sanitarias sus servicios de salud soportan, en mayor o menor medida, diferentes tiempos de demora en la asistencia sanitaria; lo mismo pasa en lo que se denomina el territorio Insalud. La realidad es que los datos a principios de año, allá por el mes de marzo, daban que había una lista de espera superior a 54.000 pacientes que necesitaban intervención quirúrgica, para los que la lista de espera era superior a un año, y eso nos parecía en su momento y nos parece ahora excesivo.

Cuando el Gobierno toma posesión, cuando el señor Ministro se incorpora al Ministerio de Sanidad, ve que uno de los problemas que más afectan a la equidad del sistema sanitario es el de las listas de espera. Todos recordamos la comparecencia del señor Ministro en la Comisión de Sanidad y Consumo, donde se establecía como gran objetivo disminuir las listas de espera quirúrgicas superiores a un año y que el plan de choque se iniciaría el día 1.º de julio para terminarlo antes del 31 de diciembre de este año.

Señor Ministro, dado que durante ese tiempo ha pasado el período estival, en el que habitualmente disminuye la actividad quirúrgica, que en los meses de octubre y noviembre hay una sobrecarga asistencial por todos conocida, que en los últimos días hemos visto en diferentes medios de prensa que en algunos hospitales del territorio Insalud no se iban a conseguir los objetivos de actuar contra las listas de espera, que estamos a final de año y ya quedan pocos días para cumplir ese gran objetivo, por todo ello, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo se va desarrollando la ejecución del plan de choque para eliminar las listas de espera en la sanidad pública, que se inició el 1 de julio de 1996?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. Señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Coincido con S. S. en la valoración de la importancia que tienen las listas de espera. No diría que es una lacra de los sistemas públicos; es una lacra de los sistemas ineficientes, por lo que uno de los objetivos del Gobierno fue hacer todo lo posible por reducir esas listas de espera. Las listas de espera tienen importancia

porque son un indicador muy acreditado e importante de la eficacia de los centros hospitalarios. Resolver el problema de las listas de espera es muy importante para la equidad a los pacientes porque son desgraciadamente los más necesitados, los que menos alternativas tienen a utilizar los centros públicos para ser intervenidos y, consiguientemente, los que más se perjudican con las listas de espera prolongadas.

Otra razón para tratar de reducir las listas de espera es que a los ciudadanos les produce gran satisfacción ser atendidos oportunamente. De ahí que se haya acometido este plan, que afortunadamente se va desarrollando muy bien. A 15 de diciembre, de ese grupo de 53.800 personas que había que intervenir antes del 31 de diciembre, para que nadie a final de año sufriera una demora superior a un año, más de 47.000 ya han sido intervenidas y confío en que al terminar el año estaremos muy cerca de conseguir el objetivo total y que no quede en el territorio del Insalud nadie con demora superior a un año. Eso significará que la demora media, que a 31 de marzo, eran 207 días, se habrá reducido a menos de 120 días al terminar el año, y se está consiguiendo básicamente, utilizando mejor los centros públicos. El 60 por ciento de estos pacientes han sido intervenidos en jornadas de mañana de los centros públicos; un 16 por ciento en jornadas de tarde de los centros públicos; un 7 por ciento en hospitales de apoyo —así los hemos llamado—, cuatro hospitales de Madrid que estaban infrautilizados y que hemos aprovechado mejor para esta operación, y sólo el 17 por ciento ha tenido que ser intervenido en centros concertados.

Los resultados son, como digo, que estamos muy cerca de alcanzar el objetivo global. Puedo decir, por ejemplo, que en Ceuta y Baleares ya no quedan pacientes de cirugía general; en Salamanca, Santander y Oviedo, de oftalmología; en Logroño, Palencia y Toledo, de otorrinolaringología; en Zamora, Segovia y Teruel, de ginecología. Nuestros planes para el año que viene son todavía mejorar estos resultados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA CHIQUILLO BARBER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INICIATIVAS Y/O ACTUACIONES HA EMPRENDEDIDO O PIENSA EMPRENDER EL GOBIERNO ESPAÑOL PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS EN LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS COMO CONSECUENCIA DE LA HUELGA DE CAMIONEROS FRANCESES DEL PASADO MES DE NOVIEMBRE? (Número de expediente 180/000343)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15 que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Mixto don José María Chiquillo Barber.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Asuntos Exteriores, ¿qué iniciativas y/o actuaciones ha emprendido o piensa emprender el Gobierno español para exigir al Gobierno de la República Francesa el pago de indemnizaciones por los daños y perjuicios ocasionados en las exportaciones españolas como consecuencia de la huelga de camioneros franceses del pasado mes de noviembre?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor Presidente, desde los primeros momentos de la huelga de transporte en Francia, tanto yo mismo como otros miembros del Gobierno hemos estado en contacto continuo con nuestros homólogos franceses con el objeto de minimizar las consecuencias del bloqueo de carreteras sobre personas e intereses españoles. Fruto de este estrecho contacto e insistencia española ha sido el reconocimiento por el Gobierno francés del derecho de los afectados a reclamar indemnizaciones por los daños causados por la huelga. Asimismo, las autoridades francesas han mostrado su disposición a colaborar, y en este sentido han proporcionado inmediatamente información sobre el procedimiento que los afectados deben seguir para reclamar de modo individual por los daños sufridos por el bloqueo de carreteras.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Ministro, muchas gracias por la contestación.

Tengo que manifestarle que este bloqueo ha quebrado de manera flagrante el principio básico de la libre circulación de mercancías, uno de los pilares básicos de la Unión Europea. Este bloqueo de finales de noviembre en las carreteras francesas supuso para las exportaciones españolas más de 50.000 millones en daños, en particular frutas y hortalizas procedentes de la Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía, y otros productos de la exportación típicos de la época como, por ejemplo, el sector del juguete, que ha sido muy afectado.

Sabemos del interés y la preocupación de su Gobierno, pero el interés de nuestra iniciativa —y le manifiesto que hemos presentado una proposición no de ley en ese sentido— es que, indudablemente, tiene que ser el Gobierno español el que exija a Francia, tiene que ser el Gobierno español a través del Ministerio de Asuntos Exteriores el que facilite a los afectados la posibilidad de encauzar las actuaciones no vía individual sino vía conjunta, porque

difícilmente algunos camioneros o algunos empresarios pueden en la vía individual exigir las indemnizaciones por los graves daños, los multimillonarios daños que sufrieron como consecuencia de la huelga.

Por tanto, nuestra máxima preocupación es transmitirle el malestar que causó y los graves perjuicios causados en diversos sectores económicos españoles. Tiene que ser el propio Ministerio de Asuntos Exteriores el que se ponga al servicio de los afectados para exigir en un frente común, no a título individual sino como frente común al Gobierno francés que pague hasta la última peseta de esos daños y perjuicios ocasionados por una huelga que no puso los remedios, no puso los medios para evitar ese verdadero bloqueo que ha supuesto estos daños, repito, de más de 50.000 millones.

Por eso pido que se ponga al servicio de los afectados y lleve una postura común, desde el Gobierno español para exigir al Gobierno francés el abono hasta la última peseta. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor Presidente, le ruego, señor Chiquillo, tenga en cuenta, en primer lugar que, aunque víctimas hemos sido todos los ciudadanos europeos y especialmente los vecinos de Francia, la primera y más importante víctima ha sido el pueblo francés, ya que la huelga iba dirigida contra el propio Gobierno.

En todo caso, estoy convencido de que las reclamaciones presentadas por los afectados españoles serán tratadas de forma positiva y responsable por las autoridades francesas, como demuestra su actitud colaboradora en todo momento. No obstante, he instruido a nuestra Embajada en París, así como a todos los consulados españoles en Francia para que se haga un seguimiento de las reclamaciones presentadas con el fin de comprobar que siguen su curso normal y no hay trato discriminatorio. En caso de que tuviéramos constancia de que se dan situaciones discriminatorias, el Gobierno realizará todas las gestiones oportunas ante las autoridades francesas con el fin de poner remedio a la situación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN SAURA LAPORTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ RAZÓN EL GOBIERNO INCUMPLE, EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, EL «COMPROMISO POR LA SOLIDARIDAD», QUE FIRMÓ EL PARTIDO POPULAR CON LA PLATAFORMA DEL 0,7 Y LA COORDINADORA DE ONG? (Número de expediente 180/000346)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿por qué razón el Gobierno incumple, en los presupuestos generales para 1997, los acuerdos del compromiso por la solidaridad que el Partido Popular firmó con la Plataforma del 0,7 y la Coordinadora de ONG, acuerdos consistentes en dotar la ayuda oficial al desarrollo con un mínimo del 0,35 por ciento sobre el producto interior bruto?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Saura. Señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor Presidente.

La razón a que se refiere está en el propio compromiso a que alude el señor Saura. Si lee con detenimiento dicho compromiso asumido por el Partido Popular al firmar el pacto por la solidaridad, verá que el mismo quedaba explícitamente condicionado a que su aplicación no impidiera cumplir los objetivos de reducción del déficit público. Además, en el propio programa electoral del partido se establecía igualmente —términos literales— que el objetivo del 0,7 se intentará alcanzar en la presente legislatura —no en un ejercicio—, si lo permite el déficit de las administraciones públicas y el requisito de convergencia de la Unión Monetaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Tengo que manifestar que esto que usted dice es falso. El documento que ustedes firmaron dice —se lo leo— que dotarán con partidas presupuestarias, con un mínimo del 0,35 por ciento del PIB para ayuda oficial al desarrollo. A continuación dice: se proseguirá en el esfuerzo al objeto de alcanzar el 0,5 siempre que sea compatible con los objetivos de déficit público. Por tanto, señor Ministro, esto que usted ha dicho es falso.

Ustedes firmaron que en cualquier situación macroeconómica destinarían el 0,35, y que si era compatible con el déficit público llegarían al 0,5. Por tanto, ustedes han incumplido el compromiso. Han incumplido este acuerdo, pero han incumplido también muchos acuerdos más, por ejemplo, el hecho de que ustedes firmaran que iban a destinar el 20 por ciento de la ayuda oficial a programas sociales básicos. Han incumplido el acuerdo que ustedes firmaron relativo a que iban a reformar los créditos FAD, porque hoy los créditos FAD no son ayuda al desarrollo. Ustedes han incumplido todo esto.

Señor Ministro, ni el 0,5, ni el 0,35, ni el 0,34, ni el 0,33, ni el 0,32, ni el 0,30, ni el 0,29; ustedes simplemente consignan el 0,28. Lo consignan en los papeles, pero la realidad no va a llevar al 0,25. ¿Sabe por qué? Porque ustedes han consignado 75.000 millones de créditos FAD en concepto de ayuda al desarrollo que no los van a gastar. El Gobierno del PP, señor Ministro, va a conseguir un mínimo histórico en ayuda al desarrollo. España va a ser, en el año 1997 —y se lo volveré a preguntar—, el penúltimo país de todos los que hacen ayuda al desarrollo. No me extraña, sobre todo cuando el Secretario de la Agencia de Cooperación Internacional recientemente ha dicho que reivindicar el 0,7 para el Tercer Mundo es hacer demagogia. Cumplan y no hagan ustedes demagogia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Saura. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor Presidente.

No sé si el compromiso a que se refiere S. S. hace referencia también al plazo de siete meses y unos cuantos días que lleva este Gobierno desde que tomó posesión para cumplir el compromiso. Tenemos una legislatura por delante y quisiera destacar, precisamente contradiciendo las afirmaciones muy alegres de S. S., que en un período de fuertes restricciones presupuestarias como el actual el Gobierno ha realizado un considerable esfuerzo al incrementar en el 70,2 por ciento los fondos destinados en 1997 a cooperación y ayuda al desarrollo. Quiero decir que muchas veces esos fondos de cooperación y ayuda al desarrollo se han destinado a países que aplican los programas y las ideas que normalmente defiende aquí el señor Saura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ DATOS PUEDE APORTAR EL GOBIERNO SOBRE LA AYUDA HUMANITARIA PROMOVIDA, HASTA EL MOMENTO, POR ESPAÑA EN LA CRISIS DEL ZAIRE? (Número de expediente 180/000369)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 37, que mantiene pertinazmente el Diputado del Grupo Popular don Pablo Marcial Izquierdo Juárez.

Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, frente a planteamientos quizá demasiado fáciles que se suman a la noticia de estos días, el Grupo Parlamentario Popular trae de nuevo a la Cámara la cuestión del Zaire, y la traemos, señor Ministro, porque estamos preocupados. Nada, de las últimas noticias y acontecimientos, mitiga la preocupación que tenemos, y tiene el Gobierno, sobre la cuestión del Zaire; y quizá sea el momento, señor Ministro, de hacer balance del esfuerzo de solidaridad hecho por el Ejecutivo español en esta cuestión.

Señor Ministro, ¿qué datos puede aportar el Gobierno, hasta el momento, del esfuerzo de solidaridad hecho por España en la crisis del Zaire?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor Presidente.

Como saben S. S., el Gobierno comparte totalmente la preocupación de S. S. por la gravísima situación existente en Zaire, en general en toda la región de los grandes lagos, y puedo asegurarles que estamos haciendo un enorme esfuerzo para contribuir a paliar esa situación. El montante global de la ayuda que España ha proporcionado a esta región, en el año 1996 y hasta la fecha, asciende exactamente a 8.102.982 dólares, algo más de 1.000 millones de pesetas. Esa cantidad engloba la ayuda de emergencia suministrada, de 5.600.000 dólares, además de las contribuciones desembolsadas con anterioridad por España, con carácter ordinario, de 2,5 millones de dólares, aproximadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señor Presidente.

Los datos que el señor Ministro aporta a la Cámara son alentadores y la Cámara debe constatar, como lo hace nuestro grupo parlamentario, que los más de 1.000 millones de pesetas aportados por España a Zaire hasta el momento triplican la ayuda que anteriores ejecutivos realizaron en la crisis de Ruanda, apenas 300 millones de pesetas. La Cámara debe constatar, como hacemos nosotros también, que España ha tenido una posición de liderazgo en la resolución del conflicto del Zaire. Y la Cámara constata, como constatamos nosotros también, que el Gobierno y el Ministro anuncian que es un balance provisional y en el futuro se han de producir nuevas aportaciones y nuevas actuaciones de España en la crisis del Zaire.

Gracias, señor Presidente, gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Izquierdo. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Así es, en efecto, señor Presidente. Estamos pendientes del problema y preparando continuamente nuevas expediciones de ayuda. Quiero destacar que el Gobierno ha enviado cinco aviones con ayuda humanitaria, en colaboración con ONG de la región de los grandes lagos. También quiero destacar el hecho de que España fue el primer país que envió un avión con ayuda de emergencia, lo que ha sido muy apreciado en Zaire, tanto por el Gobierno como por la prensa. Asimismo, quiero destacar que España ha sido uno de los primeros países del mundo que ha reaccionado positivamente a las solicitudes de emergencia de las agencias humanitarias. Por tanto, como muy bien daba a entender S. S., las cifras que acabo de facilitar no son finales; se está procediendo a nuevos envíos y aportaciones.

Para terminar, quiero destacar, al margen de las ayudas efectuadas por el Gobierno español a que me he referido, el enorme esfuerzo de solidaridad desplegado por otros organismos españoles que, de acuerdo con los datos disponibles, alcanza ya la cifra, a sumar a la anterior, de 3.343.000 dólares, aproximadamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Asuntos Exteriores.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO PÉREZ TOURIÑO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL CIERRE DEL AEROPUERTO DE BARAJAS EL PASADO DÍA 10 DE DICIEMBRE? (Número de expediente 180/000350)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, que formula al Gobierno el Diputado don Emilio Pérez Touriño, del Grupo Socialista.

Señor Pérez Touriño.

El señor **PÉREZ TOURIÑO**: Señor Ministro, ¿quién es el responsable del cierre del Aeropuerto de Madrid-Barajas el pasado día 10 de diciembre?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Touriño.

Señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

La decisión de cierre del aeropuerto fue tomada, conjuntamente, por el equipo de dirección de AENA, con el presidente y el director general al frente del mismo, que se reunió en el Aeropuerto de Barajas desde las trece horas y que siguió, de manera directa y per-

manente, la marcha de los acontecimientos. Previamente, el presidente de AENA había mantenido una conversación telefónica conmigo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Pérez Touriño.

El señor **PÉREZ TOURIÑO**: Señor Arias-Salgado, ¿ha pensado usted en las consecuencias de sus irresponsables declaraciones, calificando al principal aeropuerto de su país de instalaciones tercermundistas y a su seguridad, como de broma? Esas declaraciones no las habría hecho ni el más duro de nuestros competidores o el más exigente de los usuarios; parecen propias del peor de nuestros enemigos, pero son tuyas, señor Ministro, responsable del transporte, y demuestran una grave irresponsabilidad y un profundo desconocimiento. La única broma en este tema es su actuación, que creemos le descalifica. En lo sustancial, su explicación del cierre de Barajas, en términos de déficit de instalaciones, es radicalmente falsa.

Señor Ministro, le demando que aquí y ahora, ante la Cámara, cite uno sólo de los procedimientos o sistemas de Barajas que no cumplan con los requisitos de la Organización Internacional de Aviación Civil, con los requisitos OACI, que son los que tiene que cumplir; no cuatro ni tres ni dos: uno sólo. Es más, Barajas cumple con los más exigentes requisitos internacionales para operar en la más exigente de las categorías de aeropuertos, la categoría 3. Señor Arias-Salgado, le exigimos una rectificación pública por el bien del transporte aéreo en nuestro país.

El cierre del aeropuerto el día 10 tiene su origen en una grave falta de coordinación en la gestión. Una empresa, por encargo de AENA, realiza trabajos en el aeropuerto sin el conocimiento ni la autorización del mismo. ¿Cómo califica el señor Ministro esta situación? Barajas no se cierra como consecuencia del pinchazo en un cable de tensión. Los sistemas y circuitos alternativos redundantes existen y funcionaron, y son aún hoy los que siguen manteniendo a Barajas operativo. El aeropuerto se cierra, se apaga, por una decisión del Presidente de AENA, casi seis horas después de iniciado el fuego, decisión bien o mal tomada, cuestión que no es el momento de discutir ni de plantear. Lo ocurrido es el máximo exponente de lo desastroso de su gestión y de la reorganización de la administración aeronáutica que han impulsado. En tres meses han dañado ustedes gravemente el funcionamiento de un aeropuerto que mantenía el 90 por ciento de puntualidad incluso en épocas puntas, como en el pasado verano, con más tráfico que en octubre y en noviembre y con Eurocontrol autorizando los vuelos. Los han echado ustedes por debajo del 30 por ciento. Explíquenos esto, señor Ministro, porque lo cierto es que, desde entonces hasta ahora, el único cambio es que eliminaron la fun-

ción autónoma de la Dirección General de Aviación Civil como regulador y controlador del operador, cesaron en agosto el equipo de dirección del aeropuerto y cambiaron los equipos de AENA.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Touriño.

El señor Ministro de Fomento tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, es bueno que empecemos a reflexionar seriamente sobre el aeropuerto de Barajas. Tendremos ocasión en mi próxima comparecencia. Lo que le quiero decir a usted, señoría, es que no se puede trasladar la cuestión donde la cuestión no está. Lo que ha hecho verdaderamente daño a España ha sido tener que cerrar el aeropuerto de Barajas. Ni mis declaraciones ni las tuyas ni las del señor Borrell tienen la más mínima importancia. Lo que es grave, gravísimo, es haber tenido que cerrar el principal aeropuerto de España y uno de los principales aeropuertos europeos.

Son muchas las cuestiones que inciden en este tema, pero yo le voy a decir una. Usted ha hablado de la puntualidad. Yo le digo que hay una puntualidad decreciente durante todo el mandato de los Gobiernos socialistas hasta el año 1995, y eso es fácilmente demostrable y lo demostrarán los técnicos. Pero yo le voy a hacer un razonamiento lógico que no puede entrar en contradicción con la técnica. La duplicación de un circuito o es completa o no es duplicación. Si yo tengo que cortar el suministro de fluido eléctrico para poder apagar un fuego, hay una de estas dos causas: o la duplicación tiene una configuración deficiente o no existe duplicación completa. Pues bien, yo le digo que el circuito y la instalación eléctrica que tiene Barajas, en la parte que está duplicada, tiene una configuración deficiente y, después, hay otra parte que no está duplicada, hubo gravísimo riesgo de que el incendio se extendiera a la parte no duplicada y habría habido que cerrar el aeropuerto de Barajas durante por lo menos quince días. Señoría, las instalaciones de emergencia del aeropuerto de Barajas son muy mejorables.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA EXPLICAR EL GOBIERNO EN QUÉ VA A CONSISTIR EL PLAN DE REDUCCIÓN DE TARIFAS ELÉCTRICAS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, ENUNCIADO EN EL PROTOCOLO ELÉCTRICO? (Número de expediente 180/000362)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta numero 30, que formula al Gobierno, y que mantiene pertinazmente también, el Diputado del Grupo Popular don Antonio Luis Medina Toledo.

El señor Medina tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria y Energía, paradójicamente, en este hemicycle semivacío y casi a punto de que nos apaguen las luces le voy a formular una pregunta sobre energía eléctrica.

Para mí el aspecto más sorprendente, diría yo que gratamente sorprendente, del recién firmado protocolo eléctrico es que permitirá la reducción de tarifas eléctricas a lo largo de los próximos cinco años. Hay que recordar que las tarifas eléctricas no han cesado de subir desde 1979 hasta que en 1996 las congela el Gobierno del Partido Popular. Yo creo que ese hecho realza aún más la importancia de la decisión de política energética que ha tomado el Gobierno. Por otra parte, se han formulado ciertas críticas respecto a que no se rebajaban las tarifas de los consumidores domésticos y se contraponía a la rebaja de las tarifas para los consumidores industriales, para las empresas. Creo que la decisión es acertada porque la concepción de que la energía eléctrica no fuera un bien escaso y caro podía fomentar el excesivo consumo, que va en contra de las previsiones del Plan Energético Nacional. Por contra, la disminución a las empresas traerá consigo el sostenimiento de costos e incluso la disminución de precios, que dan una garantía de competitividad a estas empresas pero que, más aún, es un beneficio añadido para los consumidores finales.

Hay un hecho que para mí es definitivo, y es que el protocolo eléctrico permite la liberalización de nuevas unidades generadoras. Eso significa el uso de unidades más eficientes, el empleo de posibilidades alternativas que con otras medidas complementarias, y junto también con la intención anunciada por parte de empresas muy importantes del sector energético de entrar en el sector de producción de energía eléctrica, hacen concebir la esperanza de que la disminución de tarifas sea aun superior a los mínimos establecidos por el protocolo. Eso ya de hecho ha ocurrido en otro campo, como el de las tarifas telefónicas, por esa competencia añadida.

Esto no pasa de ser simples deducciones de este Diputado, y a mí me gustaría que dado que el protocolo es una declaración de intenciones, que luego se desarrollará reglamentariamente, el señor Ministro tuviera a bien contestar la pregunta de si puede explicar el Gobierno en qué va a consistir el plan de reducción de tarifas eléctricas en los próximos años, tal y como anuncia el protocolo eléctrico.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Medina.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente tiene usted razón en las aseveraciones que ha hecho respecto a los resultados que se derivarán del desarrollo normativo y legislativo a partir de la aplicación del llamado protocolo eléctrico. Se plantea una reducción de las tarifas en términos nominales y en términos reales por primera vez en la historia de España, y entre el año 1997, por tanto a partir del 1 de enero próximo, dentro de escasos días, y el año 2001 la reducción en términos nominales acumulada va a ser del 8,25 por ciento, lo que lleva a una reducción en promedio, en términos reales, en torno al 20 por ciento. Esa es una cifra difícilmente exagerable. La verdad es que la significación respecto a la lucha contra la inflación y a la mejora de la competitividad de nuestras empresas y de nuestro tejido productivo nos parece que es evidente, sobre todo si lo comparamos con esa evolución que prevé el protocolo eléctrico, que además tiene un carácter de reducción mínima. Es decir, que si se producen reducciones de las llamadas externalidades, o si mejora la demanda o si se reducen más los tipos de interés por debajo del 6,5 por ciento y en algunas otras circunstancias, esa rebaja todavía puede ser superior. Esa rebaja todavía es más relevante si se compara, digo, con la evolución previsible de las tarifas si se siguiera aplicando el llamado marco legal y estable establecido hasta ahora, vigente hasta estos momentos y puesto en marcha hace pocos años por el anterior Gobierno.

La previsión de incremento de tarifas para el año 1997, por ejemplo, dentro del marco legal y estable, está en el 4,4 por ciento, y la previsión del Gobierno y la aplicación a partir del decreto de tarifas va a ser de una reducción del 3 por ciento. Por tanto, la diferencia entre una senda y otra acaba siendo muy importante, está cercana al 10 por ciento en términos nominales, que además, si le añadimos la inflación, todavía es más relevante. Desde el punto de vista de la distribución de las tarifas —y con esto acabo—, para el año 1997 el criterio que ha seguido el Gobierno está orientado, por una parte, a la contribución en la lucha contra la inflación, y por tanto va a reducir las tarifas domésticas en pesetas corrientes en un 1 por ciento, por lo que el consumidor individual en términos reales va a percibir una rebaja cercana al 4 por ciento, pero va a concentrar el esfuerzo de reducción en las pequeñas y medianas empresas, de tal manera que sobre todo en las pequeñas empresas, tanto del área industrial como del área comercial y de servicios, la rebaja nominal va a ser del 6 por ciento, de forma que la percepción real de esa rebaja para esas pequeñas empresas va a estar

en torno al 9 por ciento. Desde luego es muy relevante esa reducción y va a tener su continuidad en ejercicios futuros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro de Industria y Energía.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ECHEVARRÍA, DEL GRUPO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿LA POLÍTICA DE SU MINISTERIO EN MATERIA DE TRANSFERENCIAS DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ESTA CONDICIONADA POR LA EXISTENCIA DEL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 431/1995? (Número de expediente 180/000344)**

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, porque la pregunta que estaba mantenida por el señor López-Medel, del Grupo Popular, ha tenido la amabilidad de comunicarme que la retira, formula la pregunta número 16 la Diputada doña Margarita Uría Echevarría, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al Gobierno.

Señora Uría, tiene la palabra.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la Ley Orgánica 16/1994 reformó el artículo 455 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, refiriendo determinadas competencias en materia del personal al servicio de la Administración de justicia a las comunidades autónomas. Este precepto fue impugnado, tachándolo de inconstitucional, por un grupo de cincuenta Diputados del Grupo Popular que encabezaba, por cierto, el hoy excelentísimo señor Presidente de la Cámara. Sin embargo, al amparo del mismo, por el Gobierno actual se han efectuado transferencias al País Vasco, a Cataluña y en breve serán también efectivas las de Galicia, Valencia y Canarias. ¿Es compatible esta política con la pendencia del recurso?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uría.

El señor Ministro de Administraciones Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Uría, habrá visto que entre los cincuenta firmantes del Grupo al que usted ha hecho referencia no figuraba este humilde Ministro que responde a su pregunta, lo cual no quiere decir que no se solidarizase con el recurso que entonces presentó el Grupo Popular.

Es verdad lo que ha dicho. Hay un recurso planteado en su día por el Grupo Parlamentario Popular y en este momento hay una serie de decisiones políticas del Gobierno, a las cuales usted acaba de hacer referencia, que tenían su antecedente en los traspasos efectuados a las comunidades autónomas de Cataluña y del País Vasco antes de la celebración de las últimas elecciones generales. Es cierto que se ha producido ya ese traspaso en las últimas fechas a la Comunidad Autónoma de Valencia, a la de Galicia y muy recientemente, con efectos desde el 1 de enero del año 1997, a la Comunidad Autónoma de Canarias. Por tanto, el Gobierno está procediendo al traspaso de determinados medios personales al servicio de la Administración de justicia, por lo que es compatible la política que está haciendo el Gobierno con el recurso presentado en su día por el Grupo Parlamentario Popular. En cualquier caso, mi criterio y el criterio del Gobierno, como fácilmente puede deducirse de la política que ha seguido y que está siguiendo en estas últimas fechas, es que ese recurso, si dependiese del Gobierno, al menos en este punto concreto, que no en otros de la reforma de la ley orgánica, parecería lógica su retirada. De todas formas, es una decisión que no le compete a este Gobierno, como usted sabe, y sí al Grupo Parlamentario Popular. Yo me atrevería a decir aquí que, por mi parte, le pediré al Grupo Parlamentario Popular reflexión sobre este punto concreto y determinado del recurso de que se trata, aunque no sobre otros temas que también afectan a la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial a la que usted ha hecho referencia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

La señora Uría tiene la palabra.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, debo decirle que ya confiaba en su actitud favorable a mis requerimientos. Espero que sea lo suficientemente persuasivo para conseguir del grupo que apoya al Gobierno la retirada de ese aspecto, no me refiero a otros, sino sólo al que hace referencia al artículo 455, en la idea de que, con la asunción de estas competencias, no se altera en modo alguno la garantía de unidad del Poder Judicial ni de la política judicial.

Alienta en esta pregunta una reivindicación competencial, desde luego, pero no sólo competencial, sino también la creencia de que desde la cercanía, y por la mayor facilidad de hacerlo desde las comunidades autónomas, lo que está en realidad en juego es la posibilidad de dar un servicio público en mejores condiciones a los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uría.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señora Uría, yo coincido con las afirmaciones que acaba de hacer y espero ser persuasivo, aunque, si me lo permite, demando también su ayuda porque muy probablemente usted puede ser bastante más persuasiva que yo. Estoy convencido de que con su capacidad para persuadir y la mía, mucho menor, llevaremos a buen término la operación que entre ambos nos proponemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Todo se andará. Muchas gracias, señor Ministro.

El Pleno se reanudará mañana a las diez de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y quince minutos de la noche.